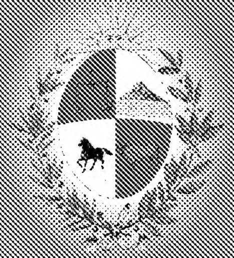
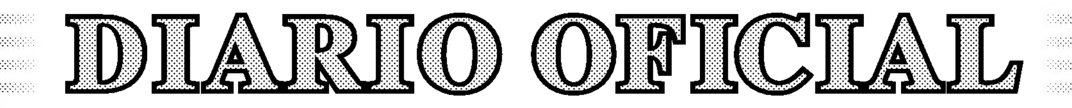
Año C - Montevideo, miércoles 13 de octubre de 2004 - Nº 26.606

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.606 - Montevideo, miércoles 13 de octubre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 357/004

Prorrógase, para el ejercicio 2003, el régimen de evaluación al desempeño previsto en el Decreto 301/996.
(1.959*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 4 de Octubre de 2004

VISTO: el artículo 87 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: que el mismo prevé la reglamentación y puesta en práctica de un nuevo régimen de evaluación al desempeño, en sustitución del vigente, para las evaluaciones correspondientes a los ejercicios 2003 y siguientes;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto elevado a consideración del Poder Ejecutivo se encuentra a estudio de los Jerarcas de los Incisos involucrados;

II) que asimismo, una vez aprobada la nueva reglamentación, resulta imprescindible la capacitación de aquellos funcionarios a quienes se comete su aplicación;

III) que el estricto cumplimiento de las normas sobre la carrera administrativa de los funcionarios públicos, determina la imposibilidad de prescindir de su calificación anual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Prorrógase, para el ejercicio 2003, el régimen de evaluación al desempeño previsto en el decreto 301/996 de 31 de julio de 1996.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ALVARO ROSSA, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MILTON PESCE, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2

Resolución 910/004

Desígnase Vicepresidente del Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).
(1.962)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 30 de Setiembre de 2004

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como miembro del Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), en calidad de Vicepresidente, al doctor Gustavo César Rodríguez Tabó;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1°, literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1°.- Desígnase como miembro del Directorio de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aerea (PLUNA), en calidad de Vicepresidente, al doctor Gustavo César Rodríguez Tabó

2°.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, WILLIAM EHLERS, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, EDGARDO CARDOZO, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 909/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(1.961)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de setiembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 29 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 918/004

Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Educación y Cultura.
(1.970)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: la renuncia presentada por el señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Leonardo Guzmán;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Leonardo Guzmán al cargo de Ministro de Educación y Cultura.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

5
Resolución 919/004

Desígnase Ministro de Educación y Cultura.
(1.971)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro de Educación y Cultura al Doctor José Gerardo Amorín Batlle.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6
Decreto 354/004

Fíjase la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela.
(1.956*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Octubre de 2004

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 2004 se establece el Consulado General de la República en la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para el Consulado General de la República en la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela, en $ 0,70;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 0,70 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta, al Consulado General de la República en la Comunidad Autónoma de Galicia, con sede en la ciudad de Santiago de Compostela, a partir del 10 de agosto de 2004.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ALVARO ROSSA.

---o---

7
Decreto 355/004

Créase una Comisión para la elaboración de un Informe Nacional sobre los avances y obstáculos para la implementación de los mandatos relativos al "Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza" de la Cumbre Extraordinaria de las Américas 2004 y los relevantes del Plan de Acción de Quebec.
(1.957*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de Octubre de 2004

VISTO: la celebración de la IV Cumbre de las Américas a realizarse en noviembre de 2005 en la ciudad de Buenos Aires. República Argentina;

RESULTANDO: que deberá prepararse un Informe Nacional sobre los avances y obstáculos para la implementación de los mandatos relativos al '"Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza" de la Cumbre Extraordinaria de las Américas 2004 y los relevantes del Plan de Acción de Québec;

CONSIDERANDO: que resulta adecuado crear una Comisión para la elaboración del informe nacional teniendo en cuenta el compromiso de

la República en el seguimiento de los temas considerados en la Cumbre Extraordinaria de las Américas 2004, integrada por Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Previsión Social;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Créase una Comisión para la elaboración de un Informe Nacional sobre los avances y obstáculos para la implementación de los mandatos relativos al "Crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza" de la Cumbre Extraordinaria de las Américas 2004 y los relevantes del Plan de Acción de Quebec integrada por un representante de: Presidencia de la República quien la presidirá, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Previsión Social.

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, DIDIER OPERTTI, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 356/004

Incorpóranse a la Dirección General de Casinos, funcionarios públicos, declarados excedentarios, disponibles o en actividad. (1.958*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Octubre de 2004

VISTO: la gestión formulada por la Dirección General de Casinos, relativa a la necesidad de incorporar a la misma funcionarios públicos, declarados excedentarios, disponibles o en actividad.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Casinos ha incrementado en el año 2003, los resultados económicos de su gestión, en base especialmente, a la expansión del Sistema Mixto de explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales, donde a partir de la inversión privada en esa materia, el Estado explota directa y exclusivamente, Casinos o Salas de Esparcimiento y el inversor percibe una contraprestación cuyo ajuste está vinculado a la gestión del establecimiento de juego.

II) que siguiendo las pautas del Poder Ejecutivo, esa expansión se debió atender con la misma cantidad de personal existente en el Organismo.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Casinos, ese Organismo ha llegado a un punto de inflexión en materia de recursos humanos, a partir del cual, los ceses que naturalmente se producen; la apertura de nuevos establecimientos o la ampliación de los existentes, no puede atenderse únicamente con el personal actual. Asimismo, debe tenerse en cuenta que por el desarrollo de algunos de los nuevos establecimientos, con contratos de por lo menos, quince años más de duración, se prevé una gradual y constante necesidad de recursos humanos en el futuro mediato.

II) que por poseer la Dirección General de Casinos un régimen presupuestal propio, conforme a lo dispuesto en el artículo 165° de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, y por las especiales características de sus cometidos, se derivan una serie de diferencias sustanciales con otros organismos públicos, especialmente, con los comprendidos en el Presupuesto Nacional, en diversas materias, entre las que se destacan, la organización de sus Escalafones y Clases de Cargo y el estatuto de su personal.

III) que en consecuencia, para atender las referidas necesidades de personal, corresponde acudir al plantel de funcionarios públicos actuales de las reparticiones públicas que se indican a continuación, que se encuentren en cualesquiera de las siguientes situaciones: personal en actividad del Banco Hipotecario del Uruguay; personal excedentario a redistribuir; personal en disponibilidad perteneciente a la Dirección General de Casinos y personal en actividad de los Incisos que integran el Poder Ejecutivo, pertenecientes a los Escalafones A, B, C, D, R, E y F, que sean presupuestados o contratados con carácter permanente.

IV) que dadas las particularidades antes anotadas, deben establecerse previamente, las condiciones y alcance de las referidas incorporaciones, las cuales deberán sujetarse a lo que se dispone en la parte dispositiva del presente, y a las Bases respectivas, que serán proyectadas por la Dirección General de Casinos y aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

V) que las necesidades de personal de la Dirección General de Casinos pueden coadyuvar a la redistribución de funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay en el marco de la reestructura que viene encarando dicha institución, a través del pasaje voluntario de funcionarios de éste, con destino a aquel Organismo, mediante los mecanismos que se instrumentan en el presente Decreto. Para ello, es necesario que la convocatoria para presentar postulaciones al Registro de Aspirantes a incorporarse a la Dirección General de Casinos, se realice en, por lo menos, dos etapas. La primera, exclusivamente restringida al personal actual del Banco Hipotecario del Uruguay, que cumpla con los requisitos exigidos en las respectivas Bases y las siguientes, al resto del personal comprendido en el precedente considerando III) , en las mismas condiciones.

VI) que para cualesquiera de dichas convocatorias, se deberá cumplir un procedimiento que constará de cuatro instancias, a saber:

a) en primer lugar, se realizará una precalificación del personal postulante a ingresar al Registro de referencia, en función de los factores y demás condiciones que resultarán de las Bases respectivas;

b) en segundo lugar, los postulantes precalificados, cuya cantidad no supere el cupo que para cada cargo y Sala se hubiese estipulado en las respectivas Bases, deberán participar en un curso especial cuyo contenido refiere a las particularidades propias de las funciones correspondientes a los cargos a ocupar en el Organismo de destino;

c) en tercer lugar, y en base a los conocimientos adquiridos en el mencionado curso, deberán rendir una prueba de admisión que determinará en definitiva su ingreso o no, al mencionado Registro;

d) en cuarto lugar, en función del cargo y Sala de destino por los que hubiese optado al postularse y por el puntaje obtenido en la antes citada prueba de admisión, se confeccionará un orden de prelación dentro del citado Registro, en base al cual y a las concretas necesidades del servicio, la Dirección General de Casinos podrá gestionar la incorporación de los mismos a los cuadros funcionales de ésta.

Los funcionarios seleccionados cuya incorporación se promoverá, previo a la toma de posesión, deberán participar en un curso intensivo, a efectos de capacitarse para el desempeño de las funciones específicas a cumplir en la Dirección General de Casinos, conforme a las particularidades antes anotadas.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, modificado en lo pertinente, por lo dispuesto en los artículos 327° del Decreto - Ley N° 14.189, de 26 de abril de 1974, 4° del Decreto Ley N° 15.206, de 3 de noviembre de 1981 y 182° de la Ley N° 17.296, de 27 de febrero de 2001, y a lo establecido en el artículo 32° del Decreto N° 190/002, de 27 de mayo de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Facúltase a la Dirección General de Casinos, a realizar llamados restringidos a funcionarios públicos que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones: personal en actividad del Banco Hipotecario del Uruguay; personal excedentario a redistribuir; funcionarios de la Dirección General de Casinos actualmente en disponibilidad y personal en actividad de los Incisos que integran el Poder Ejecutivo, comprendidos en el Presupuesto Nacional, pertenecientes a los Escala-

fones A, B, C, D, R, E y F, que sean presupuestados o contratados con carácter permanente; para conformar un Registro de Aspirantes, a incorporarse oportunamente en el citado Organismo, en la forma y condiciones que se indican a continuación y a las que surjan de las respectivas bases:

a) Las clases de cargo a cubrir con las nuevas incorporaciones son: Cargo Fiscal III, Grado 12 del Escalafón CC - Administración y Fiscalización de Casinos; Cargo Especializado III, Grado 10 del Escalafón R - Especializado de Casinos; Cargo Auxiliar, Grado 12 del Escalafón F - Servicios; Cargo Técnico II, Grado 16 del Escalafón D -Técnico Especializado; Cargo Administrativo III, Grado 16 del Escalafón C - Administrativo; Cargo Técnico I, Grado 26 del Escalafón A - Profesional Universitario, todos ellos pertenecientes al Presupuesto de la Dirección General de Casinos.

b) La convocatoria para conformar el citado Registro deberá realizarse en, por lo menos, dos etapas, la primera, dirigida exclusivamente al personal del Banco Hipotecario del Uruguay y para funcionarios excedentarios a redistribuir y funcionarios de la Dirección General de Casinos en disponibilidad.

c) En todos los casos, los postulantes serán precalificados en función de los factores y demás condiciones que se indiquen en las bases del respectivo llamado.

d) El destino geográfico de los funcionarios a incorporar, será para cualesquiera de los departamentos del país, debiendo cada interesado optar por el que corresponda a su residencia permanente, dentro de los cupos que para cada cargo y Sala se establezcan en los respectivos llamados.

e) Existencia de necesidades concretas de personal, a criterio de la Dirección General de Casinos.

f) Los postulantes que resulten precalificados, deberán participar obligatoriamente en los cursos de capacitación que se les dictarán, cuyo contenido refiere a las particularidades propias de las funciones que se requieren en el Organismo de destino, con el objeto de brindarles los conocimientos necesarios para rendir una prueba de admisión al mencionado Registro. En la hipótesis que los postulantes precalificados, superen el cupo respectivo, participarán del curso de referencia los que registren el mejor puntaje de precalificación y, en caso de igualdad de puntos, se realizará en acto público un sorteo entre los postulantes.

g) El citado Registro se conformará con todos los funcionarios que hubiesen aprobado la mencionada prueba y los mismos serán ubicados en un orden de prelación, conforme a los siguientes factores: Cargo de destino; el departamento seleccionado y dentro de ambos, por orden de mérito, en función del resultado de la prueba de admisión al Registro.

h) A partir de la conformación del Registro de referencia, los funcionarios inscriptos en el mismo, tendrán la prioridad para incorporarse al cargo para el cual se registraron antes que cualquier otro funcionario ajeno al Organismo, al constatarse por parte de la Dirección General de Casinos, que existen necesidades de personal en el lugar y cargo que en cada caso corresponda.

i) Los aspirantes que conforman el Registro correspondiente, mientras no sean incorporados en la Dirección General de Casinos, mantendrán a todos los efectos, la misma situación estatutaria de origen.

j) Determinada la necesidad de personal y propuesta la incorporación del aspirante respectivo, este deberá dar su consentimiento expreso a la misma.

k) En caso que un aspirante no acepte la incorporación propuesta dentro de un plazo de 10 días hábiles de notificada la misma, será eliminado del Registro.

l) Los funcionarios seleccionados cuya incorporación se promoverá, previo a la toma de posesión, deberán participar en un curso intensivo, a efectos de capacitarse para el desempeño de las funciones específicas a cumplir en la Dirección General de Casinos, conforme a las particularidades antes anotadas.

ll) La incorporación de un aspirante, a uno de los cargos de destino en la Dirección General de Casinos, significará automáticamente, que queda comprendido en el respectivo estatuto funcional de dicho Organismo, quedando de baja en su lugar de origen, a todos los efectos.

ARTICULO 2°.- La Dirección General de Casinos, elevará a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas en el término máximo de 10 días, la propuesta de las Bases de las Convocatorias antes citadas, teniendo en cuenta las condiciones previstas en el presente decreto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 912/004

Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones de la empresa "LOMISOL S.A.", permisionaria de los servicios de radiodifusión que operan en las frecuencias 101.3 Canal 267 de Montevideo, y 97.5 Mhz, Canal 248 de Punta del Este, correspondiente a las emisoras "Setiembre Fm" y "Setiembre Fm Punta" respectivamente.
(1.964*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de octubre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa «LOMISOL S.A.», permisionaria de los servicios de radiodifusión que operan en las frecuencias 101.3 Canal 267 de Montevideo, y 97.5 Mhz, Canal 248 de Punta del Este, en las que operan las emisoras «Setiembre FM» de Montevideo y «Setiembre FM Punta» de Punta del Este respectivamente, solicita se autorice la cesión de la totalidad de las acciones pertenecientes al señor Adán Néber Araújo Souza, a favor de la «Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día».-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1067/999 de 23 de noviembre de 1999, se autorizó la transferencia de la titularidad de la frecuencia 97.5 Mhz., Canal 248 de Punta del Este, del departamento de Maldonado, a la sociedad «LOMISOL S.A.», integrada por el señor Adán Neber Araújo Souza, como único accionista.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1107/999 de 1ro. de diciembre de 1999, se autorizó la transferencia de la titularidad de la Emisora CX 266 FM "Radio Canelones», del departamento de Canelones que opera en la frecuencia 101.1 Mhz., a la Sociedad «LOMISOL S.A.», integrada por el señor Adán Neber Araújo Souza, como único accionista.-

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 846/003 de 1ro. de julio de 2003, se autorizó el traslado de la planta emisora de la estación radiodifusora CX 266 «Setiembre FM» desde la localidad de Canelón Chico, Canelones al departamento de Montevideo y el cambio de la frecuencia al canal 267, frecuencia 101.3 Mhz.-

CONSIDERANDO: I) que los representantes de la institución cesionaria han cumplido con todos los requisitos personales que establece el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y sus modificaciones.-

II) que se ha acreditado en obrados mediante testimonio notarial, el contrato de Compraventa de acciones, suscrito el 5 de diciembre de 2003 documento privado cumpliendo lo dispuesto por el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.-

III) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 16 del Decreto 734/978 precitado, para que pueda procederse a la transferencia o cambios en la titularidad de los servicios de radiodifusión.-

IV) que asimismo surge de las presentes actuaciones, que la empresa permisionaria «LOMISOL S.A.» se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y ante el Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre de 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones de la empresa «LOMISOL S.A.», permisionaria de los servicios de radiodifusión que operan en las frecuencias 101.3 Canal 267 de Montevideo, y 97.5 Mhz, Canal 248 de Punta del Este, correspondiente a las emisoras «Setiembre FM» y «Setiembre FM Punta» respectivamente, pertenecientes al señor Adán Néber Araújo Souza, a favor de la «Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día».-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLE, YAMANDU FAU.

---o---

10
Resolución 913/004

Autorízase al señor Elzeario Boix Carrera, permisionario de la emisora CX 205 A NATIVA FM, que opera en la frecuencia 88.9 MHz. en la localidad de Villa Rodríguez del departamento de San José, a trasladar la planta emisora a la capital del Departamento.
(1.965*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual da cuenta de la solicitud formulada por el señor Elzeario Boiz Carrera, titular de la emisora CX 205 A NATIVA FM, que opera en la frecuencia 88.9 MHz. en la localidad de Villa Rodríguez del departamento de San José, para que se le autorice el traslado de la planta transmisora y la modificación del sistema radiante de la estación, al amparo de lo dispuesto por el artículo 8vo. de la Ley 17.678 de 30 de julio de 2003.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 92/000 de 1ro. de febrero de 2000, se autorizó al mencionado permisionario el uso de la frecuencia 88.9 Mhz., para operar una frecuencia en la localidad de Villa Rodríguez departamento de San José, Canal 205, con una potencia de 0.100 Kw. y una altura media de antena de 30 metros, con un área de cobertura de 8 kilómetros.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 760/003 de 17 de junio de 2003, se autorizó para la operación de dicha emisora un aumento de potencia con un sistema direccional de antenas y una altura media de antena de 50 metros.-

III) que de acuerdo a los nuevos parámetros técnicos autorizados por la Resolución 760/003 citada, en el acimut que corresponde a la ciudad de San José, la nueva potencia PER (potencia efectiva radiada) es de 1.5 Kw y el área de servicio se establece en 19,6 Km aproximadamente.-

IV) que consecuentemente a los nuevos parámetros autorizados, la ciudad de San José pasa a formar parte del área de servicio de la estación radiodifusora CX 205 A NATIVA FM.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8vo. de la Ley 17.678 de 30 de julio de 2003, las emisoras de amplitud modulada y frecuencia modulada instaladas en el interior del país, que tengan de acuerdo a los parámetros técnicos autorizados, un área principal de servicio cuya cobertura comprenda el centro de la ciudad capital departamental, podrán ser trasladadas a su solicitud, a dicha capital. En ningún caso el hecho del traslado podrá significar disminución de cobertura del área de servicio a su cargo.-

II) que la estación radiodifusora mencionada, considerando los parámetros técnicos autorizados por la Resolución 760/003 del Poder Ejecutivo se encuentra comprendida en la situación de la previsión legal.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Ley 17.678 de 30 de julio de 2003, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Elzeario Boix Carrera, permisionario de la emisora CX 205 A NATIVA FM, que opera en la frecuencia 88.9 MHz. en la localidad de Villa Rodríguez del departamento de San José, a trasladar la planta emisora de dicha estación desde su actual ubicación, en Villa Rodríguez, a la capital del departamento, ciudad de San José.-

2do.- Establécese que desde la nueva ubicación, ciudad de San José la emisora deberá operar de acuerdo a los siguientes parámetros técnicos: 1,3 kw PER (potencia efectiva radiada), hacia Villa Rodríguez, 1 kw PER (potencia efectiva radiada) hacia la ciudad de Libertad y 0,3 kw PER (potencia efectiva radiada) hacia la Villa Ecilda Paullier, con una altura media de antena de 50 metros.-

3ro.- Establécese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, deberá reducir la potencia a la autorizada y previo a restablecerla deberá solicitar la pertinente inspección técnica.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11
Decreto 353/004

Derógase el Decreto 167/999, estableciéndose que el régimen de Turnos de las Fiscalías Letradas de lo Civil se hará en forma computarizada.
(1.955*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de Octubre de 2004

VISTO: La propuesta realizada por la Fiscalía de Corte y Proucuraduría General de la Nación, para derogar el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 167/999, de fecha 9 de junio de 1999.

RESULTANDO: Que por Resolución N° A/04, de fecha 24 de setiembre de 2004, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (Subrogante), propone la modificación del actual régimen de determinación de turnos de las Fiscalías Letradas de lo Civil, en materia de familia, establecido en el Decreto cuya derogación se propone, por el sistema de adjudicación computarizado y aleatorio de turnos, que regula la distribución de los asuntos en la materia civil precedentemente dicha.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio entiende pertinente acoger la derogación que se propicia, dado que con dicha solución se reestablece la objetividad y la equidad en la distribución de los asuntos de familia, y se asegura una mayor rotatividad de los Juzgados Letrados de Familia entre las distintas Fiscalías, dotándose así al servicio de una mayor independencia de criterio.

ATENTO: A las facultades que le confieren al Poder Ejecutivo los numerales 1° y 8° del artículo 7° del Decreto-Ley N° 15.365 del 30 de diciembre de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Derógase el Decreto del Poder Ejecutivo N° 167/999, de fecha 9 de junio de 1999.

Artículo 2°.- Establécese que el régimen de Turnos de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil se hará de acuerdo al régimen computarizado y aleatorio, utilizándose para ello los medios tecnológicos empleados por el Poder Judicial.

Ello, deja sin efecto, el régimen por el cual cada Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil, deberá, actuar ante los Juzgados Letrados de Familia, que actualmente determine la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Artículo 3°.- Determínase que las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil, seguirán conociendo en todos aquellos asuntos relativos a la materia de familia, que se encuentren actualmente en trámite, hasta su finalización.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 5°.- Publíquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

12

Resolución 911/004

Declúranse de Interés Nacional las presentaciones que el Ballet Clásico de la Opera de "KIEV" realizará en el Teatro Solís.
(1.963)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de Octubre de 2004

VISTO: la gestión promovida por el señor Roberto Prieto;

RESULTANDO: I) solicita se declaren de Interés Nacional las presentaciones que el Ballet Clásico de la Opera de "KIEV" realizará en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo los días 11, 12 y 13 de octubre del 2004;

II) participarán del referido espectáculo destacados bailarines a nivel mundial;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover la realización de eventos culturales como los propuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declúranse de Interés Nacional las presentaciones que el Ballet Clásico de la Opera de "KIEV" realizará en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo los días 11, 12 y 13 de octubre del 2004.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS.

---o---

13

Resolución 914/004

Desígnase Subsecretario de Estado del Ministerio de Educación y Cultura.
(1.966)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura.

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura al Doctor Daniel Angel Bervejillo Besio.

2.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, JOSE AMORIN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 921/004

Adjudícase al CONSORCIO TRACOVIAX S.C., las obras denominadas: "Ruta Nº 14: Tramo 138Km400- 157Km300 Refuerzo de pavimento".
(1.973*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de Octubre de 2004

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Internacional N°12/04, formulada por la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de las obras: "Ruta N°14: Tramo 138Km400 -157Km300 Refuerzo de pavimento"

RESULTANDO: I) Que dichas obras serán co-financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Proyecto de Infraestructura Vial (Préstamo UR-L1001) .

II) Que al citado acto convocado para el día 1° de julio de 2004, presentaron ofertas las firmas: COLIER S.A., CONSORCIO TRACOVIAX S.C.; TECHINT S.A.C.I.; HERNANDEZ y GONZALEZ S.A. y RAMON C. ALVAREZ S.A.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Vialidad al expedirse al respecto, informa: que analizadas las ofertas presentadas y el cuadro comparativo, recomienda adjudicar la licitación de que se trata al CONSORCIO TRACOVIAX S.C., en la suma de $102:989.000,72 (incluido I.V.A., COFIS y Leyes Sociales), por considerarla la más conveniente a los intereses de la Administración.

IV) Que el Departamento Contaduría de la Dirección Nacional de Vialidad ha tomado intervención, emitiendo un Documento de Afectación del Gasto N°1087, para atender la estimación prevista por la División Programación de dicha dependencia para el presente Ejercicio.

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N°203.264), por Acordada de fecha 1° de setiembre de 2004, procedió a tomar la intervención previa que le compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997 y normas del contrato de Préstamo indicado

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudícase al CONSORCIO TRACOVIAX S.C., las obras denominadas: "Ruta N°14: Tramo 138Km400 -157Km300 Refuerzo de pavimento", por la suma de $102:989.000,72 (pesos uruguayos ciento dos millones novecientos ochenta y nueve mil con setenta y dos centésimos), incluido el I.V.A.; COFIS y Leyes Sociales respectivas, en un todo de acuerdo con la propuesta presentada al llamado a Licitación Pública Internacional N°12/04, formulado por la Dirección Nacional de Vialidad.

2°.- Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma total de $113:287.900,80 (pesos uruguayos ciento trece millones doscientos ochenta y siete mil novecientos con ochenta centésimos), discriminada de la siguiente manera: $77:404.019,44 para Contrato; $1:625.484,41 para COFIS (3% de 70%); $18:176.785,89 para IVA (23%); $5:782.710,99 para Leyes Sociales y $10:298.900,07 para Imprevistos (10%).

La citada erogación cuya inversión se autoriza, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley N°17.296 del 21 de febrero de 2001, Programa 003, Proyecto 750, Financiamiento 1.1 Rentas Generales y 2.1. Endeudamiento Externo.

3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad, a suscribir con la firma adjudicataria el pertinente Contrato de Obra Pública, ad-referendum de su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4°.- Comuníquese y pase -por su orden- a la Asesoría Financiamiento Exterior (Area B.I.D.) para su conocimiento y previa toma de razón por parte del Contador Central delegado por el Tribunal de Cuentas de la República en dicho Ministerio. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificar a las firmas oferentes y proceder en los términos establecidos en los Decretos N°s.526/003 de 18 de diciembre de 2003 y 175/004 de 26 de mayo de 2004.

BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

15

Resolución 922/004

Adjudícase a la empresa EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A., las obras denominadas: Ruta Nº 5: Tramo 166Km000 y 181Km000 Refuerzo de pavimento".
(1.974*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de Octubre de 2004

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Internacional N°14/04, formulada por la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de las obras: "Ruta N°5: Tramo 166 Km 000 y 181 Km 000 Refuerzo de pavimento".

RESULTANDO: I) Que dichas obras serán co-financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Proyecto de Infraestructura Vial (Préstamo UR-L1001).

II) Que al citado acto convocado para el día 1° de julio de 2004, presentaron ofertas las firmas: CONSORCIO TRACOVIAX S.C.; TECHINT S.A.C.I.; COLIER S.A.; HERNANDEZ Y GONZALEZ S.A.; EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A. y RAMON C. ALVAREZ S.A..

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Vialidad al expedirse al respecto, informa: que analizadas las ofertas presentadas y el cuadro comparativo, recomienda adjudicar la licitación de que se trata a la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A., en la suma de $ 69:465.790,32 (incluido I.V.A., COFIS y Leyes Sociales respectivos), por considerarla la más conveniente a los intereses de la Administración.

IV) Que el Departamento Contaduría de la Dirección Nacional de Vialidad ha tomado intervención, emitiendo un Documento de Afectación del Gasto N°1091, para atender la estimación prevista por la División Programación de dicha dependencia para el presente Ejercicio.

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta N°203.375), por Acordada de fecha 8 de setiembre de 2004, procedió ha tomar la intervención previa que le compete sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto N°194/997 de 10 de junio de 1997 y Normas del contrato de Préstamo indicado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Adjudícase a la empresa EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A., las obras denominadas: "Ruta N°5: Tramo 166Km000 y 181Km000 Refuerzo de pavimento", por la suma de $ 69:465.790,32 (pesos uruguayos sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa con treinta y dos centésimos), incluido el I.V.A.; COFIS y Leyes Sociales, en un todo de acuerdo con la propuesta presentada al llamado a Licitación Pública Internacional N°14/04, formulado por la Dirección Nacional de Vialidad.

2°.- Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma total de $ 76:412.369,35 (pesos uruguayos setenta y seis millones cuatrocientos doce mil trescientos sesenta y nueve con treinta y cinco centésimos), discriminada de la siguiente manera: $ 52:248.390,01 para Contrato; $ 1:097.216,19 para COFIS (3% de 70%); $ 12:269.489,43 para IVA (23%); $ 3:850.694,69 para Leyes Sociales y $ 6:946.579,03 para Imprevistos (10%).

La citada erogación cuya inversión se autoriza, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, Programa 003, Proyecto 750, Financiamiento 1.1 Rentas Generales y 2.1. Endeudamiento Externo.

3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad, a suscribir con la firma adjudicataria el pertinente Contrato de Obra Pública, ad-referendum de su aprobación por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4°.- Comuníquese y pase- por su orden- a la Asesoría Financiamiento Exterior (Area B.I.D.) para su conocimiento y previa toma de razón por parte del Contador Central delegado por el Tribunal de Cuentas de la República en este Ministerio. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para notificar a las firmas oferentes y proceder en los términos establecidos en los Decretos N°s. 526/003 de 18 de diciembre de 2003 y 175/004 de 26 de mayo de 2004.

BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 915/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA EDUCADORA URUGUAYA-COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON.
(1.967)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: La solicitud de **LA EDUCADORA URUGUAYA-COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON** a fin de que se otórge el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo de dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LA EDUCADORA URUGUAYA-COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 916/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.LE.QUE.
(1.968)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: La solicitud de **CO.LE.QUE** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CO.LE.QUE.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 917/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).
(1.969)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2004

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19
Resolución 920/004

Declárase de Interés Nacional la realización de los Encuentros Nacionales de Adultos y Jóvenes con Discapacidad.
(1.972)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 1 de Octubre de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el Plenario Nacional de Personas con Discapacidad (PLENADI);

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización de los Encuentros Nacionales de Adultos y Jóvenes con Discapacidad a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Paso Severino del Departamento de Florida, del 11 al 14 de octubre del año en curso;

II) se realizarán paneles y mesas redondas sobre integración de personas con discapacidad, prevención, rehabilitación, salud, educación, inserción laboral, urbanismo, barreras arquitectónicas, transporte, deporte y recreación, etc.;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de los Encuentros Nacionales de Adultos y Jóvenes con Discapacidad, organizado por el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI), a llevarse a cabo en el Centro Recreativo Paso Severino del Departamento de Florida, durante los días 11 a 14 de octubre de 2004.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.-
BATLLE, MILTON PESCE, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, SAUL IRURETA, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Resolución 908/004

Declárase de Interés Nacional la realización del 12º SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO Y 7º SEMINARIO DE LA OIE EN BIOTECNOLOGIA que se realizará conjuntamente con el VIII CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA VETERINARIA Y 5º TALLER PANAMERICANO DE LABORATORIOS LACTEOS.
(1.960)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de Setiembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la señora Gabriela Rohr;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del 12° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO (ISWAVLD), y 7° SEMINARIO DE LA OIE EN BIOTECNOLOGIA los que tendrán lugar del 16 al 19 de noviembre de 2005 en la ciudad de Montevideo, conjuntamente con el VIII CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA VETERINARIA Y 5° TALLER PANAMERICANO DE LABORATORIOS LACTEOS;

II) el precitado Congreso es organizado por la Asociación Mundial de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (WAVLD), la Asociación Uruguaya de Laboratoristas de Diagnóstico Veterinario (AUVELA) con el apoyo de la OIE conjuntamente con la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay;

III) participarán del referido evento destacados conferencistas nacionales y extranjeros en el campo de la veterinaria, diagnóstico de laboratorio, microbiología, infectología y epidemiología, temas relacionados con la sanidad animal así como su vinculación con la salud humana, entre otros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del 12° SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION MUNDIAL DE LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO (ISWAVLD), y 7° SEMINARIO DE LA OIE EN BIOTECNOLOGIA los que tendrán lugar del 16 al 19 de noviembre de 2005 en la ciudad de Montevideo, conjuntamente con el VIII CONGRESO URUGUAYO DE MEDICINA VETERINARIA Y 5° TALLER PANAMERICANO DE LABORATORIOS LACTEOS.

2°.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

21

Resolución 4.737/004

Promúlgase el Decreto 30.945 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de JOSE GONZALEZ DE MELO, al espacio libre que se determina.
(1.978*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2003-1338

DECRETO N° 30.945

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,
DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre JOSE GONZALEZ DE MELO al espacio libre ubicado en el Pasaje Giordani entre las calles Calabria y Saldanha da Gama.

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4737/04

Expediente Nro.:
1020-000643-02

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto N° 30.945 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de setiembre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 23 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2722/03, de 14/7/03, se designa con el nombre de ***JOSE GONZALEZ DE MELO***, al espacio libre ubicado en el Pasaje Giordani entre las calles Calabria y Saldanha da Gama;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE

Promúlgase el Decreto N° 30.945, sancionado el 16/9/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia,

a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos y Gestión Integrada de Cobro, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 5, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

DR. ADOLFO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I).- LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.-

---o---

22

Resolución 4.738/004

Promúlgase el Decreto 30.947 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de FLOREAL GARCIA, al espacio que se determina.
(1.979*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2003-2325

DECRETO N° 30.947

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre de FLOREAL GARCIA al espacio circular ubicado en la intersección de las calles Torricelli, Chapicuy y Emilio Zola.

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4738/04
Expediente Nro.:
3330-002464-02

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto N° 30.947 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de setiembre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 23 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4412/03, de 27/10/03, se designa con el nombre de ***FLOREAL GARCIA***, al espacio circular ubicado en la intersección de las calles Torricelli, Chapicuy y Emilio Zola;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE

Promúlgase el Decreto N° 30.947, sancionado el 16/9/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos y Gestión Integrada de Cobro, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 11, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

DR. ADOLFO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I).- LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.-

---o---

23

Resolución 4.742/004

Promúlgase el Decreto 30.949 de la Junta Departamental por el cual se adecua la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por Decreto 28.242.
(1.980*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-1321

DECRETO N° 30.949

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, DECRETA:

Artículo 1°.- Adécuese la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por Decreto N° 28.242 de 16 de setiembre de 1998, con referencia al predio padrón N° 127.500, el que deberá graficarse en su totalidad con el color correspondiente a la altura de 27 metros que le corresponde por la Avenida General Rivera, de conformidad con lo establecido en el artículo D. 158 del citado Plan.

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4742/04
Expediente Nro.:
4111-001951-04

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto N° 30.949 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 16 de setiembre del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 23 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3797/04, de 9/8/04, se adécua la cartografía del "Plan Montevideo" aprobado por Decreto No. 28.242 de 16 de setiembre de 1998, con referencia al predio padrón No. 127.500, el que deberá graficarse en su totalidad con el color correspondiente a la altura de 27 metros que le corresponde por la Avenida General Rivera, de conformidad con lo establecido en el artículo D. 158 del citado Plan;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE

Promúlgase el Decreto N° 30.949, sancionado el 16 de setiembre de 2004; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento Jurídico, a las Divisiones Planificación Territorial y Espacios Públicos y Edificaciones, al Centro de Información Jurídica y Biblioteca Jurídica, al Servicio de Prensa y Comunicación, a las Juntas Locales de las Zonas Nos. 2 y 5 y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

DR. ADOLFO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I).- LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.-

---o---

24

Resolución 4.745/004

Promúlgase el Decreto 30.955 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de Plaza PROF. LUIS BARATTINI, al espacio libre que se determina.
(1.981*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-2129

DECRETO Nº 30.955

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de Plaza PROF. LUIS P. BARATTINI al espacio libre de forma triangular ubicado en la Rambla Naciones Unidas, en el tramo designado República de Chile, frente al muro posterior del Cementerio del Buceo, estando bordeado por el Norte por la vía de circulación hacia el Este y por el Sur por una vía que termina en cierre a escasos 50 metros.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente. Esc H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4745/04
Expediente Nro.:
1020-000203-02

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto No. 30.955 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 23 de setiembre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 27 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 3720/02, de 23/9/02, se designa con el nombre de Plaza PROF. LUIS P. BARATTINI, al espacio libre de forma triangular ubicado en la Rambla Naciones Unidas, en el tramo designado República de Chile, frente al muro posterior del Cementerio del Buceo, estando bordeado por el Norte por la vía de circulación hacia el Este y por el Sur por una vía que termina en cierre a escasos 50 metros;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 30.955, sancionado el 23/9/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 5, y pase por su orden, al Sector Despacho- para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

DR. ADOLGO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I).- LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.-

---o---

25

Resolución 4.746/004

Promúlgase el Decreto 30.968 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de PLAZA MAIMONIDES, al espacio libre que se determina.
(1.982*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-1478

DECRETO Nº 30.968

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de PLAZA MAIMONIDES el espacio libre de forma rectangular que se encuentra delimitado por el Sur y Norte por las avenidas Gral. Rivera y Almirante Harwood respectivamente, y al Este y Oeste por las vías de tránsito que pertenecen a la calle Dr. Raúl León Jude.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente; Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4746/04
Expediente Nro.:
1001-050020-03

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto No. 30.968 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 23 de setiembre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 27 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4349/04, de 8/9/04, se designa con el nombre de PLAZA MAIMONIDES, el espacio libre de forma rectangular que se encuentra delimitado por el Sur y Norte por las avenidas Gral. Rivera y Almirante Harwood respectivamente, y al Este y Oeste por las vías de tránsito que pertenecen a la calle Dr. Raúl León Jude;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 30.968, sancionado el 23/9/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8, y pase, por su orden, al Sector Despacho- para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

DR. ADOLFO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I); LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

26

Resolución 4.747/004

Promúlgase el Decreto 30.954 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de JUAN FERREIRA, al espacio libre que se determina.
(1.983*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-1734

DECRETO Nº 30.954

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de JUAN FERREIRA, al espacio libre situado entre Avda. Italia y la calle Máximo Tajes, limitado por el Este y el Oeste por los brazos de la calle conocida como Havre.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente; Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4747/04
Expediente Nro.:
1020-000909-00

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto No. 30.954 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 23 de setiembre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 27 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3158/002, de 12/8/02 se designa con el nombre de JUAN FERREIRA, al espacio libre situado entre Av. Italia y la calle Máximo Tajes, limitado por el Este y el Oeste por los brazos de la calle conocida como Havre;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 30.954, sancionado el 23/9/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8, y pase, por su orden, al Sector Despacho- para su desgloce e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

DR. ADOLFO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I); LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

27

Resolución 4.748/004

Promúlgase el Decreto 30.953 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de ANDRES MENDIZABAL, al espacio libre que se determina.
(1.984*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-1731

DECRETO Nº 30.953

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de ANDRES MENDIZABAL, el espacio libre delimitado por las calles Raúl Montero Bustamante, Ancona y Lombardía y en el límite Este por las edificaciones linderas de los padrones Nos. 196.771 y 196.750.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Prof. MARIO CAYOTA, Presidente; Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
4748/04
Expediente Nro.:
1020-000378-01

Montevideo, 4 de Octubre de 2004.-

VISTO: el Decreto No. 30.953 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 23 de setiembre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 27 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3157/002, de 12/8/02, se designa con el nombre de ANDRES MENDIZABAL, al espacio libre delimitado por las calles Raúl Montero Bustamante, Ancona y Lombardía y en el límite Este por las edificaciones linderas de los padrones Nos. 196.771 y 196.750;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 30.953, sancionado el 23/9/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8, y pase, por su orden, al Sector Despacho- para su desgloce e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

DR. ADOLFO PEREZ PIERA, Intendente Municipal (I); LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

COLOMBO BENITEZ, CLEMENTINA DANIELA (FICHA 2-45001/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29660 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL GEORGE GONZALEZ ZILBER (FICHA 2-43848/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29137 Oct 01- Oct 15

ALFONSO PORTELA LOPEZ (FICHA: 2-44750/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29141 Oct 01- Oct 15

RAMON SANTIAGO LATORRE o LATORRES ESPINOSA (FICHA: 2-43466/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29304 Oct 05- Oct 19

HORTENSIA u HORTENCIA PIÑOL RIJO (FICHA: 2-43155/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29426 Oct 06- Oct 20

ALFREDO GEZN BUSTO (FICHA: 2-46711/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29447 Oct 06- Oct 20

LUBA RAQUEL LEVIN (FICHA: 2-42806/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29567 Oct 07- Oct 21

JAIME FRAVEGA GORLERO (FICHA: 2-45002/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29656 Oct 08- Oct 22

RAFAELA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-44388/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29765 Oct 12- Oct 25

GAETANO o CAYETANO LEBANO o LEBANI VERRONE, ANTONIO RAFFAELE o RAFAEL LEBANO DE FEO y MARIA GIUSTINA o JUSTINA DEL CARMEN LEBANO DE FEO (FICHA: 2-40311/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29782 Oct 12- Oct 25

DELIA ULERY FERREIRA (FICHA: 2-44597/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29793 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

ISIDORA MIRAMONTES LEMA DE REGALATTI y ROMEO REGALATTI MARIÑO (FICHA S/90/2001s1/2003- IUE/44//864/2004).
Montevideo, 19 de Febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28856 Set 29- Oct 13

LAIDA COSTA FERNANDEZ (Ficha 2-40680/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28904 Set 30- Oct 14

FRANCISCO FELICIANO UMPIERREZ CORUJO (FICHA 2-38542/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28912 Set 30- Oct 14

PABLO MAURO ROSSI SANI (FICHA 2-42467/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28980 Set 30- Oct 14

AZELIA IRIS BRIANO FRANCESCH (FICHA 2-43440/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29092 Oct 01- Oct 15

NOLBERTO ISMAEL UBAL SEGREDO (FICHA 2-44354/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29203 Oct 04- Oct 18

OSCAR PEDRO SEGGIARO (FICHA 2-42139/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29326 Oct 05- Oct 19

ILDA CELICA CORRADI BAVIO (Ficha 2-42776/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29469 Oct 07- Oct 21

HUMBERTO RURIKO JAUREGUI TIERNO (Ficha 2-45478/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29471 Oct 07- Oct 21

MARIA NIEVES BEATRIZ CASTRO (FICHA 2-24852/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29654 Oct 08- Oct 22

JUAN PEDRO CARDEILLAC GRELA (FICHA 2-46706/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29800 Oct 12- Oct 25

MIGUEL ANGEL DE LEON (Ficha 44-122/1993).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARSA o ARZA (FICHA N° 2-44183/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28893 Set 29- Oct 13

LUCIA PARNIZARI ESPASANDIN (FICHA 2-29970/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28979 Set 30- Oct 14

JULIO CESAR CASTRO CABRERA (FICHA N° 2-43423/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29219 Oct 04- Oct 18

CELIA SEGUNDA BOASSO DE LEON (FICHA Nº 2-42504/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29371 Oct 05- Oct 19

ESTANISLADA VALENTINA BURGUEÑO RODRIGUEZ y PABLO FRANCISCO BURGUEÑO BURGUEÑO (FICHA 41/2003).
Montevideo, 28 de Febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29385 Oct 06- Oct 20

MARIA AMELIA OSPITAL PEÑA (FICHA Nº 2-42415/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29473 Oct 07- Oct 21

BARBARA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-41470/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29510 Oct 07- Oct 21

JOSE TRIGO TASENDE (FICHA Nº 2-19082/2004).
Montevideo, 20 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29591 Oct 07- Oct 21

LIBERTAD AURORA ACOSTA SALDAIN (FICHA Nº 2-40231/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29592 Oct 07- Oct 21

ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ y OLGA GONZALEZ (FICHA Nº 2-33757/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29789 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

JUAN MIGUEL MATULEVICIUS LEVITCHARSKY (fa. 401/2002/A).
Montevideo, 26 de Agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29071 Oct 01- Oct 15

PANIZZA FEOLA, LUIS HORACIO (FICHA 2-45328/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29252 Oct 05- Oct 19

JULIO ROSALES GARCIA (FICHA 2-46450/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29254 Oct 05- Oct 19

JACOBO EULOGIO GUERRERO MIRALLES (fA. 2-41560/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29316 Oct 05- Oct 19

JUAN FRANCISCO CASTRO ODELLA (FA. 2-26612/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29532 Oct 07- Oct 21

RIVERO QUINTEROS, BLAIR (FICHA 2-44504/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI.
01) $ 2700 10/p 29597 Oct 07- Oct 21

MARIA IRIS LARRABURU ARHANCET (Fa. 2-47039/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29731 Oct 12- Oct 25

MARIA DEL ROSARIO CORREA PIRIZ (FA. 2-25490/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29799 Oct 12- Oct 25

QUINTO TURNO

APECECH NIETO, MARTHA CRISTINA (Ficha 2-28404/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29214 Oct 04- Oct 18

GABRIEL DOS REIS PEDRAGOZA (Ficha 2-6777/2004).
21 de Abril de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29231 Oct 04- Oct 18

BIANCHINI ZAPATA, CANDIDA ROSA (Ficha 2-43099/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29296 Oct 05- Oct 19

NATALIA CUADRO MENDEZ (Ficha 2-46361/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29422 Oct 06- Oct 20

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI (FICHA No. 2-44333/04).
Montevideo, 15 de Seteimbre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29468 Oct 07- Oct 21

PABLO GLADSTON DOUCOFF DOGLIO (Ficha Nº 2-28206/2004).
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

OMAR FERRIZO SILVERA (FICHA 2-40000/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28867 Set 29- Oct 13

ALBINO PRIBAZ COVACICH (FA 2-24245/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28913 Set 30- Oct 14

ROSA o RAISA NEDOV BUYILOVA o BUYILOV o BUGILOVA o BOLLILOVA o BOYILOVA (FICHA 2-21795/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29223 Oct 04- Oct 18

CESAR EUSEBIO MARTINEZ CACERES (FICHA 2-26594/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29372 Oct 05- Oct 19

LUISA JOAQUIN LEVY (FICHA 2-46128/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29387 Oct 06- Oct 20

ANA MARIA GARCIA ARISTEGUI (FICHA 2-46831/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29394 Oct 06- Oct 20

JOSE CORBACHO LORENZO (FICHA 2-44618/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29424 Oct 06- Oct 20

MARIA DEL CARMEN FESTINO RIVERO y CARLOS ALBERTO BERTOLO ARTINO (FICHA 2-32457/2004).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 07- Oct 21

SEPTIMO TURNO

JESUS FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha: 2-44031/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28887 Set 29- Oct 13

ITMA CATTANEO CAMAÑO y LUIS DARIO ACCIARI TOSSI (Ficha: 2-41409/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28932 Set 30- Oct 14

HUGO ALBERTO ROSSO FRANCIS (FICHA S/6/2000).
Montevideo, 14 de Febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29539 Oct 07- Oct 21

LAURA MICAELA SIRITTO TORRES (Ficha: 2-44591/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29543 Oct 07- Oct 21

MARIA ELENA DOMINGUEZ VILA (Ficha: 2-42798/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29566 Oct 07- Oct 21

JUAN CARLOS CUCCHI DOTTO (Ficha: 2-46954/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29657 Oct 08- Oct 22

EDDA o EDA AMESTOY MASOLLER (Ficha: 2-47224/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29658 Oct 08- Oct 22

JOAQUIN IBARBURU ALTUNA (Ficha: 2-22208/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29659 Oct 08- Oct 22

MIGUEL RAMON PEREIRA REYES (Ficha: 2-44195/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29766 Oct 12- Oct 25

OCTAVO TURNO

NELSA LILI o LILY DE LOS SANTOS INCHAUSTI o INCHAUSTY (FICHA: 2-42334/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29004 Set 30- Oct 14

OROSMAN GARCIA BARATCHEGARAY (FICHA: 2-41758/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29208 Oct 04- Oct 18

BOLIVAR ISIDORO GALLO ALANIZ (FICHA: 2-44702/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29472 Oct 07- Oct 21

MARIA PALLEIRO PONTE (FICHA: 2-35685/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29528 Oct 07- Oct 21

DANTE SERGIO PIZZIRUSSO MONTES (FICHA: 2-42003/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29622 Oct 08- Oct 22

LUIS ALBERTO NOGUES VAZQUEZ (Fa: 2-30880/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29715 Oct 08- Oct 22

DORA CONCEPCION OTTONELLO BOSULASCO (Fa: 2-19429/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29775 Oct 12- Oct 25

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO ARBUET MEZQUIDA (Ficha 2-28534/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28888 Set 29- Oct 13

FEDERICO JORGE GELSI BACCINO (Ficha 2-21601/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29083 Oct 01- Oct 15

EUGENIO VARAKSA OBSZEVRSKA (Ficha 2-25287/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29162 Oct 04- Oct 18

IRMA HAYDEE CETRANGOLO TORIGLIA y PEDRO CETRANGOLO TOGNOLA (FICHA 2-44041/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29329 Oct 05- Oct 19

ELENA LARRE BORGES GALLARRETA (FICHA 2-34390/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29340 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO MOLINELLO (Ficha 2-40916/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29391 Oct 06- Oct 20

HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ (FICHA 2-30146/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29425 Oct 06- Oct 20

JOSE CARDOZO (Ficha 27-1130/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29451 Oct 06- Oct 20

ANDRES o AVIDIS CAZARIAN BAGHTCHEDJIAN (Ficha 2-45584/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29557 Oct 07- Oct 21

ELIDA PETRONA DIAZ DIAZ (FICHA 2-41429/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29625 Oct 08- Oct 22

ANTONIO DI MARCO NICOTRA (FICHA 2-40109/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29626 Oct 08- Oct 22

REGINO FERRARI ALONZO (Ficha 2-44406/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29634 Oct 08- Oct 22

DERSY JESUS FEIJO SERENO y LIDIA IRIS LUZARDO SANTA CRUZ (ficha 2-42423/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29716 Oct 08- Oct 22

JUAN CARLOS CAMNASIO (Ficha 2-27391/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29717 Oct 08- Oct 22

LEONARDO FABIAN HAUBMAN VALDES (FICHA 2-22836/2004).
Se deja constancia de que según decreto 310304 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 29- Oct 13

DECIMO TURNO

ALBERTO PEREYRA PUCHULU (FICHA Nº 2-25096/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29255 Oct 05- Oct 19

BARUCH MOISES RATTNER HIRSCHHORN (FICHA Nº 2-44173/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29341 Oct 05- Oct 19

JUAN PEDRO BOASSO DE LEON (FICHA Nº 2-42500/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29370 Oct 05- Oct 19

MARIA ALBA POSADAS OJEDA (FICHA Nº 2-34524/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29373 Oct 05- Oct 19

AMERICO RUIZ CAMINO (FICHA Nº 2-42384/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29652 Oct 08- Oct 22

EMILIO LIBER RODRIGUEZ RECUERO (FICHA Nº 2-44005/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29791 Oct 12- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

DONATO ALFREDO PETRONE BARRIOS (FICHA 2-44681/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28933 Set 30- Oct 14

RODOLFO JOSE RAFFO PUPPO (FA 717/2002/A).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29025 Oct 01- Oct 15

LUIS ALBERTO CURBELO y MARIA JUANA CABRERA ALONZO (fA. 2-21165/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29173 Oct 04- Oct 18

ITALO ELEASAR o ITALO ELEAZAR BLANCO GONNET (FA. 2-22315/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29220 Oct 04- Oct 18

MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPINA o MARIA GIUSEPPA o JOSEFINA o GIUSEPPA o JOSEFA ROSSIGNUOLO o ROSIGNUOLO IANNUZZI o IANUZZI (Fa. 2-29942/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29253 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVE ACEVEDO LOPEZ (FICHA: 2-41705/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28934 Set 30- Oct 14

TORRES FILIPPA, RICARDO MARCELO (Ficha 51-89/1997).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29140 Oct 01- Oct 15

RUBEN ANTONIO GUARNERIO BORDO (Ficha 2-40731/2004).
28 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29216 Oct 04- Oct 18

OTTONELLO BIONDI MARIO WASHINGTON (FICHA 2-39243/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29390 Oct 06- Oct 20

WASHINGTON ENRIQUE PENNA FERRERA (Ficha 2-42889/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29538 Oct 07- Oct 21

ANA MARÍA ALORI OYENARD (Ficha 2-40187/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29601 Oct 08- Oct 22

RAFAEL RODOLFO QUINTEROS ALMEIDA (Ficha IUE 2-43200/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29648 Oct 08- Oct 22

NICOLAS ANSELMO GOMEZ DEUS (Ficha 247/96).
Montevideo, 12 de Junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29712 Oct 08- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

IRMA AMANDA DURAND BERTON (FICHA 2-45430/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28881 Set 29- Oct 13

ADHEMAR GENTA CLIMENT (FICHA 2-44380/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29005 Set 30- Oct 14

BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ (FICHA 2-45804/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29233 Oct 04- Oct 18

ESTHER SALUME POLICAR o SHALUM POLICAR o SCHALUM POLICAR y JORGE DAVID MANTEL SHALUM (FICHA 2-37423/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29595 Oct 07- Oct 21

HECTOR CARLOS GARCIA ALVAREZ (FICHA 2-44029/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29792 Oct 12- Oct 25

ARTURO BENITEZ GONZALEZ y EDINA ALVAREZ o EDINA ALVAREZ MARTINEZ (Fa. 53-563/2003).
Se deja constancia que se concedió al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza por resolución N° 578/2004 de fecha 9/3/04.
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

LUISA BACCINO BAILLOD y AGUSTIN ENRIQUE PERNAS (Ficha: 2-44301/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28908 Set 30- Oct 14

NERY RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha: 2-14150/2004).
Montevideo, 26 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28981 Set 30- Oct 14

THUSNELDA FELDMANN KONRAD (Ficha: 2-39297/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29084 Oct 01- Oct 15

LEONARDO MARITATO TOSCANO (Ficha: 2-34853/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29091 Oct 01- Oct 15

GLADYS IRENE LOPEZ RUSSI (Ficha: 2-34706/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29259 Oct 05- Oct 19

LUIS ANTONIO DEVELLIS STELLA (Ficha: 2-46408/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29298 Oct 05- Oct 19

HERMINIA PAZ VELOSO (Ficha: 2-40975/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29454 Oct 06- Oct 20

IOLANDA o YOLANDA ROMANA GANASSIN FAVRETTO (Ficha: 2-43029/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29726 Oct 12- Oct 25

FRANCISCO GAGLIANO (Ficha: 2-46982/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29768 Oct 12- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA MARIA CARMICHAEL HAEDO (Ficha N° 2-42330/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29003 Set 30- Oct 14

RAUL ALBERTO NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-46839/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29006 Set 30- Oct 14

ANTONIO RUBEN o RUBER MENDEZ FLORES (Ficha Nº 2-27760/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29142 Oct 01- Oct 15

MANIA REZNIKOW REZNIKOW (Ficha Nº 2-44525/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29164 Oct 04- Oct 18

GABRIEL RODRIGUEZ GARCES (Ficha Nº 2-46671/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29265 Oct 05- Oct 19

ROBERTS FRAU TOBIA (Ficha Nº 2-35101/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29423 Oct 06- Oct 20

JOSE PEREZ CALDAS (Ficha Nº 2-40046/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29569 Oct 07- Oct 21

RODOLFO EDMUNDO PERETTA MORALES (Ficha Nº 2-44128/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29722 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

UDOLFO o UDOLFO HERIBERTO PRESA RODRIGUEZ (Ficha N° 2-45321/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28975 Set 30- Oct 14

JOSE LUIS SOMMA MELGAR (Ficha Nº 57-455/2003 antes: 455/2003).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29143 Oct 01- Oct 15

IDA FERNANDEZ MATO (FICHA 625/2002).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29174 Oct 04- Oct 18

ARIEL ARTURO GONZALEZ BUONOMO (Ficha Nº 2-39989/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29339 Oct 05- Oct 19

LINDOLFO GARCIA o LINDOLFO AMADOR GARCIA SORIA (Ficha 2-32478/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29449 Oct 06- Oct 20

REMO ARDUINI GENTILE (Ficha Nº 2-40966/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29558 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTHA BEATRIZ MARTINEZ TAPI (FICHA 2-26411/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28880 Set 29- Oct 13

GONZALO MANUEL VARELA CALVEIRO (FICHA A/422/99).
Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29072 Oct 01- Oct 15

JUVENAL ANIBAL MATEO MARCHISIO (FICHA 2-42313/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29086 Oct 01- Oct 15

JOSE NOLBERTO JOVER LARROSA (FICHA 2-44417/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29302 Oct 05- Oct 19

ISABEL AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-43160/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29541 Oct 07- Oct 21

SERGIO MIGUEL OTERO VELAZCO (FICHA 2-43486/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29655 Oct 08- Oct 22

BLANCA RENEE MENDEZ (FICHA 2-37395/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29721 Oct 08- Oct 22

DELIA CARMEN PALUMBO SIANI (FICHA 58-613/2003).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29790 Oct 12- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN NICASIO ROCHA ESPINEL o JUAN NICASIO ROCHA SPINELLI o JUAN NICACIO ROCHA SPINELLI (FICHA 2-29221/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28914 Set 30- Oct 14

JOSÉ PEDRO BASINI MARICHAL (2-41840/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28978 Set 30- Oct 14

GUILLERMO RUPRECHT LERENA o GUILLERMO ALFREDO RUPRECHT LERENA y AMALIA DOLORES CAPRILE ZUMARAN o AMALIA CAPRILE ZUMARAN o AMALIA DOLORES ISABEL CAPRILE ZUMARAN (2-32856/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29026 Oct 01- Oct 15

IDEL o ADOLFO ZAIDMAN GOCHMAN y de TIPA o CIPA o SILIA CUSELEVICI o CUSELEVICH o KUSLEVICH o KUSELEVICH CUSELEVICI (2-44033/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29144 Oct 01- Oct 15

JULIÁN BARRETO DELLACASA (2-42419/2004).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29166 Oct 04- Oct 18

ROMÁN LABANDERA BACCHI o BACCI (2-39862/2004).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29327 Oct 05- Oct 19

JULIO BARCA PEREZ (FICHA 2-28503/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29448 Oct 06- Oct 20

CARMEN ARDAO JAUREGUITO (2-45169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29623 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MAURO NEGRIN ZONIN o JUAN MAURO NEGRI ZONIN (Ficha Nº 2-20271/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28938 Set 30- Oct 14

BEATRIZ ELENA MELANO LAGUARDIA (Ficha N° 2-46544/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28996 Set 30- Oct 14

JOSE GROBA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25818/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29165 Oct 04- Oct 18

MARIA IRIS CLERICI MUJICA (Ficha Nº 2-45437/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29184 Oct 04- Oct 18

VICTOR HUGO LANDEIRA GAVIGLIO (Ficha Nº 2-38516/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29392 Oct 06- Oct 20

VIGESIMO TURNO

RUFINA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-44918/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29087 Oct 01- Oct 15

JOSE SEGUNDO CHAPES GANDOLIA o CHAPPE GANDOGLIA y de MARIA MAGDALENA MORALES RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-40017/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29096 Oct 01- Oct 15

URBANO AIRAEL VALDENEGRO CABRERA (Ficha Nº 2-43833/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29260 Oct 05- Oct 19

CHANA o JUANA GROSZTEJN o GROSSZTEYN (Ficha Nº 2-38102/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29272 Oct 05- Oct 19

CORDELIA o KORDELIA FULDE TRUELOFF o TRULOFF (Ficha Nº 2-34813/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29342 Oct 05- Oct 19

NILDA CELIKA VILLAR DE ARMAS (Ficha Nº 2-33245/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29529 Oct 07- Oct 21

DAVID DERCARLINI CARLOMAGNO (Ficha Nº 2-44078/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29728 Oct 12- Oct 25

ALMERINDO MOTTA DE SOUZA (Ficha Nº 2-40815/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29764 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MARTINA LOPEZ SUAREZ (2-33630/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28936 Set 30- Oct 14

ANTONIO GÖLLER TRÜCKL (2-21399/2004).
Montevideo, 18 de Junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29089 Oct 05- Oct 19

JOSE PEDRO BARREIRO BENINCASA (2-44050/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29234 Oct 04- Oct 18

NELLY GLADYS BROCCHI CESAR (2-36197/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29301 Oct 05- Oct 19

RAQUEL BLANCO MARTINEZ (2-44855/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29324 Oct 05- Oct 19

MARIA LILIAN PEREIRO MATO (2-41716/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29509 Oct 07- Oct 21

SUSANA MARIA DURAN MORATORIO (2-13026/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29650 Oct 08- Oct 22

PLACIDA HILDA GIMENO y de HUGO ROBERTO GIMENO (2-32205/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29798 Oct 12- Oct 25

WASHINGTON RUBEN SALINAS MERJEAUX (2-14991/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TEODORA BELTRAN POMAR (2-42887/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28869 Set 29- Oct 13

MARIO del SOCORRO Di STASIO MASAGUEZ (715/2002/S).
Montevideo, 19 de Febrero de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28879 Set 29- Oct 13

ADELFO BARES HORTA (2-43612/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28909 Set 30- Oct 14

FELIX ARTEMIO PEREYRA y MARIA ROSA ACEVEDO ORTIZ (2-32208/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28935 Set 30- Oct 14

CARLOS JOSE RICCI CANEPA (2-43578/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29202 Oct 04- Oct 18

ROSALIA NASTA FERNANDEZ (2-45463/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29227 Oct 04- Oct 18

PEDRO CARRERA MOLINS (2-45248/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29508 Oct 07- Oct 21

JUANA LEOPOLDINA TROCHE RUIZ DIAZ y JOSE ABELARDO GARCETE FRANCIA (2-41453/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29542 Oct 07- Oct 21

MARIA SARAH o MARIA SARAH GREGORIA o SARA GREGORIA DURAN GUANI (454/2003/S).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29593 Oct 07- Oct 21

ANA MARIA GALEANO ALVES (2-46661/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29594 Oct 07- Oct 21

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE GRAÑA (2-40920/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29599 Oct 07- Oct 21

MARIA ELENA de los SANTOS GULARTE (2-35525/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29762 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

FILOMENA ROSA PIGNATARO TOSCANO y LIDIA MARTA GARCIA PIGNATARO (FICHA: 2-39304/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28868 Set 29- Oct 13

ELIDA DORNELLES DA SILVA (FICHA: 64-170/1997).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28907 Set 30- Oct 14

NELSON del CARMEN CARPANESSI SILVA (2-8602/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29331 Oct 05- Oct 19

SAMUEL DAVID GOLDBER CYNGISER (FICHA: 2-46883/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29624 Oct 08- Oct 22

AIDA RENEE MICHELINI GUARCH (Ficha 2-29735/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29713 Oct 08- Oct 22

TOMAS ADAN o TACITO ADAN ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-4409/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29763 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS FACCIOLLI IPUR o IPURR (FICHA: 2-29229/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28911 Set 30- Oct 14

RUBER MORTOLA TORRES (FICHA: 318/2003/S).
Montevideo, 5 de Agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28986 Set 30- Oct 14

NARCISO RIVERO GONZALEZ y DOLORES o MARIA DOLORES FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA: 2-35880/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29226 Oct 04- Oct 18

JOSE PEDRO MARTINEZ ABREU (FICHA: 2-44348/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29325 Oct 05- Oct 19

RAUL ALBERTO POUQUETTE BASCOU o BASCORE (FICHA: 2-40370/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29328 Oct 05- Oct 19

LORENZO ó LORENZO RAMON CONTRERAS ó CONTRERAS ITURRIA (FICHA: 2-46180/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29452 Oct 06- Oct 20

ENAURO LEMOS PEREIRA o PEREYRA (FICHA: 2-41749/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29714 Oct 08- Oct 22

MIRZA MARIA GARCIA PRITSCH, OLGA TULIA GARCIA PRITSCH y EVIA JULIETA GARCIA PRITSCH (FICHA: 2-28169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29718 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAGDA COSTA LURATI (Fa. 2-42005/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28931 Set 30- Oct 14

ARCANGELO D'INTINO MOSCARDELLI (Fa. 2-32138/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29027 Oct 01- Oct 15

MARIA CARMEN ASTENGO SARACHO (Fa. 2-41756/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29221 Oct 04- Oct 18

ALEJANDRO MELEJODICH o MELEJOVICH SANIN (Fa. 2-30730/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29250 Oct 05- Oct 19

GABRIELA MATESANZ RAMIL (Fa. 2-33072/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29564 Oct 07- Oct 21

BAUTISTA AYOROA SILVEIRA (Fa. 2-44588/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29683 Oct 08- Oct 22

EDUARDO JOSE SCORIA CARUGATI (Ficha 2-46760/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29708 Oct 08- Oct 22

CARLOS MARCELO JULIAN BOZAS ECENARRO (Ficha 2-/46406/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29727 Oct 12- Oct 25

IMOLA BRUNA NARA MANSO LALLI (Fa. 2-44006/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29794 Oct 12- Oct 25

JOSE RAMON ROMERO BARRETO (Fa. 2-28598/2004).
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROGELIO RAMÓN GONZÁLEZ y JUAN CARLOS BARRIOS (Ficha 2-38908/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28829 Set 29- Oct 13

ANTONIO MARIO VASILICH KARABAJICH o BASILIC KARABAJIC o BASILIC KARABAJIK (Fa. 2-43404/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28874 Set 29- Oct 13

MARGARITA QUARTIANI BRIGNONE (Fa. 2-44136/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28900 Set 29- Oct 13

ESMERALDA MAZZEI BENVENUTO (Ficha 2-41016/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28982 Set 30- Oct 14

ALBA POLONIA RODRIGUEZ IRIARTE (Fa. 2-45494/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29007 Set 30- Oct 14

AURORA MIGUES BRIANZA y de ANGEL IGLESIAS CARBALLO (Ficha 2-37372/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29085 Oct 01- Oct 15

AIDA BONORA MOLITERNO (Fa. 2-41580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29095 Oct 01- Oct 15

SUSANA YEMA ESMERALDA STEVENS MUNETTO (Ficha 2-40406/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29201 Oct 04- Oct 18

MARGARITA MANUELA SANJURJO ARES (Ficha 746/2001/S).
Montevideo, 19 de Agosto de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29204 Oct 04- Oct 18

RAQUEL SUSANA FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2/45040/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29218 Oct 04- Oct 18

RUBEN PEREZ BENTANCOR (Fa. 2-42348/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29232 Oct 04- Oct 18

IGNACIO MARTINEZ CRISTOBAL (Fa. 2-30735/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29251 Oct 05- Oct 19

MILTON DOMINGO GONZALEZ LOITEY (Ficha 2-39706/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29457 Oct 06- Oct 20

VICENTE GUMERSINDO STRACONI y BLANCA ELIDA PUIG SUAREZ (Ficha 2-38732/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29596 Oct 07- Oct 21

SARA JULIA IDOYAGA (Ficha 2-46493/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29620 Oct 08- Oct 22

NESTOR PETROCELLI CALANDRIA (Fa. 2-43997/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29653 Oct 08- Oct 22

MARIA ISABEL ITUSARRY o ITUZARRY BATISTA (Ficha 2-47385/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29757 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER CARBALLO FERNANDEZ (FICHA: 2-36663/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29222 Oct 04- Oct 18

ILIA CAROLINA LAGOS VARELA y JESUS ARAN SOUTO (FICHA 2-41585/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29249 Oct 05- Oct 19

HERACLIO o ERACLIO BRISIBALDO DA COSTA ROLAND (FICHA: 2-38654/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29330 Oct 05- Oct 19

MARIA PAOLA EULACIO MATOS (FICHA 2-45181/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29393 Oct 06- Oct 20

DEMETRIO ALFREDO ELHORDOY BACCINO (FICHA 2-42743/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29395 Oct 06- Oct 20

AGUSTIN BIONDI CANEPA (FICHA 2-40409/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29568 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JULIA BANFI BANFI (FICHA 2-40084/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28910 Set 30- Oct 14

BRIAN RENE PERALTA SIFFREDO (FICHA 2-40448/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28937 Set 30- Oct 14

KOH CHONG BAO (FICHA 2-41382/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29090 Oct 01- Oct 15

MAURICIO JULIO MOUTARDIER LEFEVBRE o MAURICIO MOUTARDIER LEFEVBRE o MAURICIO JULIO CARLOS MOUTARDIER LEFEBRE y BLANCA IRIS GARBARINO SCARABINO (FICHA: 2-27483/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29205 Oct 04- Oct 18

ANA YOLANDA DUGUIN TOSSONOTTE y JUAN RAMON PALACIO (FICHA 2-39322/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29217 Oct 04- Oct 18

LUIGI DI MARTINO ROSSOMANO o RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO COMPTE TORRANDELL (FICHA 2-43818/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29453 Oct 06- Oct 20

ROBERTO MARIO MONTEMUIÑO ALOISIO (FICHA: 2-34085/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29540 Oct 07- Oct 21

DINORA REFRESCHINI MASSE (FICHA 2-42385/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29651 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en

ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIA ROMILDA MEDEIROS (FICHA Nº 156-1030/2004).
Artigas, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29156 Oct 04- Oct 18

COUTO NUÑEZ, JOSE DAVID (FICHA Nº 156-1009/2004).
Artigas, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29157 Oct 04- Oct 18

ASCANIO VARGAS LOPEZ (FICHA Nº 156-679/2004).
Artigas, 23 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29158 Oct 04- Oct 18

ESTHER LUCRECIA MACIEL (FICHA Nº 156-414/2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado con elbeneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 19 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

OMAR DE CUADRO y MARIA DEL CARMEN MIRANDA (IUE 157-456/2004).
Bella Unión, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29774 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN JULIO BLANCO TORRES o RAMÓN JULIO CÉSAR BLANCO TORRES (I.U.E. Nº 168-1869/2004).
Canelones, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29014 Oct 01- Oct 15

AMARO TOLENTINO LIMA OLIVERA (I.U.E. Nº 168-1961/2004).
Canelones, 15 de Septiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29015 Oct 01- Oct 15

LIDELMA LUCIA BRIGNONE VAZALLO (I.U.E. Nº 168-1913/2004).
Canelones, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29160 Oct 04- Oct 18

MANUEL ROMEO TORENA MANA (I.U.E. Nº 168-1360/2004).
Canelones, 5 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29163 Oct 04- Oct 18

JULIA ESTHER OLIVERA PEREZ y RAÚL ALCIDES SOCA RONCIO o RONSIO (I.U.E. Nº 168-1999/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29466 Oct 07- Oct 21

ELSO JULIO o JULIO ELSO ABREU (I.U.E. Nº 168-1688/2004).
Canelones, 31 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29684 Oct 08- Oct 22

ELSA DORIS SAITA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2061/2004).
Canelones, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29685 Oct 08- Oct 22

JOSE ALFREDO GUARNIERI LUGANO (Ficha Civil 125/98/V).
Canelones, 6 de Agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29686 Oct 08- Oct 22

EDUARDO GONZALEZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-2018/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29687 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDIS OLIVEIRA FERREIRA (IUE 179.648/2004).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28916 Set 30- Oct 14

ROEMER WALTER MANRIQUE GUILLEN (IUE 180.435/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

MARIA JOSEFINA PEREZ ANDRADA (IUE 180.3642/2002).
Ciudad de la Costa, 15 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29388 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELDA o ALDA CELIMA o CELINA RODRIGUEZ VELAZQUEZ (FICHA Nº IUE 171-1243/2004).
Las Piedras, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 29017 Oct 01- Oct 15

NELSON ALONSO MELLO (FICHA IUE Nº 171-1139/2004).
Las Piedras, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29018 Oct 01- Oct 15

NORBERTO PINO GAYERO o GALLERO (FICHA Nº IUE 171-1190/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 29459 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

SANTOS INOCENCIO DE LEON (FICHA IUE 172-1243/2004).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29016 Oct 01- Oct 15

AMERICO DE LOS SANTOS PIRIZ (Ficha IUE 172-1215/2004).
Las Piedras, 05 de Agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29019 Oct 01- Oct 15

GUALBERTO HUGO ALBOA VERDES (FICHA IUE 172-922/2004).
Las Piedras, 21 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29460 Oct 07- Oct 21

MARIA CANTONI FODRINI y ROSA GASPERI CANTONI (Ficha IUE: 172-1359/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29611 Oct 08- Oct 22

HOMERO HUMALTER o UMALTER LENZI VIBALDO (Ficha 172-1344/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29612 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL INES HERNANDEZ HERNANDEZ y PABLO FACELLI GUALTIERI o GUALDIERE (Ficha 175-1285/2004).
Pando, 22 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29062 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

JUSTO LINO FALCON (Ficha 176-1124/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28915 Set 30- Oct 14

DEMETRIO PIZZORNO SANTOS y de ROSA VARELA BONILLA (Ficha 176-1173/2004).
Pando, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29063 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS TABAREZ GARCIA (Ficha 176-972/2004).
Pando, 22 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29161 Oct 04- Oct 18

MANUELA CANDIDA MASTROIANNI FARRAYS (Ficha 176-1317/2004).
Pando, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29516 Oct 07- Oct 21

GERARDO SILVA BERACOCHEA (Ficha 176-1191/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29520 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

APARICIO SOLANO MENDEZ FARIAS (Ficha 208-920/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29128 Oct 01- Oct 15

JUANA VIERA DE BRITOS AUSQUI (Ficha 208-851/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29131 Oct 01- Oct 15

JOSÉ ISABELINO DURAN OLIVERA (Ficha 208-914/2004).
Melo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29132 Oct 01- Oct 15

OSMAR ACOSTA PERDOMO (Ficha 208-881/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29552 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CELESTE AIDA RAMOS LEMOS (IUE 209-441/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29133 Oct 01- Oct 15

OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO BASINIANO o BASSIGNANA (IUE 209-446/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29553 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUDIÑO RODRIGUEZ, NÉSTOR ORLANDO (FICHA 223.I007/2004).
Colonia, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28886 Set 29- Oct 13

GARCIA TOST, ANTONIO VICTOR (FICHA 223.1016/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28961 Set 30- Oct 14

DA SILVA, ROSA ESTEBANA (FICHA 223-1094/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29187 Oct 04- Oct 18

PEREZ, IRMA JUANITA (FICHA 223-1078/2004).
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29191 Oct 04- Oct 18

CONSTANTIN NEGRIN, JUAN DANIEL (FICHA 223-1082/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29192 Oct 04- Oct 18

BUFFIL DELEON, MARTA MERCEDES (FICHA 223-1073/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29193 Oct 04- Oct 18

ARTUS BAROLIN, CELIA RENÉE (FICHA 223-1056/2004).
Colonia, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29313 Oct 05- Oct 19

BENEDETTO FABER, ZULEMA TERESA (FICHA 223-1089/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29314 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO RIMET GONZALEZ AGUIRRE (expte. 96/2003B).
Carmelo, 18 de Marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29286 Oct 05- Oct 19

FRANCISCA ELVIRA NAVONE LAZZO (expte. 227-570/2004).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29287 Oct 05- Oct 19

MARÍA INÉS GARBARINO OLIVERA (expte. 227-585/2004).
Carmelo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29537 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORBERTO FAEDO SALLE (Ficha "B" Nº 225-908/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28959 Set 30- Oct 14

LUIS OSVALDO ROLAND GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-973/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28960 Set 30- Oct 14

ROSA POSAS COMBELLE (Ficha "B" N° 225-847/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29053 Oct 01- Oct 15

BLANCA IRIS INGOLD FALCON o BLANCA IRIS MELITA INGOLD FALCON y HECTOR EMILIO COURDIN HUNZIKER (Ficha "B" N° 225-971/2004).
Rosario, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29054 Oct 01- Oct 15

ALFREDO PABLO FABRE ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-596/2004).
Rosario, 3 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29309 Oct 05- Oct 19

DORITA MILCA ROSTAGNOL UMBRIA (Ficha "B" Nº 225-1.012/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29310 Oct 05- Oct 19

JUAN FRANCISCO LABORDE y ELIDA MATILDE LABORDE PAGOLA (Ficha "B" Nº 225-975/2004).
Rosario, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29311 Oct 05- Oct 19

IVO ARTURO ESQUIBEL SUAREZ y SOFIA IRMA LABORDE PAGOLA (Ficha "B" - Nº 483/2002).
Rosario, 12 de Agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29312 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RAQUEL GENTILI COIROLO (Ficha 241-369/2004).
Durazno, 24 de Mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28861 Set 29- Oct 13

MARÍA ROSA VIERA BALBI (Ficha 241-447/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29439 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

CELIA ADELA TISCORDIO ARRIOLA y CAMILO VIÑOLI BRITOS (Ficha 242-475/2004).
Durazno, 09 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28871 Set 29- Oct 13

SALVADOR PINTO TAROCO (Ficha 242-524/2004).
Durazno, 08 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29058 Oct 01- Oct 15

NELSON GOMEZ MAGGIOLO (Ficha 242-503/2004).
Durazno, 26 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29530 Oct 07- Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA CORDERO de DEANDREA (Fa. 254-647/2004).
Trinidad, 4 de Agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28955 Set 30- Oct 14

JUANA PAULA ARELLANO FARIAS de TECHEIRA (Fa. 254-726/2004).
Trinidad, 3 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28956 Set 30- Oct 14

ACOSTA HASTOY, FLORENCIO RENÉ (Fa. 254-753/2004).
Trinidad, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28957 Set 30- Oct 14

ELVIRA HERNANDEZ FIGUEROA (Fa. 254-739/2004).
Trinidad, 9 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29434 Oct 06- Oct 20

MARTINEZ MOREIRA, JOSE RUPERTO y MOREIRA MOREIRA, DIONISIA LUISA (Fa. 254-744/2004).
Trinidad, 13 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29435 Oct 06- Oct 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BRENDA ORALIS BENITEZ (260-828/2004).
Florida, 16 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28875 Set 29- Oct 13

AMBROSIA o AMBROCIA ANTONIA ESPERANZA CASCO ZELAYA.
Florida, 16 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29417 Oct 06- Oct 20

MARIA MAÑANA MORENO y EMILIA MAÑANA MORENO (260/393/2004).
Florida, 20 de Julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29427 Oct 06- Oct 20

GRACIANA FELIPA COSTA CURUCHET, RAUL JAVIEL COSTA y ISRAEL DESIDERIO JAVIEL GUTIERREZ (260-655/2004).
Florida, 27 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29432 Oct 06- Oct 20

MABEL TERESA VIDELA o VIDELLA GARCIA y CARLOS MARIA CASAVIEJA (260-591/2004).
Florida, 16 de Julio de 2004.
ADHEMAR COSSIO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29606 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

CLOTILDE FIDELINA VAZQUEZ VAZQUEZ (261-715/2004).
Florida, 2 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28854 Set 29- Oct 13

MATILDE REINA REYES FRANCO (261-695/2004).
Florida, 24 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29433 Oct 06- Oct 20

JUAN MARIA MORAN VIÑA (261-658/2002).
Florida, 11 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29607 Oct 08- Oct 22

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ SANSEVIERO (261-751/2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29745 Oct 12- Oct 25

VICTOR JOSE MEDINA GARCIA (261-729/2004).
Florida, 7 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29746 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI, NERY, NERYS o NERIS HORTENCIA BOUVIER CEDREZ (IUE 274-1156/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28988 Set 30- Oct 14

ANTOLIN NAVARRO LOZA (IUE 274-1175/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28989 Set 30- Oct 14

COLETTE LOUISE RAYMONDE LEHMANN (IUE 274-476/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28990 Set 30- Oct 14

VICENTA PETRONA FERREIRA DEL PUERTO (IUE 274-1115/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28991 Set 30- Oct 14

AURORA GABINA PERDOMO MARICHAL (IUE 274-835/2003).
Minas, 20 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28992 Set 30- Oct 14

ALFREDO CONRADO SALSAMENDI CAL y ALFREDO CONRADO SALSAMENDI BACAREZZA (IUE 274-1171/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29334 Oct 05- Oct 19

ORLANDO EUSTAQUIO y MIGUEL CANDIDO LETAMENDIA FRANCOS (IUE 274-1154/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29335 Oct 05- Oct 19

IRMA ZULMA VELAZQUEZ SILVEIRA (IUE 274-1146/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29336 Oct 05- Oct 19

ELVARON o ELBARON ARTIGAS LARROSA (IUE 274-1187/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29337 Oct 05- Oct 19

RUBEN ROMAN FIRENZE FIGUEREDO (IUE 274-1153/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29338 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER DE LEON FERNANDEZ (FA. 284-1661/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29212 Oct 04- Oct 18

LAURA CIRIA, PEREYRA CABRERA y de ELADIO SOTERO DOMINGUEZ ACOSTA (FA. 284-1696/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29386 Oct 06- Oct 20

ZENON, HERNANDEZ HERNANDEZ y DE ELIDA GUILLERMA, UMPIERREZ (FA. 751/2000).
Maldonado, 12 de Junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29411 Oct 06- Oct 20

ROSSANA MARIA, CURBELO BONILLA (FA. 497/2003).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29412 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

ALMIRCAR o AMILCAR MACARIO GRAÑA FERNANDEZ (Ficha 90/2003).
Maldonado, 14 de Marzo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28906 Set 30- Oct 14

JORGE ALBERTO VIERA MARTINEZ (FICHA 285-1869/2004).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29196 Oct 04- Oct 18

BLANCA EUGENIA MONTERO CHOCHO y JUAN ISAAC CHOCHO GUADALUPE (Ficha 285-1598/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29437 Oct 06- Oct 20

OCTAVO TURNO

MILSON HEBER PAGOLA DEVITTA (FA. 23/2003).
Maldonado, 13 de Febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28905 Set 30- Oct 14

ONELIA LUJAN GARBARINO PITA (Ficha 540/2003).
Maldonado, 04 de Noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28942 Set 30- Oct 14

RUBEN DARIO RIVERO AISPURO (FA. 286-1724/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29197 Oct 04- Oct 18

VICTORIO BONILLA REYES y MARGARITA PERFECTA BONILLA CLAVIJO (286-1615/2004).
Maldonado, 26 de Julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29256 Oct 05- Oct 19

ELBIO RUIZ CARRADORI (FA. 286-1528/2004).
Maldonado, 22 de Junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29257 Oct 05- Oct 19

SAVINA ELEUTERIA SILVERA SANTOS (FA. 286-1790/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29258 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL PETRAGLIA CHECHILE y SILDA VICENTINA ASUAGA NOUGUE (FA. 286-1703/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29389 Oct 06- Oct 20

VIOLETA IRLANDA de LEÓN BARRIOS (FA. 286-1831/2004).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29413 Oct 06- Oct 20

ODARAGILA SOSA FREITAS (FA. 286-1858/2004).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29521 Oct 07- Oct 21

ELIMA JUSTA MORA SAROBA (FA. 286-1772/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29729 Oct 12- Oct 25

HECTOR INDALECIO SANTOS OLIVERA (FA. 286-1791/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29730 Oct 12- Oct 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LOPEZ, LUIS RUBIS (Ficha 317-804/2004).
Fray Bentos, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29770 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANTOS MADEO, GREGORIO (Ficha 318-449/2004).
Young, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 2700 10/p 29617 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAMIANA NUÑES de MORAES NUÑES de MORAES ó DAMIANA MORAES ó DAMIANA NUÑEZ de MORAES NUÑEZ de MORAES (Ficha 329-564/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28834 Set 29- Oct 13

CISNEROS ó CISNERO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha 329-861/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28835 Set 29- Oct 13

ARACI RIBERO MENDEZ ó RIVERO MENDEZ (Ficha 329-764/2004).
Rivera, 30 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28838 Set 29- Oct 13

LUIS MARIA ROYOL ROCCHIETTI (Ficha 329-867/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29020 Oct 01- Oct 15

LENIN POSCHI PEREIRA; DANIEL POSCHI PEREIRA y ALAIDES PEREIRA DE POSCHI (Ficha 329-860/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29401 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

HERWIG MARTIN WARTCHOW (FICHA 330-928/2004).
Rivera, 23 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28833 Set 29- Oct 13

ORIBE GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 330-916/2004).
Rivera, 13 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28837 Set 29- Oct 13

NEIDA ROSA ALBERRO MORALES (FICHA 330-902/2004).
Rivera, 08 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29400 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ BATISTA y HEBER BOLTAIRE FERNANDEZ ACEVEDO (FICHA No. 341-1166/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29235 Oct 04- Oct 18

JOSE AURELIO RIVOIR BONJOUR (FICHA No. 341-1132/2004).
Rocha, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29280 Oct 05- Oct 19

DOÑA MARIA EULOGIA MACHADO MADRUGA (FICHA No. 341-1199/2004).
Rocha, 20 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29281 Oct 05- Oct 19

DON KELVIN DECUADRO ROCHA (FICHA No. 341-1193/2004).
Rocha, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29398 Oct 06- Oct 20

DON ARISTIDES LUCIO CAL NUÑEZ (FICHA No. 341-1192/2004).
Rocha, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29399 Oct 06- Oct 20

DON MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI (FICHA No. 341-1208/2004).
Rocha, 23 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29467 Oct 07- Oct 21

DOÑA MARIA MATILDE ENRIQUEZ BARRIOS (FICHA No. 341-956/2004).
Rocha, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29644 Oct 08- Oct 22

DON OSBALDO HERMELINO MORENO ABREU (FICHA No. 341-1225/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29736 Oct 12- Oct 25

DOÑA CAMILA OFELIA MOREIRA BOBADILLA y DOÑA MARIA OFELIA FRANCO MOREIRA (FICHA No. 139/98/V).
Rocha, 08 de Octubre del 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29772 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

DOÑA OLGA FERREIRA FERREIRA y de DON JESUS SENOBIO BRUN TERRA (Fa. N° 342-981/2004).
Rocha, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 29279 Oct 05- Oct 19

DOÑA LILA DOLORES IROLDI y DON OMERO u HOMERO OCTAVIO PIRIZ SOSA (F. 342-762/2004).
Rocha, 31 de Mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29643 Oct 08- Oct 22

AYTHER ISABELINO GRAÑA LOMBARDI (Fa. N° 342-857/2004).
Por decreto N° 4184 de fecha 20/08/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Oct 05- Oct 19

DOÑA ADELA CORBO RODRIGUEZ (Fa. N° 342-960/2004).
Por Resolución N° 4931/2004, de fecha 17 de los corrientes se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MUSES DAHER, ANTONIO JOSE (FICHA IUE 352-923/2004).
Salto, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28820 Set 29- Oct 13

MORI ALFONSO, RICARDO OSCAR (FICHA B/271/2002).
Salto, 6 de Setiembre de 2002.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28823 Set 29- Oct 13

GROSSKOPF BARTESAGHI, CECILIA (FICHA IUE: 352-1070/2004).
Salto, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28919 Set 30- Oct 14

ESTEVA EMED, ROSA (FICHA IUE: 352-1004/2004).
Salto, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28920 Set 30- Oct 14

AMESTOY SOSA, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-1020/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29188 Oct 04- Oct 18

BENTANCUR BICKER, OLIVO (FICHA IUE: 352-384/2004).
Salto, 10 de Marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29189 Oct 04- Oct 18

LEGNAZZI CANTONI, ANTENOR LUIS (FICHA IUE: 352-1098/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29641 Oct 08- Oct 22

SANTA ISABEL SANTANA ACOSTA (FICHA IUE: 353-1034/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, ley N 13.209.
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

IRINEO HERNANDEZ ORTIZ (FICHA B/164/2000).
Salto, 26 de Mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28821 Set 29- Oct 13

SUSANA ANCELLOTTI ARRESTIA, ANCELLOTTI VENANCIO y ARRESTIA ZULMA (FICHA IUE: 353-1074/2004).
Salto, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28824 Set 29- Oct 13

RAMALLO NIETO, HILDA RENEE (FICHA IUE: 353-1170/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28825 Set 29- Oct 13

CASTILLO CAMPO, JOSE MANUEL (FICHA IUE: 353-1142/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29268 Oct 05- Oct 19

BENINK o BEÑUK MATDEICHUK, LIUBA (FICHA IUE: 353-1148/2004).
Salto, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29269 Oct 05- Oct 19

ANTONIO MARCELO MOREIRA SEVERO (IUE 353-876/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 16 de Julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54027 Set 29- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DONATO TRAVIESO SOSA y DELLI o DELLY ZENOBIA MARTINEZ REVETRIA (FICHA 370-1050/2004).
San José, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29117 Oct 01- Oct 15

RICARDO CIRIACO CARDONA SANTANA (FICHA 370-1037/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29153 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

JUAN CALERO CHAMORRO (371-790/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28973 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA PEREZ MAZZOLINO (371-791/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29118 Oct 01- Oct 15

MARIA JULIA MARICHAL FABRE (371-749/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29119 Oct 01- Oct 15

MARIA ELISA PEREZ OTERO (371-798/2004).
San José, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29121 Oct 01- Oct 15

CARMEN FELIPA PEREZ ACEVEDO (371-778/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29122 Oct 01- Oct 15

EUFRONIA MARTINEZ VARELA (371-748/2004).
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29123 Oct 01- Oct 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

SABINA BONINO URDANGARIN (FA. Nº 431/480/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29697 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CELICA MARIA ó CELICA MARIA MARTINA IBARGUREN BERGERO (IUE: 382-301/2004).
Dolores, 10 de Junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28851 Set 29- Oct 13

JUAN SILVESTRE KUPLE ANTONIOLI y MARIA CELESTE RIVERO (IUE: 382-460/2004).
Dolores, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28852 Set 29- Oct 13

DEOLINDA ABDONA VILLEGAS ó DEOLINDA VILLEGAS de REYNA y de MAXIMO NICASIO REYNA VILLEGAS (IUE: 382-433/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29306 Oct 05- Oct 19

MARIA ANTONIA BORGES (IUE: 382-468/2004).
Dolores, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29307 Oct 05- Oct 19

JUAN ANGEL FELIX ARBALLO (IUE: 382-454/2004).
Dolores, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29560 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEOMAR OTERO GONZALEZ (Fa. B.86/2001).
Tacuarembó, 23 de Marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29022 Oct 01- Oct 15

SILVERIO CEMPER o SEMPER o SEMPERT (Fa. 396-508/2004).
Tacuarembó, 20 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29378 Oct 06- Oct 20

ROLANDO ARTIGAS MADRID PEREIRA (Fa. 396-741/2004).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29616 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

BELOQUI DELBONO, GREGORIA (FICHA: 397/826/2004).
Tacuarembó, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29170 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SANTOS RAUL VAZQUEZ TITO (IUE. 398-465/2004).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 6 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54070 Oct 01- Oct 15

AMABEL FAGUNDEZ DE CAMEJO (IUE. 398-378/2004).
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Oct 01- Oct 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEY ADAN FERREIRA VARELA (Fa. 412-1134/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29291 Oct 05- Oct 19

CIRILO TABEIRA TECHERA (Fa.412-1133/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29292 Oct 05- Oct 19

ISAAC RICARDO RECUERO MACHADO (Fa. 1221/2003B).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29293 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANIBAL PEREYRA ARMENDARIZ (Fa. 412-1125/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29294 Oct 05- Oct 19

ODILIA ANACLETA CENANDEZ BATALLA (Fa. 412-1034/2004).
Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29688 Oct 08- Oct 22

WENCESLAO EVANGELISTO RODRIGUEZ VERGARA (Fa. 412-1212/2004).
Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29689 Oct 08- Oct 22

PEDRO JESUS SOBA MARICHAL (Fa. 412-1042/2004).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29690 Oct 08- Oct 22

FELIPE ALICIO MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412-1135/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29691 Oct 08- Oct 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ELECTROQUIMICA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria.
De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2004 a las 15 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio pudieno ser reelectos.
c) Elección del síndico, Art. 14.
NOTA: se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1674 3/p 29608 Oct 08- Oct 13

PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A.
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2004, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Estado de

Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2004/05.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2004/05.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5. Responsabilidad de los Directores (Art. 392. Ley N° 16060)
Notas:
1) Se hace constar que, transcurrida una hora de la indicada para reunirse la Asamblea en primera convocatoria y no estando presentes accionistas que representen más del 50% del capital integrado, ésta se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 31 y 32 de los Estatutos Sociales).
2) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 17 horas del 26 de octubre de 2004 en la sede de la Sociedad, Dr. Alfredo García Morales 1319, donde se les darán los resguardos necesarios.
3) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción presentada.
Montevideo, octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4464 3/p 29636 Oct 08- Oct 13

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA SA.
C. C. C.
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica SA." "C.C.C." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2004, a las 18 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129 P. 3, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación del Presidente de la Asamblea.
2.- Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
3.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica los Señores Accionistas que para participar y poder tomar parte de las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en la Administración de la Sociedad, mencionadas precedentemente.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 29703 Oct 08- Oct 13

TRACTORAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, auto Nº 4414/04 del 05/10/2004 se convoca a los accionistas de Tractoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede de la Sociedad en Lorenzo Carnelli No. 1223. el día 29 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 9.00 hs y en segunda convocatoria a las 10.00 hs. (art. 9 del Estatuto Social), para tratar la siguiente orden del día:
1. Elección de Directorio
2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (art. 9º del Estatuto Social).
03) $ 1953 3/p 29724 Oct 08- Oct 13

ZORNEY S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de octubre de 2004, en la Rural del Prado, Parrillada Pericer, ciudad de Montevideo.
Primer Convocatoria: Hora 18
Segunda Convocatoria: Hora 19
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2004.
3) Designación del Directorio.
4) Aprobación de la gestión del Directorio respecto de lo actuado en el ejercicio que se cierra.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 29725 Oct 08- Oct 13

GINEPLEND S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Octubre de 2004 a la hora 12:00 en el domicilio sito en la calle Juan María Pérez 2672, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe de la situación de la empresa al 30 de Setiembre de 2004 y medidas a adoptar en mérito de la misma.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Registro de Accionistas se cerrará a la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 1674 3/p 29759 Oct 12- Oct 14

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de JESSEL S.A para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 3 de noviembre de 2004, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del Día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 8 de octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 29819 Oct 12- Oct 14

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de COMINUX S.A. para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 3 de noviembre de 2004, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del Día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 8 de octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 29820 Oct 12- Oct 14

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de ROSENELL S.A. para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 3 de noviembre de 2004, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del Día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2004.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 8 de octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 29821 Oct 12- Oct 14

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de VINDESUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 3 de noviembre de 2004, en Avenida Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del Día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2004.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Luis Alberto de Herrera 1248 Torre B Piso 17, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 8 de octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2790 3/p 29822 Oct 12- Oct 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO GANDOLFO JELSKI y CELICA OLGA EGUIA TOSCANI (FICHA: 2-17376/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29229 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

IVONNE PAHLEN MUNIZ y ALVARO XAVIER GALLARDO (Ficha 2/27707/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29300 Oct 05- Oct 19

ANDRES RACCHI SEQUEIRA y ESTELA ESTHER BAYARDI RIVERO (Ficha 2-43438/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29702 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

IRMA ANA MARIA GARCIA REYES y PEDRO EDUARDO SANCHEZ (Fa. 2-38486/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29299 Oct 05- Oct 19

QUINTO TURNO

NELSON GERARDO LARRALDE REGUEIRA y MARIA TERESA PERLA PARODI (Ficha Nº 2-31208/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 29093 Oct 01- Oct 15

MARIANA PIRIZ GONZALEZ y ALVARO GUSTAVO MORE BALLEBELA (Ficha N° 2.32242/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 29225 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

JUAN JOSE AMESTOY ALVAREZ y ALCIRA BEATRIZ de LEON LUONI (Ficha 2-44951/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29559 Oct 07- Oct 21

ARMANDO AGUSTIN GHIERRA CASAL y LAURA MARIA LOPEZ NAPPA (FICHA N° 537/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29589 Oct 07- Oct 21

SEPTIMO TURNO

FEDERICO ALONSO ESPONDA y FRIDA RAQUEL PONTET HALLER (Fa. 2-48283/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29783 Oct 12- Oct 25

OCTAVO TURNO

GERMAN EFRAIN POPOVITS SCHWARZVALD y MARCELA FABIANA SAPIRO ZACHOW (FICHA: 2-40379/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28941 Set 30- Oct 14

LUIS FELICIANO MUIÑOS PICARDO y ELENA SHIRLEY LAZO ESTRADA (FICHA: 2-33667/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29303 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI y RAQUEL BRENER (Ficha 2-44155/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 29082 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERMAN LUIS GARI GOMENSORO y MARIA CECILIA HAM PONCE DE LEON (Ficha N° 635/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 29720 Oct 08- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

MARIELA BURUCUA DELVALLE y HEBER ANTONIO PEREZ (Ficha 2-28261/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 07- Oct 21

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MARTIN MONTANS y GISSEL MUSSA (Fa. 539/2003).
Montevideo, 10 de Octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29323 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO JAVIER ELISSALDE MADRID y MARIA INES FERRETA VILA (Fa. 2-46549/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29590 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANDRES ALEMAN LAMBACH y NELSY TORT XAVIER o JAVIER (Ficha N° 2-41856/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28939 Set 30- Oct 14

CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ y MARCIA MARTINEZ PINTOS (Ficha: N° 2-39915/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28940 Set 30- Oct 14

VICTOR RAFAEL CANEDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA VILLAR LOPEZ (Ficha Nº 2-38503/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29028 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ó WALTHER EDUARDO GIORGI ZICAVO y CECILIA ANDREA DIEGO SEMITEKOLO (FICHA 58-252/2002).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28977 Set 30- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE DANIEL RADI ISOLA y NEIDE TEREZINHA dos SANTOS (FICHA 2-16822/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28870 Set 29- Oct 13

CARLOS DANIEL LOPEZ MIRAZO y ANA CARINA NAVONE GOMEZ (FICHA 2-41387/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29450 Oct 06- Oct 20

DOMINGO ARISTIDES RAMIREZ y LILIAN MABEL CLAVERIA BRUNI (FICHA ACTUAL 59-659/2003 ANTES 659/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29795 Oct 12- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

LEÓN OLIVER CASTRO y MARIA LUISA RUBIO BUA (Ficha 2-9802/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29088 Oct 01- Oct 15

JAIME KLACZKO RYNDZIUN y MARIA LUISA DOMINGA CUITIÑO CHACHARO (Ficha 2-25551/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29421 Oct 06- Oct 20

VIGESIMO TURNO

MAURICIO LUIS ITTE KING y MARÍA LUCIA CURBELO PUIG (D.L.S.C.- Ficha 2-30348/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28853 Set 29- Oct 13

MIGUEL ANGEL PONCE CARBAJAL y DERCIA OCAMPO (Ficha 2-34063/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29125 Oct 01- Oct 15

MILTON RICARDO SACCO PERRONE y MARÍA DINORAH URICCHIO SASSO (Ficha 2-29828/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29322 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIA MARÍA CELIA D'AMICO y DOMINGO AMBROSIO (ficha 2-33463/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29384 Oct 06- Oct 20

JORGE CARLOS STANHAM y ALICE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ (ficha 2-37461/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29621 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO OMAR MACHI PLACERES y GLADYS LILIAN GUERRERO CORBO (ficha 443/2003/D).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29732 Oct 12- Oct 25

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO y ETHEL GRACIELA DELORENZI PRIETO (FICHA 2-25557/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29733 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

GONZALO MARIA PITTALUGA CHIARINO y MILAGROS MARIA SAPRIZA RAMELA (FICHA 2-26517/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28882 Set 29- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS IGNACIO da SILVA y OTILIA BOTTO SARAIVA (F. B/162/93).
Artigas, 3 de Noviembre de 1993.
ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29332 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FEDERICO ERRANDONEA LOPEZ y SOLEDAD LUPANO GUTIERREZ (IUE: 157-548/2004).
Bella Unión, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29405 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO BOUZA y SILVIA RENEE TELECHEA (IUE 179.1024/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 29761 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JAVIER MARCELO BENTOS PONCE y SRA. FABIANA FERNANDA HERNANDEZ SCATONI (Ficha IUE 171-1025/2004).
Las Piedras, 30 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4650 10/p 29013 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARINA SOLEDAD LARREA DILAFUENTE y GUSTAVO ARIEL ARTIGAS STTELATELLI (FICHA 223.910/2004).
Colonia, 06 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 29315 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANDRADE y MARÍA del CARMEN SORIA FERNÁNDEZ (expte. 227-582/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 29288 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ODILIA ORTEGA GUTIERREZ y JOSÉ FRANCISCO TORRES CASAL (Ficha 241-563/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29704 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA SUSANA BERDINO VECINO y HERME MARCELO HERNANDEZ SOBERA (IUE 274-342/200).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELBIO MARTIN ROCHA LOPEZ y LILIANA ELIZABETH NICOLA SILVA (Fa. 286-1298/2004).
Maldonado, 22 de Marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28903 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ALEJANDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MUNIZ y MARCELA BARRIOS LAURITO (FA. 284-1273/2004).
Maldonado, 02 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29522 Oct 07- Oct 21

RAFAEL AUGUSTO, PEREZ GOMEZ y GLORIA CELESTE, MORENO HERNANDORENA (FA. 570/2003).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29639 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

JUAN EDUARDO LARA FIGUEREDO y MARIA MARGARITA HERNANDEZ (FICHA. 284-1569/2004).
Maldonado, 04 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29436 Oct 06- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO RENE ROSS CABILLON y LORENA VERONICA SILVERA (IUE 300-978/2004).
Paysandú, 1o de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29274 Oct 05- Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CABRERA IMKEN, KARINA MARIA y BENAVIDEZ SICILIA ISIDRO MANUEL (Ficha 317-634/2004).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 29056 Oct 01- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARGARITA RIVAS SANDIN y HUGO BUSTAMANTE (Ficha 329-765/2004).
Rivera, 23 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28839 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MIGUEL OYARVIDE DEVIDA y MIRIAM DEMIR MOLINA DE LEON (No. 341-1036/20004).
Rocha, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 29283 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ARMSTRONG MORATORIO y MARIA ANDREA BERRETTA TELLERIA (FICHA número IUE: 352-1013/2004).
Salto, 9 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 28822 Set 29- Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMERICA RODRIGUEZ GALVAN y TOMAS DE MATTOS HERNANDEZ (FICHA: 397/551/2004).
Tacuarembó, 01 de Junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28860 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SANCHEZ MORENO y MARIA DE LOS MILAGROS MIERES PEREZ (Fa. 412-938/2004).
Treinta y Tres, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29693 Oct 08- Oct 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CERRO ROLDOS SUSANA VERONICA C/ LOPEZ MARZO ARMANDO AGUSTIN- DIVORCIO" Ficha: 2-36233/2004, se cita llama y emplaza a ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 29796 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "BARRERA BARRERA, MARY CARMEN C/ OLIVERA, ORIOL GUSTAVO- DIVORCIO"- Ficha 2-20290/2004, se cita, llama y emplaza al Sr ORIOL GUSTAVO OLIVERA a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "TEJERA ORTIZ, MARIA CRISTINA C/ INVERNIZZI MEDINA, JUAN JOSE".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA N° 2-37417/2004, por decreto N° 3895/2004, de fecha 27/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE INVERNIZZI, por el máximo legal, bajo apercibimiento de

designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Oct 07- Oct 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA NELIS C/ DA SILVA SOFILDO- DIVORCIO" Ficha: 2-25447/2004, se cita, llama y emplaza a SOFILDO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54188 Oct 07- Oct 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "DIEGUEZ JOSE IGNACIO C/ HERNANDEZ NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-36629/2004 se cita llama y emplaza a NELLY HERNANDEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, ventiocho de setiembre de dos mil cuatro.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 12- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RIVERO FERRANDO, MARIA GABRIELA C/ OCHOTECO FERNANDEZ, BAUTISTA ARTURO- DIVORCIO POR CAUSAL- RIÑAS Y DISPUTAS- AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2- 34263/2004; se cita, llama y emplaza al SR. BAUTISTA ARTURO OCHOTECO FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintitrés de Setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SURRACO FERNANDEZ, JANET IVONNE C/ CORTES NAVARRO, ANTONIO- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 182/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO CORTES NAVARRO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 29262 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DELLA VALLE DIAZ, SERGIO GUSTAVO C/ RAMA ATAY, DANIELA ALEJANDRA- DIVORCIO- AUX. POBREZA", FICHA 58-226/2003, se cita, llama y emplaza a DANIELA ALEJANDRA RAMA ATAY, por el término de 60 dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 30- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "NONDANIS, GLADYS CRISTINA C/ CEDRES, RUBEN DARIO- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1613/2004 se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO CEDRES a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 5266/2004 de fecha 19/06/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ROSSINIM RUBEN C/ RODRIGUEZ, MARTA GRACIELA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 175-514/2004. Se cita, llama y emplaza a MARTA GRACIELA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, AGOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Oct 01- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "BORDAGORRI CORREA, CRISTIAN D. C/ BORDAGORRI, MARIA NOEL / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-311/2004 se hace saber que por auto 1238/ 2004 de fecha 10 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos a la Sra. MARIA NOEL BORDAGORRI.- Citándola y emplazándola para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por decreto No. 2142/2004 de fecha 9 de setiembre de 2004.
Río Branco, veinte de setoiembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "VELAZCO. Sandra c/ CECCHINI, Hector DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 223.616/2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS AL DEMANDADO SR. Hector Daniel CECCHINI A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 20 DE setiembre de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIASSINI, Sylvia c/ LEGUISAMO, Andrés- DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 225-1003/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Andrés Humberto Leguísamo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 21 de setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 28962 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES JADRA, JOSE GERVASIO C/ DI LONGO SEOANE, ANA MARIA. DIVORCIO" Fa. 285-1675/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA MARIA DI LONGO SEOANE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 24 de setiembre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54120 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ, NILDA ESTELA contra ACEVEDO, JULIO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-895/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JULIO CESAR ACEVEDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).

Paysandú, 20 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CARRERA SATURNO C/ ARCE SONIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-907/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SONIA RAQUEL ARCE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Oct 01- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PINTO, ANA KAREN C/ KOBAK, PABLO NICOLAS- DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS- IUE 353-539/2004", se cita, llama y emplaza a PABLO NICOLAS KOBAK a fin de que comparezca a estar a derecho en qutos dentro del termino de 90 (noventa) dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia CATORCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54025 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MANEIRO POLERO, BEATRIZ ROSANA C/ BLANCO, LORENZO ARIEL. Divorcio por causal.- Aux. de pobreza.- Fa. 381-808/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BEATRIZ ROSANA MANEIRO POLERO promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACION contra LORENZO ARIEL BLANCO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LORENZO ARIEL BLANCO a que comparezcan a derecho en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 08 de setiembre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Oct 06- Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en los autos "Rosano Melgarejo, Shirley c/a Pereira Núñez, Nebio Noel. Divorcio y auxiliatoria de Pobreza" FICHA 396-635/2004 se CITA Y EMPLAZA a NEBIO NOEL PEREIRA NUÑEZ para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro dle plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se ha ortorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en estas publicaciones.-

Tacuarembó, 20 de setiembre de 2004.-

Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LEMA VARELA, MANUEL C/A LORENZO TUÑAS, MARIA PRECIOSA DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/757/2004; SE EMPLAZA A LA SRA: MARIA PRECIOSA LORENZO TUÑAS, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTE JUICIO, POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE SETIEMBRE DE 2004.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54154 Oct 06- Oct 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de setiembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N° 81.1.006 del Departamento de Florida, empadronada con el N° 13.127 (parte), propiedad del SR. FELIPE ARANIZ Y SRA. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 25 de marzo de 2003, con el N° 7.686, tiene una superficie de 101 m2 09 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 11; al Sureste: 10 m 00; al Suroeste: 10 m 11; y al Noroeste: 10 m 00 lindando por todos los vientos con resto del Padrón N° 13.127.

El bien fue tasado por la Dirección General de

Catastro Nacional en la suma de U.R. 31,6799. Expediente N° 444/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54101 Oct 04- Oct 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 36386 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área correspondiente a la apertura del Camino Ferrés (entre el Camino Sanfuentes y el Camino Burdeos) con un área de 1 Há. 4707 mc.
El Expediente Nº 4701-012486-03, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54241 Oct 12- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ ISAURRALDE O IZARRAULDE CARNICELLI PEDRO Y OTRA. RECTIFICACION DE ACTA EXPROPIATORIA. IUE 180.3452/2002". Se cita, llama y emplaza a los Sres. PEDRO ISAURRALDE O IZARRAULDE y AIDA ESTHER DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Oct 12- Oct 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, en autos caratulados "REVETRIA DA SILVA CARINA- INCAPACIDAD-" FICHA: 42-458/2002 se hace saber que por auto N° 4126 de fecha 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARINA STEFANI REVETRIA DA SILVA, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 4126 de fecha 15/10/2003 a: MARIA JOSE DA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 06 de setiembre de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "QUINTANA. ALEJANDRO- Incapacidad- Ficha 2-12182/2004" se hace saber de por auto Nº 3156 de fecha 6/8/2004 se designó curador interino del presunto incapaz Alejandro Quintana a su madre Nibia Esther Quintana Olivera.-
Montevideo. 30 de agosto de 2004.-
****SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** DRA. ELVIRA MEDINA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54123 Oct 05- Oct 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "KEHYAIAN EZBEKIAN, HAYGOUHI-INCAPACIDAD" Fa. 54-290/2003 por resolucion N° 2518/2004 de fecha 8 de junio de 2004, se declaro en estado de incapacidad a HAYGOUHI KEHYAIAN EZBEKIAN, designándose curadora dativa a la Dra. EXELTA DAVILA. Montevideo, nueve de setiembre de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 29305 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GRECCO KENNEDY WALTER OSVALDO - INCAPACIDAD" FICHA: 43-539/2003 se hace saber que por auto N° 7296 de fecha 17 de setiembre de 1984 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WALTER OSVALDO GRECCO KENNEDY, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4855 de fecha 2/12/2003 a: MARIA CRISTINA GRECCO, la que aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de dos mil cuatro.-
Montevideo, 18 de junio de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 29797 Oct 12- Oct 25

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "DE LOS SANTOS GARRIDO, MARIO CESAR- INCAPACIDAD- FICHA 61-569/2002", se hace saber a sus efectos que por auto 754/2004 de fecha 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CESAR DE LOS SANTOS GARRIDO, designándose curadora definitiva a la Sra. Angela Esther GARRIDO CIUTAT, quien aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2004.
Montevideo, ocho de setiembre del año 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 29470 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º. turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO- INCAPACIDAD Ficha- 67-658/2002, se hace saber que por auto Nº 2019/2004 de fecha 22 de julio de 2004 se ha declarado incapaz al Señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SEGREDO, habiéndose designado curadora propietaria del interdicto a la Sra, MARIA DEL CARMEN SEGREDO.- Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.-
Montevideo, 23 de agosto de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 30- Oct 14

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno en autos caratulados: "ARAUJO, ESMIR- INCAPACIDAD Ficha- 67- 57/1994, se hace saber que por auto Nº 2253/2004 de fecha 6 de agosto de 2004, se decretó que se levante la interdicción sobre EMIR ERNESTO ARAUJO NOTTE,-.
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO A D - JUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54113 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, JESUS MARIA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N°

168-230319/1997, se hace saber que por Resolución N° 791 de fecha 07.03.1988 dictada por el entonces único Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a JESUS MARIA GARCIA PARAMA y por Decreto N° 6191 del 09.08.2004 se designó NUEVA CURADORA del mismo a MARIA JULIA GARCIA BARRETO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 07.09.2004 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 6191 del 09.08.2004. Canelones, 7 de setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 08- Oct 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOUZA, Leonardo Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-230118/2003 se hace saber que por Resolución N° 7420 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO NICOLAS SOUZA, designándose curadora definitiva a SULLY MABEL GONZALEZ PERDOMO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13.09.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 7026 del 22.09.2003.
Canelones, 16 de Setiembre de 2004. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GASAMAN SUGLIANO NORMA EN CALIDAD DE CURADORA DE FERREIRA GASAMAN DANIELA C/ CONDE ISMAEL RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL DE INCAPACIDAD. IUE 179.774/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. ISMAEL RAMON CONDE, estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

//TIFICO: Que se expidió un ejemplar de un mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ DELGADO, HECTOR JOSE- INCAPACIDAD.", Ficha 171-350/2003 se hace saber que por auto Nº 9362/2003 de fecha 26 de Noviembre de 2003 se ha designado nueva curadora del incapaz, HECTOR JOSE MARQUEZ DELGADO, C.I. 1.725.648-4 a la Sra. MARIA TERESA DELGADO INDA, C.I. 1.138.761-5, quien aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SAINT ESTEVEN RODRIGUEZ, VALERIA ROEMI / INCAPACIDAD", IUE 209-21/2003, se hace saber que por Auto No. 504/2004 del 30 de MARZO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a VALERIA NOEMI SAINT ESTEVEN RODRIGUEZ C.I. 4.288.370-5, designándose curadores a MARI AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS C.I. 2.771.971-1 y JUAN PEDRO SAINT ESTEVEN C.I. 3.727.417-1, quienes tomaron la aceptación del cargo el día 13 y 16 de abril de 2004 respectivamente.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto N° 2150/2004 del 9 de setiembre de 2004.
Río Branco, veinte de setiembre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "MACHIN CAMPBELL, Cecilia Natalia =INCAPACIDAD= (expte. 227-610/2002) se hace saber que por decreto N° 3975 de fecha 18 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: Cecilia Natalia Machin Campbell designándose curadora a Adelina Mafalda Machín Campbell.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 27 de setiembre de 2004
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Oct 12- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABELLA DORADO, Santiago.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.-" Ficha 241-359/2003; se hace saber al público que por auto N° 1359/2004 de fecha 27/04/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO ABELLA DORADO; designándose Curadora del mismo a su madre Graciela Beatriz DORADO GIORDANO; quien aceptara dicho cargo con fecha 21/05/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 29059 Oct 01- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado dePrimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angel. INCAPACIDAD. Fa. 11/86", se hace saber que por Resolución No. 3331 del 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Angel MARTINEZ, habiéndose designado Curador a Severino MARTINEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "ESTOPOVOY, Claudia Leonor, INCAPACIDAD, FB! 141/1997", libra el presente haciendose saber que por REsolucion Nro. 1533 de fecha 21 de Julio de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Leonor ESTOPOVOY designandose curadora de la misma a María Nellys HERNANDEZ la cual está auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS

CARATULADOS: "ELINGER MELLO, FERNANDO DANIEL. REVISION DE INCAPACIDAD. FA. 284-161/2004", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO EL CESE DE LA INCAPACIDAD DE FERNANDO DANIEL ELINGER MELLO, REHABILITANDOSE AL MISMO PARA TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA CIVIL.
MALDONADO, 17 DE JUNIO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 28943 Set 30- Oct 14

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVEIRA ORGES, ESTELA MARY INCAPACIDAD FA. 284-601/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2336 DE FECHA 12/08/2004 SE HA DECLARADO A ESTELA MARY, SILVEIRA ORGES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a su madre la Sra. Beatriz Teresa ORGES BONILLA sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento y por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 17 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "GIL UMPIERREZ, HERMINIA ISABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285 - 327/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2320 DE FECHA 21/07/2004 SE DECLARO A HERMINIA ISABEL GIL UMPIERREZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A TERESITA ALBA UMPIERREZ VEGA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2000 10/p 29640 Oct 08- Oct 22

EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUINI CORREA, OLGA JACQUELINE, INCAPACIDAD", FICHA 285-302/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 4065 DE FECHA 24/11/2003 SE DECLARO A OLGA JACQUELINE GUINI CORREA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A OLGA LUZ CORREA NUÑEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Set 29- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, LEONOR ESTHER- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- IUE 301-368/2001", se hace saber que por decreto Nº 412/2004 de 20 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEONOR ESTHER CANTERO, designándose curador al Sr. FLORENCIO CANTERO, quien aceptó el cargo conferido el 16 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Set 29- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

//TIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 669/2003 de fecha 25/02/2003, se declaró en estado de Incapacidad a ALBA PINTOS ISLAS, (Ficha 329-843/2001), habiéndose designado curadora de la misma a ALBA GRACIELA ISLAS DE PINTOS. Rivera, 30 de julio de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 28836 Set 29- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1119/2004 de fecha 10/03/2004, se declaro en estado de Incapacidad a FERNANDO MICHEL DE LEON MANFRU, (Ficha 329-687/2002), habiéndose designado curadora del mismo a MILDRE SUSANA MANFRU. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 2466/2004 de fecha 14/05/2004 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRO SIDINEY SAGAS LOPEZ (Fa. 330-597/2003), antes ficha 597/2003, habiéndose designado curadora del mismo a ELSA MARLENE SAGAS LOPEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2004. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Oct 01- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "DE LEON SAN MARTIN WALTER FELIPE. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-182/1999" se hace saber que por resolución No 2417 de fecha 10/06/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a WALTER FELIPE DE LEON SAN MARTIN C.I. No. 3.469.274-8 domiciliado en Ruta 9 Km. 266 Bo. San Martin de la ciudad de Castillos- 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. IGLIA LUZ PAGOLA SOSA C.I. No. 3.825.380-9, con igual domicilio.-
Por providencia No. 2663 de fecha 18/09/1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "PALARIN PRIETO, RAMON LAUREANO. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-317/1998", SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2271 de fecha 20/05/2004, se ha declarado en estado de Incapacidad al Sr. RAMON LAUREANO PALARIN PRIETO, C.I. 2.711.924-2, domiciliado en calle 19 de Abril Nº 1582 de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este Departamento; habiéndosele designado CURADORA DEFINITIVA, a la Sra. ELBA ROSAURA PRIETO SANCHEZ, C.I. 2.711.925-8, con igual domicilio que el anterior.
Se deja expresa constancia de que por Decreto Nº 4210/2004, se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54140 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, NICOLAS. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-30021/2003 (antes B/21/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nro. 5394/2003, de fecha 09 de OCTUBRE del año 2003, se DECLARO en ESTADO de INCA-

PACIDAD, a: NICOLAS GOMEZ ROJAS, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su madre: GLORIA MARIA ROJAS SAMPAYO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 09 de OCTUBRE del año 2003.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Oct 05- Oct 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ CARDOZO, OMAR ALCIDES. INCAPACIDAD", FICHA B/296/1986, hace saber que por Auto N° 298, de fecha 4 (CUATRO) de MARZO del año 1987, se declaró en estado de incapacidad a: OMAR ALCIDES SANCHEZ CARDOZO, designándose CURADORA INTERINA, a JUANA ROSA SANCHEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 (TRECE) de MARZO del año 1987.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 8 (ocho) de ABRIL de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BERRIEL BARRONE, LAURA IRENE- INCAPACIDAD- IUE 353-364/2002 (Antes B/364/2002)". hace saber que por RESOLUCION número 4042/2003 de fecha 8 de AGOSTO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA IRENE BERRIEL BARRONE, designándose CURADORA a: NELDA NAIR BARRONE GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de OCTUBRE de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PEREZ BERTOLA MARIA EVANGELINA INCAPACIDAD FA 371-468/2000 se hace saber que por auto N° 240 de fecha 20 DE FEBRERO DEL 2001, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA EVANGELINA PEREZ BERTOLA C.I 3.762.347-1, designandose curadora del mismo a la Sra ALBA MABEL BERTOLA C.I 3.549.813-1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 DE SETIEMBRE DEL 2004.-
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA 396-730/2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SOSA, habiéndose designado curadora a GRACIELA CRISTINA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54235 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORALLES VIDAL, ANA MARIA VIRGINIA INCAPACIDAD".-; FICHA: 397/389/1999; se hace saber que se ha designado curadora a ANA LAURA SIQUEIRA, de la incapaz ANA MARIA VIRGINIA MORALLES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 15 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 29379 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BENJAMIN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1013/2003, se hace saber que por decreto Nro. 1178/2004, de fecha 12 de Marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a BENJAMIN DE LOS SANTOS y se designó curadora a la Sra. GLADYS IRACEMA FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Marzo de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 5512/2004, DE FECHA 17/08/2004. TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Oct 05- Oct 19



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Eduardo Tassino llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.
13) $ 1860 20/p 28364 Set 23- Oct 21



Montevideo, octubre 12 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO SEBASTIÁN ANSELMI, 24 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 3891 y LUISA ANDREA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3891.
14) $ 283 3/p 3475 Oct 12- Oct 14

ENRIQUE DANIEL ANDRADA, 33 años, soltero, lic. neumocardiología, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1819/404 y MARÍA NOEL BEL, 30 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1819/404.
14) $ 283 3/p 3476 Oct 12- Oct 14

LEONARDO RODOLFO DÍAZ, 34 años, soltero, gerente de sistemas, oriental, domiciliado en Lope de Vega 1631 y LETICIA

MARGOT RIOLFO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Chiavari 3138.
14) $ 283 3/p 3477 Oct 12- Oct 14

ANDRÉS AFFORTUNATO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1770 y YANINA YESSICA HERNÁNDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Andes 1358/1002.
14) $ 283 3/p 3479 Oct 12- Oct 14

HILARIO MARCELO DA SILVA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Fco. Araucho 1162 Bis/001 y CYNTHIA BETTINA CORBO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco. Araucho 1162 Bis/001.
14) $ 283 3/p 3488 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 2

CHRISTIAN ALEJANDRO BRITOS, 29 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Liber Arce 3121/2 y GRISEL JANNET RODRIGUEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dolores P Rossell 1610/2.
14) $ 283 3/p 3478 Oct 12- Oct 14

PEDRO BENJAMIN FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3379 bis/2 y ALMA LISETT VILCHE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3379 bis/2.
14) $ 283 3/p 3486 Oct 12- Oct 14

MAURICIO BADANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3658 y NADIA ELINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3658.
14) $ 283 3/p 3489 Oct 12- Oct 14

PABLO ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Marti 3345/003 y PAULA MARCELA LANZI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Marti 3345/003.
14) $ 283 3/p 3492 Oct 12- Oct 14

DANIEL ALBERTO BULFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje H 1643 Colón y MARCELA ESTHER GUERENDIAIN, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2561.
14) $ 283 3/p 3508 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 3

GUSTAVO DANIEL CARBALLIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1627/8 y PATRICIA LAURA HEIDER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2916.
14) $ 283 3/p 3480 Oct 12- Oct 14

NOEL CONZONI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso de la Española 5115 y MARIA SANDRA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3120.
14) $ 283 3/p 3481 Oct 12- Oct 14

FRANCISCO JAVIER COVACEVICH, 39 años, soltero, ingeniero, chileno, domiciliado en Enrique Pouey 2405 y MARIA VICTORIA DAVIS, 25 años, soltera, ing. comercial, oriental, domiciliada en Enrique Pouey 2405.
14) $ 283 3/p 3485 Oct 12- Oct 14

RAYMOND JAVIER JANSSEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Héctor Miranda 2397/302 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Dr. Héctor Miranda 2397/302.
14) $ 283 3/p 3491 Oct 12- Oct 14

PAUL MATIAS CARRASCO, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Homero De Gregorio 3514 bis/2 y ERIKA COSIMINI, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Homero De Gregorio 3514 bis-/2.
14) $ 283 3/p 3493 Oct 12- Oct 14

JORGE DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2279 y MARIA LAURA PEREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2279.
14) $ 283 3/p 3501 Oct 12- Oct 14

JUAN ALBERTO CABALLERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4273 y KARINA ELIZABETH LOPEZ, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4372/2.
14) $ 283 3/p 3506 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 4

MARCELO GUSTAVO LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rmbla Repca. Argentina 1205/106 y FLORENCIA VIRGINIA FIGUEROA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rmbla. Repca Argentina 1205/106.
14) $ 283 3/p 3482 Oct 12- Oct 14

FEDERICO JAVIER GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3877 y VALERIA LENS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3877.
14) $ 283 3/p 3484 Oct 12- Oct 14

JOSE GABRIEL LAGOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1417/202 y ANDREA BEATRIZ CARRIQUIRY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1417/202.
14) $ 283 3/p 3515 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 5

LUIS PABLO MATEO, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286/401 y ANDREA PEREIRA, 28 años, soltera, represent. comercial, brasileña, domiciliada en Costa Rica 6621.
14) $ 283 3/p 3494 Oct 12- Oct 14

FERNANDO FRANKLIN WILKINS, 33 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Av Italia 4653 y MARIELA MANCINI, 24 años, soltera, lic trabajo social, oriental, domiciliada en Av Italia 4653.
14) $ 283 3/p 3495 Oct 12- Oct 14

MARCELO VICTOR TORELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 1861 y VIVIANA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1985/703.
14) $ 283 3/p 3496 Oct 12- Oct 14

MARIO ANDRES ORREGO, 60 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Hocquart 2045 y LYDIA GEORGIEFF, 49 años, divorciada, lic, trabajo social, oriental, domiciliada Bv. Artigas 2808.
14) $ 283 3/p 3498 Oct 12- Oct 14

CLAUDIO MUSCAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2912 y DANIELA LUJAN MONZILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Munar 3024.
14) $ 283 3/p 3500 Oct 12- Oct 14

GONZALO MENDEZ, 27 años, soltero, programador, argentino n/u, domiciliado en Guaycuru 2828/1 y DANIELA VAZQUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guaycuru 2828/1.
14) $ 283 3/p 3505 Oct 12- Oct 14

EFRAIN QUESADA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3081/6 y NATALIA IRIS PAREDES, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 3081/6.
14) $ 283 3/p 3510 Oct 12- Oct 14

EDINSON FABIO TORENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain y Herrera 4569 y VIRGINIA DAYANA FAJARDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ctan. Coralio Lacosta 4505.
14) $ 283 3/p 3511 Oct 12- Oct 14

DANTE MARCELO MUNIZ, 30 años, soltero, empleado, oriemntal, domiciliado en Leandro Gómez 3168 y GRACIELA MATILDE LECUNA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3168.
14) $ 283 3/p 3512 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 6

MARCOS RICARDO STELLA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Burgues No. 3875 y SILVANA ELIZABETH CABALLERO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues No. 3875.
14) $ 283 3/p 3490 Oct 12- Oct 14

GONZALO SUAREZ, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3438 y LAURA CECILIA HERNANDEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3438.
14) $ 283 3/p 3497 Oct 12- Oct 14

CARLOS ALBERTO RIVERO, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bogotá 3888 y MARIA DE LOS ANGELES VELO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bélgica 2252.
14) $ 283 3/p 3503 Oct 12- Oct 14

GUSTAVO JAVIER SANCHEZ, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1376 ap. 801 y ANDREA GABRIELA VITUREIRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1376 ap. 801.
14) $ 283 3/p 3507 Oct 12- Oct 14

CHRISTIAN GABRIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Humachiri 4131 y MARIA JOSE GALLENO,

21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 1139 ap 204.
14) $ 283 3/p 3509 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 7

SEBASITIAN PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5122/4 y ADRIANA MARIA ABAYIAN, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5122/4.
14) $ 283 3/p 3483 Oct 12- Oct 14

ANTONIO VISCAINO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2585 ap A y MARIA ESTHER GUILLEN, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2585 A.
14) $ 283 3/p 3487 Oct 12- Oct 14

JUAN ALBERTO PERDOMO, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3464 y ANA KARINA BASSANO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 2012.
14) $ 283 3/p 3499 Oct 12- Oct 14

JOSÉ LUIS PAVLETICH, 29 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Alejandro Gallinal 2345 y MARÍA ELENA MEZZOTTONI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1239.
14) $ 283 3/p 3502 Oct 12- Oct 14

GABRIEL RUBENS PEÑA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4236 y MONICA JEANETTE GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4589.
14) $ 283 3/p 3504 Oct 12- Oct 14

RICARDO PABLO NEMETCHEK, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 964 y ATILIA MIRIAM VERDE, 44 años, divorciada, técnica laboratorista, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 964.
14) $ 283 3/p 3513 Oct 12- Oct 14

FABIAN JAVIER VALENCIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4128 Ap. 503 y SYLVIA MITSUKO TANAKA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michelena 3971 Ap. 001.
14) $ 283 3/p 3514 Oct 12- Oct 14

Montevideo, octubre 8 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO GABRIEL D'ONOFRIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Alonso 5969 y JOHANNA PAOLA DUHART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Alonso 5969.
14) $ 283 3/p 3458 Oct 08- Oct 13

NELSON ACOSTA, 74 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3124/103 y MARTA DIANA BELOSO, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3124/103.
14) $ 283 3/p 3460 Oct 08- Oct 13

CARLOS ALBERTO ALBÁN, 22 años, soltero, estudiante, estadounidense, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1095 y MARÍA de las MERCEDES PIÑÓN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1095.
14) $ 283 3/p 3462 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 2

FRANCISCO IDALINO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco S. 31 (P. Blancas) y GRISEL MARGOT MATEOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Arrieta 3137.
14) $ 283 3/p 3452 Oct 08- Oct 13

WASHIGTON SERAFIN BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 4030 bis y MARIA FERNANDA BONSI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 4030 bis.
14) $ 283 3/p 3453 Oct 08- Oct 13

PABLO MIGUEL BRITOS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pedro Bazán 4938 y MARY LETICIA BENITEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bazán 4938.
14) $ 283 3/p 3454 Oct 08- Oct 13

JORGE NELSON BARRETO, 47 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Rbla Costanera 844 y ANA MARIA FLEITAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Costanera 844.
14) $ 283 3/p 3455 Oct 08- Oct 13

ALEJANDRO BALAZSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2064 bis/2 y FIORELLA TARTARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2064 bis/2.
14) $ 283 3/p 3457 Oct 08- Oct 13

JULIO EDUARDO FONTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazuba 711 y ADRIANA MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterossi 4867 bis.
14) $ 283 3/p 3463 Oct 08- Oct 13

MIGUEL DANTE BENNETT, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Miguelete 2221/1 bis y MONICA GISSEL MENDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguelete 2222/3.
14) $ 283 3/p 3465 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 3

VICTOR MANUEL CORCINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral Luna 1108 y SANDRA de ROSA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral Luna 1108.
14) $ 283 3/p 3461 Oct 08- Oct 13

LUIS ALBERTO CHAVES, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 1534/101 y MARIA MONICA BOGGIANO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorin 1534/101.
14) $ 283 3/p 3470 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 4

JOSE CARLOS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4882 y NATALIA ETELVINA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones Solar 5.
14) $ 283 3/p 3456 Oct 08- Oct 13

DANIEL GAETAN, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1237/002 y CLAUDIA ROSA RAMALLO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1237/002.
14) $ 283 3/p 3459 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 5

EDUARDO WIRTH, 35 años, soltero, tec electronica, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1757 y ELSA VICTORIA TANGARI, 34 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1757.
14) $ 283 3/p 3464 Oct 08- Oct 13

GUSTAVO GERARDO MARTINEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5471/005 y ESTELA MARY MARTINEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 5471/005.
14) $ 283 3/p 3473 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 6

CLAUDIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verocay 4966 y DANIELA YANETTE CHAPARRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verocay 4966.
14) $ 283 3/p 3467 Oct 08- Oct 13

WALFRIDO EDH RODRIGUEZ, 31 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Martinez Trueba 1109 y MARIANA RAVA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Martinez Trueba 1109.
14) $ 283 3/p 3468 Oct 08- Oct 13

EDUARDO DANIEL SERRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruiz Barboza 1281 ap. 2 y KAREM FABRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 3332.
14) $ 283 3/p 3469 Oct 08- Oct 13

ANGEL VICENTE RIVERO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 1514 y DAYANA ANDREA GALAÑENA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Galicia 1514.
14) $ 283 3/p 3472 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 7

RICARDO ADOLFO PELUSO, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Erevan 1850 y FIORELLA FACELLO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Erevan 1850.
14) $ 283 3/p 3466 Oct 08- Oct 13

WALTER NESTOR VAZQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3226/3 y LAURA RUBI FERRÉS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magested 1572/1.
14) $ 283 3/p 3471 Oct 08- Oct 13

RAUL MOISES PORCAL, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Marmol 848 y MARIA DEL CARMEN VELO, 63 años, viuda, jubilada, española, domiciliada en José Marmol 848.
14) $ 283 3/p 3474 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 12

IN EXTREMIS

COSTABILE ROMANO, 56 años, viudo, abogado militar, italiana, domiciliado en Martín C. Martínez 2038 bis y LAURA CECILIA PEIRANO, 34 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Mart´n C. Martínez 2038 bis.
14) $ 283 3/p 54223 Oct 08- Oct 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDITO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno en autos: "Graham Bell, Eduardo Ismael: Prescripción Adquisitiva".
Ficha 2-11364/2004, por auto N° 1788/2004 y 2856/2004 del 21/6//2004 y 15/9/2004 se cita, llama y emplaza por 90 días a todos lo que se consideren con derecho sobre la fracción B del padrón N° 170.485 ubicado en la localidad catastral de Montevideo, plano del Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el N° 75.364 el 26 de agosto de 1974 tiene una superficie de 678 metros con cuarenta y cinco, con frente a la calle Bulevard José Batlle y Ordóñez, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. En Montevideo el 23 de setiembre de 2004. Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 5580 10/p 28968 Set 30- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "SBURLATI o SBURLATTI GENTA Jose Enrique y Otros- Prescripción adquisitiva treintenaria Ficha 191-88/1999", se hace saber que se presentó JOSE ENRIQUE, RAFAEL FRANCISCO Y MARIANELA SBURLATI o SBURLATTI GENTA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padrón 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padrón 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario Carmelo De Leon y o a sus sucesores a titulo universal o singular, para que comparezcan dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Sauce, 30 de agosto de 2004.= Ivon Kamaid= Juez de Paz.
16) $ 12090 10/p 29458 Oct 07- Oct 21

NOVENA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones- Dr. Luis Sobot Banchero- en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMEJO, Aida- PRESCRIPCION TREINTENARIA- Ficha 193-4/2004 (antes Fa. C/18/2001), se ha presentado AIDA RODRIGUEZ CAMEJO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria en relacion del bien inmueble empadronado con el N° 23, solar 9 manzana B ubicado en la 9a. Seccion Judicial del Dpto. de Canelones- Localidad Catastral en Estacion Montes con frente a Avenida Centenario, el que consta de una superficie de 1129 mts. cuadrados con 60 dm. cuadrados segun plano de Agrimensor Donato Gaminara que se inscribio en la Dirección Nacional de Catastro de Pando (oficina delegada) en forma provisoria el dia 21 de enero de 2002 con el N° 540 al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) HUGO HERNANDEZ- Lindero NE-solar 8, 2) MARIO LARROCA- Lindero SO-solar 10 y 3) MIRTA LARROCA- Lindero SE solar 12. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal de padron a prescribir, especialmente a los sucesores de Juan Facello y Beatriz Rossi y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA segun surge de expediente IUE 193-56/2004. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 30 de julio de 2004.- DR. LUIS SOBOT BANCHERO- JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIESA ESPINOSA, Marcos Eugenio- Demanda de Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 200-132/2004, y por auto Nº 117/2004 se hace saber, que ante esta Sede se presentó Marcos Eugenio Chiesa Espinosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmuelbe fracción de campo y mejoras, solar 21 de la manzana 147, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2176, que según plano provisorio de la Ing. Agr. María Ines García Mones, tiene un área de 1.017 m2, 30 dms2 que se deslinda así: al Noreste: 15 mts. de frente a calle Nº 1, al Sureste: 67 mts. 82 cmts, que lindan con solar padrón Nº 2177; y al Suroeste: 15 mts que lindan con el padrón rural 15898, y por el Noroeste 67 mts 82 cyms que lindan con los solares padrones núms. 2172 a 2175 inclusive, todos del mismo plano y manzana Por lo tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO o PIERINO CANEPA, O a sus sucesores a cualquier título, último titular del referido inmueble, y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio así como a los linderos, particularmente a DELIA, ANDRES, PIERINO y SUSANA ESTHER CANEPA CALCAGNO, y PIERINO CANEPA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del término perentorio de treinta días. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones; Joaquín Suárez, 24 de Setiembre de 2004. SONIA RIVERO BORAD. JUEZ DE PAZ.
16) $ 13020 10/p 29628 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Prescripción

Edicto: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "RODRIGUEZ SARASOL MA. SILVIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E 180.1652/2003, surge que con fecha 19/11/2003, se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA SILVIA RODRIGUEZ SARASOL, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien padrón 546, ubicado en Ciudad de la Costa, 19° Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor MANUEL RUETALO RUIZ de Julio de 2003 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, oficina delegada de Pando, con el No. 631 el 16 de Julio de 2003 tiene un área de 1076,50 metros cuadrados y deslinda así; 22 metros al NE de frente a calle Benito Lamas, 50 metros al SE con Padrón No. 547 21.06 metros al SO limitando con el Padrón 569 y 50 metros al NO limitando con los padrones 1963 y padrón No. 545. Por consiguiente se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tuvieren

interés sobre el referido inmueble, en especial al titular registral del mismo HAYDEE AMARO ROLDAN y los titulares de los predios linderos, Padrón No. 547 llamado FAVIO GABRIEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANDREA VERONICA DIAZ GIORDANO; Padrón 569, llamados GERARDO JULIO Y MARIA CARMEN DAPINO GOYENECHE y ROSAURA CAROLINA GOYENECHE BUENO; lindero Padrón No. 544, llamado EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, MARIA CARNEIRO VILLAMIL, GERMAN GABRIEL FRANCO VARGAS y LELI LEON; lindero Padrón No. 1963, llamado DANIEL ADOLFO, SILVIA ELIZABETH y ANA MARIA HAWELKA CABRERA y MARIA MERCEDES SIENTES HAWELKA y lindero Padrón No. 545, llamado HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el once de Agosto de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 15810 10/p 29068 Oct 01- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados BURGUES, Julio Cesar 261-709/2004 PRESCRIPCION TREINTENARIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padron Nro. 2700, zona rural, Decima Seccion catastro de Florida, paraje Arroyo del Arrayan, el que según plano de mensura levantado por el Ing. Marcelo Santini el 17/03/2004 consta de una superficie de 44 Hás. 263 mts. cuadrados y 66 decimetros, inscripto en Catastro Florida con el Nro. 89 de fecha 23/7/2004 y se deslinda así: 995, 32 mts al noroeste de frente a camino vecinal que los separa del padrón 18044, 593, 02 mts lindando al noroeste con el padron 18.046; al sureste linda con el arroyo del Arrayan que lo separa del padron 8266 y al suroeste 623,31 linda con el padron en mayor área 2702, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Florida, 31 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8370 10/p 29604 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Estela Fernandez Carmen Araceli. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1225/2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó Carmen Araceli Estela Fernandez, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: parte del inmueble padrón urbano nro. 4097, sito en la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja con una superficie de 5 metros 38 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos y en especial a Pedro Walter Belderrain Razquin o sus sucesores y a Carmen Araceli Estela Fernandez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de junio de 2004. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8370 10/p 28993 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: La Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), ha dictado en autos CORREA FERNANDEZ, ISAAC- Prescripción- Fa. 167/2003 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y construcciones del padrón 514- manzana catastral 40- Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Rijo de febrero de 2004, inscripto en Dirección General de Catastro con el N° 209, de 4/3/2004, tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados y veinticuatro decímetros; linda al Norte con padrón 515; Oeste con padrón 517; Este catorce metros con treinta y ocho centímetros Rambla Gral. José Artigas; Sur con padrón 4424. Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; especialmente a los linderos Eulogio Acosta, Miguel Angel Menose, Irene Chocho de Rodríguez o sus sucesores y al último titular Deidamia Rodríguez e Isabelino Morales o sus sucesores para que comparezcan a deducir derecho en este expediente, en el plazo de noventa días, apercibiendo el nombramiento de defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 9 de setiembre de 2004. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 9300 10/p 29438 Oct 06- Oct 20

QUINTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "Pérez Jiménez María.

Prescripción" I.U.E. 298-162/1999. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Señora María Pérez Jiménez, promoviendo prescripción treintenal con respecto a un solar de terreno empadronado con el número 316, manzana 060, sito en Balneario Solís, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de marzo de 2002, inscripto ante la Dirección General de Catastro con el número 170, el 5 de abril del año 2002, consta de un área de 902 metros cuadrados, 02 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 14 metros al Sureste de frente a la calle Espinillo, 64 metros 43 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 317, 14 metros al Noroeste lindando con padrón No. 314, y 64 metros 43 centímetros lindando con padrón número 315.. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, y en especial a los propietarios del padrón 317, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 10 de agosto de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.

16) $ 10230 10/p 28848 Set 29- Oct 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictado en autos, "ISMAEL ANTUNEZ. Prescripción de bien mueble. Fa. 331-420-2004", se cita llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a los que consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión Marca Mercedes Benz Mod. L 1313/48 año 1980 Mat. AGE 645 de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quin se seguirán estos procedimientos. Rivera 8 de setiembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) $ 5580 10/p 29402 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ PORTELA, Nilba E. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha A.120/2002 se hace saber que por decreto N° 1122 de fecha 8/5/2003 se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la 5ª seccion catastral de Rocha, poblado San Luis, empadronado con el n° 41.801, antes mayor área con el número 5227, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

Chuy, 12 de Mayo de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

16) $ 5580 10/p 29282 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores, dictada en autos: FILOSI LORENZO OSMAR.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha IUE. 385-82-2004, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N° 1893, urbano, sito en la Manzana N° 248 de la

planta urbana de la Ciudad de Dolores, por el término de noventa días, especialmente al último titular del mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que el Sr. Lorenzo Osmar Filosi goza de Auxiliatoria de Pobreza tramitada ante esta misma Sede N° IUE. 385-86-2004.- Dolores, 24 de setiembre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, por Auto N° 874 de fecha 26/4/2004, dictada en expediente: "VERONICA ELINA REYES CASALES Y OTROS, en representación de MILTON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ Y OTROS. Prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento, FaB 270/03, IUE 384-270/2003, se hace saber: I) ante esta Sede se han presentado: Verónica Elina Reyes Casales, Javier Enrique y Gastón Andrés Reyes Casales en representación de su difunto padre Milton Enrique Reyes Rodriguez, Nydia Renée Reyes Rodriguez y Elba Reyes Rodriguez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de servidumbre de saneamiento; II) los nombrados reclaman adquirir por prescripción la servidumbre de obras sanitarias a favor del Padrón 1957, a través del Padrón 1958.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir y especialmente a los propietarios del Padrón 1958 de Soriano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de mayo de 2004. FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
16) $ 9300 10/p 29155 Oct 04- Oct 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCALANTE VALLES FABIO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-37136/2004, atento al auto Nº 3345 de fecha 24 de agosto de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: FABIO ESCALANTE VALLES, nacido en Montevideo, el dia 06 de enero de 1939, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º seccion Judicial, acta Nº 16, donde dice: "comparece Rodolfo Escalante Rossi", debe decir: "comparece Rodolfo Escalante Berninzone", por asi corresponder; y donde dice: "que es nieto por linea paterna de Estanislao Escalante y de Teresa Rossi", debe decir: "que es nieto por linea paterna de Etanislao Escalante y de Teresa Berninzone", por asi corresponder; Partida de MATRIMONIO de: RODOLFO ESCALANTE y SUSANA VALLES, celebrado en Montevideo, el dia 8 de abril de 1938, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Seccion Judicial, acta Nº 100, donde dice: "comparecen Don Rodolfo Escalante Rossi", debe decir: "comparecen Don Rodolfo Escalante Bernizone", por asi corresponder; y donde dice: "que es hijo de Teresa Rossi", debe decir: "que es hijo de Teresa Berninzone Rossi", por asi corresponder.- Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "DEMICCE CARRERAS, VERONICA JOSELIN".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO.- Ficha 2-21241/2004, se hace saber que por Decreto 2368/2004 de fecha 15/06/2004 se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
a) DE NACIMIENTO de Roberto DINICCI, nacido el 08 de marzo de 1992 e inscripto en el Registro de Estado Civil de Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el 13 de marzo de 1992. Acta Nº 96, en el sentido que donde dice como "DINUCCI", debió decir "DENUCCI" por así corresponder.-
b) DE MATRIMONIO de Roberto DENUCCI SANTI y de Francisca CHAUME RIOS, inscripta el 25 de Octubre de 1991 en el Registro de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo. Acta Nº 263, en el sentido que donde dice "nacido el día 2 de Noviembre de 1903", debe decir "el día 08 de marzo de 1902" por así corresponder.-
c) DE NACIMIENTO de Roberto DEMICCI, e inscripta el 21 de Abril de 1949 en el Registro de Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 419, en el sentido que donde dice "DEMICCI" debe decir "DENUCCI" y donde dice "SHAUMANN" debe decir "CHAUME", por así corresponder.-
d) DE MATRIMONIO de Roberto DEMICCE SCHAUMANN Cecilia Elizabeth CARRERAS RODRIGUEZ inscripta el 18 de Noviembre de 1971 en el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 280 en el sentido que donde dice "Roberto DEMICCI" debió decir "Roberto DENUCCI" y donde dice "DEMICCE" debe decir "DENUCCI", y donde dice: "SCHAUMANN", debe decir "CHAUME", por así coresponder
e) DE NACIMIENTO de Verónica Joselin DEMICCE CARRERAS nacida el 21 de Julio de 1974 e inscripta el 23 de Julio 1974 en el Registro de Estado Civil de la Adj. De Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3790, en el sentido que donde dice "DEMICCE" debe decir "DENUCCI" por así corresponder.-
F) DE MATRIMONIO de Fabio Ariel SALDOMBIDE y Verónica Joselin DEMICE CARRERAS, inscripta el 3 de Diciembre de 1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo. Acta Nª 497 en el sento que donde dice. "DEMICCE" debe decir "DENUCCI", por así corresponder.-
G) DE NACIMIENTO de Jonathan Nicolas SALDOMBIDE DEMICCE, nacido el 5 de Noviembre de 1999 e inscripto el 6 de Noviembre de 1999 ante el Oficial de estado Civil de la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nª 5941, en el sentido que donde dice: "DEMICCE", debe decir: "DENUCCI", por así corresponder.-
H) DE NACIMIENTO de Karen Joselin SALDOMBIDE DEMICCE, nacida el 21 de Junio de 1993 e inscripta el 1 de Julio de 1993 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 3785, en el sentido que donde dice: "DEMICCE", debe decir: "DENUCCI", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54117 Oct 04- Oct 18

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-26200/2004, se hace saber que por Decreto N° 2660/2004 de fecha 16/07/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripto en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966, Acta N° 3671, en el sentido, donde dice "ARMATELSI", debió decir "ARTMACHI", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 30 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 07- Oct 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "SIMON, SUSANA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, Ficha 2-44716/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre WALDEMAR SIMON Y LIDIA ESPERANZA LAGORIO el diecisiete de noviembre de 1951 en la 15° Sección del Departamento de Montevideo, Acta 404, en el sentido de que en la de nacimiento de la Sra.LIDIA ESPERANZA LAGORIO figura como "16 DE OCTUBRE DE 1922, debe decir "16 de octubre de 1918", por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTE días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 12- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RIBEIRO, CLAUDIO ESTEBAN Y BARBOZA DAVILA, MARLENE S.". RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-10039/2004, se hace

saber que por Decreto N° 3355/2004 de fecha 08/09/2004, se solicitó ampliación de la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN SEBASTIAN RIBEIRO BARBOZA, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 19 de Enero de 1998, Acta N° 411, en el sentido de hacer constar que es hijo legítimo de Claudio Esteban RIBEIRO y de Marlene Sivoney BARBOZA DAVILA, y nieto por línea paterna de Erlinda Susana RIBEIRO y por línea materna de Miguel Angel BARBOZA RODRIGUEZ y de Miriam Marlene DAVILA, por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Oct 01- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ BARATTA, ELENA DEL ROSARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-29984/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA del ROSARIO ALVAREZ BARATTA, nacida el día cinco de setiembre de 1951, extendida el día diecinueve de setiembre de 1951, por el Oficial del Estado Civil a cargo de la quinta sección del departamento de Canelones, Acta No. 66, en el sentido de que donde dice "Alvarez y Alvarez" debería decir "Alvarez Baratta", por ser lo correcto. Montevideo, veinticuatro de setiembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "CAMANA RABBONE, JOSE PEDRO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE LOS CONYUGES CAMANA, JOSE PEDRO Y RABBONE, ANGELINA- Ficha 2-37730/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro CAMANA LOPEZ y Angélica Carolina RABBONE, celebrado el 23/06/1928 en la 18a. sección del depto. de Montevideo. Acta Nº 226, en cuanto a la fecha de nacimiento del Sr. José Pedro CAMANA LOPEZ, en el sentido de donde dice "6 de enero de 1905" debe decir "14 de abril de 1906", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el quince de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Oct 04- Oct 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "CHARLO AGUIAR, EMANUEL-RECTIFICACION DE PARTIDAS- Ficha 2-14997/2004", se ha solicitado la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Mónica Patricia AGUIAR FAVRIN y Nelson Ricardo CHARLO DA ROSA, celebrado el 15/11/1995 en la oficina Nº 3 del depto. de Montevideo, Acta Nº 571 y 2) la partida de nacimiento de Emanuel CHARLO AGUIAR; en el sentido de donde dice: "FABRIN" en ambas partidas debe decir "FAVRIN", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: VARELA VARELA, RUBENS Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ROBERTO VARELA- ANT. FICHA 693/2001 - FICHA 2-16580/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de ROBERTO VARELA, Acta nº 348 de fecha 8 de abril de 1985, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como estado civil del fallecido como casado, debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.- Montevideo 9 de agosto de dos mil cuatro.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 26to. Turno, en autos caratulados, CASTRO, IRIS y otros Rectificación de Partidas- Ficha 67-124/2003,, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO CESAR CARBALLO e IRIS LORELEY DIAZ, Acta No. 611 del dieciocho de noviembre de 1994 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde al margen y en el cuerpo de la misma la Cónyuge figura como IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, de nacimiento de VIVIANA ESTEFANY CARBALLO DIAZ, Acta No. 7308 del dieciocho de noviembre de 1994 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de nacimiento de MAIRA ALEXANDRA CARBALLO DIAZ, Acta No. 9133 del veintisiete de diciembre de 1995 ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo,, en el sentido que en ambas partidas el apellido materno, al margen y en el cuerpo de las mismas figura IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, y de nacimiento de GERARDO DAVID PEREIRA DIAZ, Acta No. 2223 del tres de abril de 2000, ante la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que al margen y en el cuerpo de la misma el apellido materno figura IRIS LORELEY DIAZ, debe decir IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, debiendo constar en ella que es reconocido por IRIS LORELEY CASTRO DIAZ, por asi corresponder.- Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 22 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Oct 06- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos NADAL TERRA JOSE MARIA Y OLIVERA NADAL, LILIAN ELIZABET S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-752/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA NADAL TERRA Y LILIAN ELIZABER OLIVERA NADAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Mateo Nadal Olivera, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Juan Mateo Nadal Olivera, donde dice "MATEO" debe decir "MAXIMILIANO", por así corresponder.
Artigas, 01 de Octubre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Oct 08- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos: "WALKER, Norma. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 225-952/2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. Norma Raquel WALKER MACHIN, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la partida de Naciminento de su menor hija Micaela CARABALLO WALKER, en el sentido que en donde dice: "12 de Febrero de 1997", debe decir: "12 de Febrero de 1998", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto No. 3402 de fecha 13 de Setiembre de 2004, la Sra. Norma Raquel WALKER MACHIN, fue auxiliada de pobreza.-
ROSARIO, 23 de Setiembre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Oct 01- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ PANINI, SANDRA JACQUELINE- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-696/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA YAQUELINE DIAZ

PANINI, extendida el 8 de marzo de 1984 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú. Acta No 344 en el sentido que el texto de dicha acta donde dice: "NOMBRE DEL PADRE: ERWVIN" debe decir: "NOMBRE DEL PADRE: ERWIN", por ser lo correcto.
Paysandú. 13 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 29- Oct 13

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MONSALVO QUINTANA, MATIAS NOEL- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-965/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATIAS NOEL MONSALVO QUINTANA, extendida el 17 de junio de 1981 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú. Acta No 994 en el sentido que en el cuerpo y margen de dicha acta donde dice: "MONSALBO" debe decir: "MONSALVO" por ser lo correcto. Paysandú. 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BACIGALUPI CORREA, ANDREA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1082/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANDREA TERESA- Inscripta el 19/08/63- nacida el 11/08/1963, en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Rocha-, Acta No. 351, en el sentido que donde dice al márgen: "BASIGALUPI CORREA ANDREA TERESA", debe de decir: "BACIGALUPI CORREA ANDREA TERESA", y que donde dice:"ANDRES BASIGALUPI", debe de decir: "ANDRES BACIGALUPI", por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil cuatro.-
ROCHA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2004. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54142 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASSIO RAMIREZ, SONIA BEATRIZ; SILVA FASSIO, ANGELA BEATRIZ; SILVA FASSIO ANDRES MAXIMILIANO; SILVA FASSIO, BLANCA MAGALI y FASSIO, MARTINA YANET. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA número IUE: 352-987/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ; PEDRO DANIEL SILVA MACEDO y MARTINA YANET RAMIREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) ACTA Nro. 226 (de MATRIMONIO), del Juzgado de PAZ de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 07/08/2003, de SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ; 2) ACTA Nro. 1603, de NACIMIENTO de ANDRES MAXIMILIANO SILVA RAMIREZ, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 07/08/2003; 3) ACTA Nro. 1604, de NACIMIENTO de BLANCA MAGALI SILVA RAMIREZ, del Juzgado Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 07/08/2003; 4) ACTA Nro. 1605, de NACIMIENTO de ANGELA BEATRIZ SILVA RAMIREZ, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 07/08/2003; 5) ACTA Nro. 1526, de NACIMIENTO de MARTINA YANET RAMIREZ, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 31/10/83; en el sentido que en el cuerpo de las mismas, donde dice: "RAMIREZ", debe decir: "FASSIO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Set 29- Oct 13

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en los autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ, MATIAS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 732/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: NELSON FABIAN LOPEZ PINTOS y LOURDES NUÑEZ MONTAÑA, solicitan de la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MATIAS DANIEL LOPEZ NUÑEZ, ACTA número 26, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO, de fecha SIETE de ENERO del año 1997: en el sentido que en el MARGEN de la misma, donde dice: "MUÑOZ", debe decir "NUÑEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RAMOS GONZALEZ, ANSELMO. RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 353-1045/2004", se presentó ante esta Sede: Roque Adalberto Ramos Pereira y Julio Cesar Ramos Pereira, solicitando la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de: ANSELMO RAMOS GONZALEZ, ACTA número 504, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 14 de julio del año 2000; en el sentido de que en el CUERPO, y al MARGEN de la misma, donde dice: ANSELMO RAMON GONZALEZ, debe decir: "ANSELMO RAMOS GONZALEZ", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia diecisiete de setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54024 Set 29- Oct 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEIRELLES RODRIGUEZ, ANGEL NICOLAS Y OTROS. RECTIFICACIONES DE PARTIDA. FICHA IUE - 353- 824/2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: Miguel Angel Meirelles por sí y junto con la Sra. Teresita Beatriz Rodriguez en calidad de padres legítimos y en nombre y representación de Angel Nicolas y Romina Beatriz Meirelles Rodriguez; Cristian Miguel Meirelles Rodriguez, Nancy Elizabeth Meirelles Pintos y Facundo Goncalves Meirelles, Mirta Graciela Meirelles Pintos por si y junto con el Sr. Roberto Ramos en su calidad de padres legitimos en nombre y representacion de Alexis Roberto y Sabrina Antonella Ramos Meirelles, solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento que se dirán en merito a las siguientes consideraciones y fundamentos de derecho: a) Partida de nacimiento de Juana Carmen Pinto, ACTA número 97 del Juzgado de Paz de la tercera sección de Salto, de fecha 12 de agosto del año 1937; en el sentido de que en el Cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "Pintos" debe decir: "Pinto", por asi corresponder;
b) Partida de nacimiento de Miguel Angel Meirelles Pintos, ACTA número 826 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto, de fecha 29 de Junio del año 1960; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Juana Carmen Pintos debe decir: "hijo legitimo del declarante y de Juana Carmen Pinto", y donde dice: "por linea materna de Manuel Pintos", debe decir: "por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
c) Partida de matrimonio de Miguel Angel Meirelles, ACTA número 198 del Juzgado De Paz de la tercera Seccion de Salto, de fecha 5 de diciembre de 1980; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hijo de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hijo de...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
d) Partida de nacimiento de la menor Romina Meirelles Rodriguez, ACTA número 1849del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 25 de noviembre de 1991; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieta por linea paterna de ...y Juana Carmen Pintos", debe decir: nieta por linea paterna de... y de Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
e) Partida de nacimiento de Cristian Miguel Meirelles Rodriguez, ACTA número 140 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 27 de enero de 1989; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto por linea paterna de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "nieto por linea paterna de...Juana Carmen Pinto"; por asi corresponder;
f) Partida de nacimiento del menor Angel

Nicolas Meirelles Rodriguez, ACTA número 2035 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 4 de setiembre de 1995; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma donde dice: "nieto por linea paterna de...Juana Pintos" debe decir: "nieto por linea paterna de...Juana Pinto, por asi corresponder;
g) Partida de nacimiento de Nancy Elizabeth Meireles Pintos ACTA número 1149 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto de fecha 17 de agosto de 1961; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija legitima del ... y de Juana Carmen Pintos..." debe decir: "hija del... y de Juana Carmen Pinto, y donde dice: "nieta por linea materna de Manuel Pintos.."debe decir: "nieta por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
h) Partida de matrimonio de Nancy Elizabeth Meirelles Pintos, ACTA número 190 del Juzgado de Paz de la Tercera Seccion de Salto, de fecha 10 de diciembre de 1982; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "...hija de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija de ...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder;
i) Partida de nacimiento de Facundo Goncalvez Meirelles, ACTA número 2004 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 30 de Setiembre de 1985; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto...de Juana Carmen Pintos", debe decir: "nieto... de Juana C. Pinto, por asi corresponder;
j) Partida de nacimiento de Mirtha Graciela Meirelles Pintos, ACTA número 202 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 17 de febrero de 1964; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija...Juana Carmen Pinto", y donde dice: "nieta por linea materna de Manuel Pintos" debe decir: "nieta por linea materna de Manuel Pinto", por asi corresponder;
k) Partida de matrimonio de Mirtha Graciela Meirelles, ACTA número 223 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 16 de octubre de 1992; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "hija de...Juana Carmen Pintos" debe decir: "hija de...Juana Carmen Pinto", por asi corresponder,
l) Partida de nacimiento de la menor Sabrina Antonella Ramos Meirelles, ACTA número 1961 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha del 15 de agosto de 1996; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, debe decir donde dice: "nieto...de Juana Pintos", "nieto ... de Juana Pinto", por asi corresponder;
m) Partida de nacimiento del menor Alexis Roberto Ramos Meirelles, ACTA número 1686 del Juzgado de Paz de la Primera Seccion de Salto, de fecha 19 de Julio de 1993; en el sentido de que en el cuerpo y al margen de la misma, donde dice: "nieto...de Juana Carmen Pintos" debe decir: "nieto ... de Juan Carmen Pinto", por asi corresponder.- Alos efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el dia veintiuno de setiembre del año dos mil cuatro.- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Oct 05- Oct 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SUHR PELLEGRINI, ANALIA. Rectificación de partida". IUE. 382/319/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Analía Suhr Pellegrini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KIMBERLY CASTILLO SUHR, Acta N° 458, de fecha 23 de octubre de 1997, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de junio de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 12- Oct 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "VIERA JAVIER, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-652/2004, se hace saber que se presentó JOSE VIERA JAVIER, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 170 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 de Abril de 1946, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: DONDE DICE: "EL DIA TRES DEL ACTUAL A LAS DIEZ NACIO...", DEBE DECIR: "EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1939 A LAS DIEZ NACIO...", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE AGOSTO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 08- Oct 22

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/10/04 - Hora 16:45 BASE: 2.594,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.024 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Franca (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 46.509, consta de una superficie de 400 mts., se ubica en la 9na. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 19 de Junio Nº 5771, que según antecedentes administrativos consta de 3dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60966 a nombre de NESTOR ROSSI BARREIRO y NANCY MARGOT RODRIGUEZ BARRETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio- y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.524,70, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "PIPO'S SRL". 7º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 1/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54247 Oct 12- Oct 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/10/04 - Hora 16:15 BASE: 1.646,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.959 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, padrón 91.871/304. consta de una superficie de 62 mts. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera Nº 2704 y 2704 bis, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1901 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio- y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2004 es de $ 245,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.473,50, pudiendo optar- por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 1/10/04.- Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54248 Oct 12- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "COBENA S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-101/2002, se hace saber que el próximo 22 de octubre a la hora 9 en el local de La Selva Nº 3121 a 200 mt de Ruta 1 Km 11 y el 25 de octubre a la hora 9 en el local de 21 de Setiembre Nº 3103 y de tarde en Yaro Nº 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles no prendados inventariados de fs. 735 a 738 y de 743 a 748 que integran el Acta del Señor Alguacil de fs. 741 y 742: BIENES UBICADOS EN LA SELVA Nº 3121 A 200 MT DE RUTA 1 KM 11: Maquinaria, herramientas y materiales para la Industria de la Construcción: chatarra, lote de vigas doble T, cierras, hormigoneras, caños de plástico, tablas de madera sin uso para encofrado, chapas, puntales metálicos, guinches, motosierras, amoladoras, soldadoras, arnés, níples, agarres, palas de pozo, rollos de alambres, cajas con baldosas, rollos de telas de azotea, rollos de lana de vidrio, materiales en desuso (hierros, tornillos, etc), artefactos para baño (sin uso), etc. BIENES EN 21 DE SETIEMBRE Nº 3103: Mobiliario y artículos de escritorio: asientos de hierro tapizados, maquetas de edificio, equipos de Aire Acondicionado, computadoras y accesorios, percheros, extintores, central telefónica, mesas, sillas, escritorios, bibliotecas, cortinas BANDALUX, etc. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 29773 Oct 12- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1° TURNO, en autos caratulados "CASAUS, Eugenia C/ MASTROIANI FUENTES, Marisa Catalina" Ejecución Hipotecaria, Ficha 20-376/2001, se hace saber que el 28 de Octubre de 2004 las 16.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base -en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 18ª sección judicial de Canelones, Balneario Pinamar, zona urbana, empadronado actualmente con el N° 356, antes en mayor área 21.897, señalado como solar 23 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 9.327 el 24 de julio de 1956, compuesto de una superficie de 989 m. 49 dm. y se deslinda así: 22 m. 22 cms. de frente al Oeste a Avenida de Acceso hoy Avda. Alejandro Nogueira entre calles 6 y 5, 40 m. 41 cm. al Norte con solar 24, 25 m. 64 cm. al Este con solar 3 y 4, y 42 m. 56 cm. al Sur con solar 22.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% por Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4°) Que existen deudas ante la Intendencia Municipal de Canelones. 5°) Que se desconoce la situación de las construcciones y su situación ocupacional. 6°) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, 23 de Septiembre de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6000 4/p 29514 Oct 07- Oct 13

TERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ MARCENAL, IRIS Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO, FICHA 24-487/2001 se hace saber que el 17 de noviembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación aprobado en autos (BASE U$S 1.000) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca RENAULT modelo TRAFIC, tipo furgón, año 1998, PADRON Nº 488.431 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 3420, motor AB37008, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 3) Que se desconoce la situación tributaria así como la deuda de patente.- 4) Que la documen-

tación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo de octubre del año 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2925 3/p 29631 Oct 08- Oct 13

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ PANIZZA RIBEIRO, MARIO Y OTRA- J. EJECUTIVO, FICHA 24-23/1999 se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación aprobado en autos (BASE U$S 1.333,33) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca FIAT modelo PALIO EDX, tipo sedán, año 1997, PADRON Nº 031.963 DE FLORIDA, matrícula 809.915, motor 5235625, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se trata de primer venta del bien.- 3) Que el vehículo está empadronado a nombre de Mario Panizza.- 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 5) Que no hay libreta agregada.- 6) Que se desconoce la situación tributaria así como la deuda de patente.- 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo cuatro de octubre del año 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 3/p 29632 Oct 08- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. Turno dictada en Autos "PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA Y OTRA/ LOPEZ BENTANCOR HILDA ISABEL. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 28-164/2003 se hace saber que el próximo 21 de octubre del 2004 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la decimo octava seccion judicial del departamento de Canelones, Localidad catastral Atlántida, empadronado con el número quinientos cuarenta y uno, que segun plano del Agrimensor Alberto de Arteaga (h) de agosto de 1943 inscripto en la Direccion General de Catastro el 20 de agosto de 1943, con el numero 1921 se señala como solar B, y tiene una superficie de doscientos treinta y ocho metros cincuenta decimetros y se deslinda asi: 13 metros 93 centimetros de frente al Suroeste a la calle número 7; 12 metros 88 centimetros tambien de frente al Noroeste a la calle 26 unidos ambos frentes por la ochava recta de 3 metros de desarrollo; 16 metros 5 centimetros al Noreste con parte del padron 16 y 15 metros al Sureste con fraccion A del mismo plano.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituracion (Contribucion Inmobiliaria y Primaria que se adeuden a la fecha del remate) 7) Que el 1% que corresponde a la parte vendedora sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1º de octubre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 29456 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Hidalgo, Sofía c/ Da Silva, Mary y otros, Ejecución hipotecaria, ficha 28-630/2002"; se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, antes Primera Sección Judicial, zona suburbana, Manzana Catastral número 763, empadronado con el número diecisiete mil seiscientos cuarenta y uno, (17.641), antes en mayor área con el número 8.851, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor José Princivalle de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de igual mes y año, compuesta según títulos y plano de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros sesenta y tres decímetros, que se deslinda así: al Sur: 10 metros 12 centímetros de frente a calle Boycuá, entre las de Treinta y Tres y Rincón, estando señalada su puerta de entrada con el número 943, distando su punto medio 54 metros 7 centímetros a la esquina formada por la calle de su frente, con calle Treinta y Tres; al Oeste: 42 metros 75 centímetros lindando con lote número 12; al Norte: 10 metros 12 centímetros linda con lote número 15; y al Este: 42 metros 75 centímetros linda con lote número 10, todos del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que por Ley le corresponden.
IV)) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar.
V) Que sólo serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate.
VI) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VII) Que los títulos y demás antecedentes (un certificado ampliado al 27/8/04), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 29779 Oct 12- Oct 18

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ "Estancia EL CUARO SA y otros. Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 30-113/2003", el próximo 26 de noviembre de 2004 a las 15.00 horas, en Solís N° 1463-Mdeo- el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles: contiguos, situados en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, paraje Cuaró, zona rural, sus construcciones y demás mejoras que le acceden: A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 7.476 (antes en m/á N° 1.554) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, de febrero de 1951, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el N° 18, el 8/2/1951, según el cual se compone de un área libre de caminos, de 983 hás. 7415 mts y se deslinda así: al Noroeste, lindando con Isolina Coelho o Cuello; al SurSuroeste con Ma. A de Portella y Agustina Da Rosa; al SUR, línea quebrada de tres tramos, con Cándido Da Rosa, Zoilo Da Fonte y Bernardino Da Fonte; y 1.710 m. al Este -Noreste, con fracción "A", Eber, Armando, Ana, Teresa y Claudia Da Rosa.- Esta fracción soporta una servidumbre de paso que corre de Sur a Norte y termina en Camino Vecinal, que la cruza; B) Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N° 1.555, que según plano del Agr. César Paulino, de junio de 1980, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Tacuarembó con el No. 5687 el 20/6/80 se compone de una superficie de 1.566 hás. 374 m y se deslinda así: al Noroeste, Arroyo Cuaró; al Noreste dos rectas de 4.678 m y 281 m. lindando con padrones N° 1.553, 8.391 y 3.164; 2.913 m. 50 cm al Sureste, con padrón N° 7.476, y dos rectas de 195 m y 5.942 m. 90 cm, al Suroeste con padrón N° 1.563.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N° 523, 6° Piso Mdeo, habiéndose es-

tudiado la titulación del mismo en base a fotocopias certificadas encontrándose parte de la titulación original en el similar de 2° Turno; b) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del expediente en concepto de Comisión e impuestos sobre la misma, el 1,34% del precio martillado; d) Que será de cargo de los mejores postores la comisión e impuestos sobre la misma del martillero actuante y que en total asciende al 7,02% del precio martillado, incluido impuesto departamental; e) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto del BPS por la ejecutada y por los bienes, b) la situación ocupacional de los inmuebles f) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; h) Que existe deuda por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la fecha de remate); k) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 30 de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 12375 5/p 29409 Oct 06- Oct 13

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE c/ GRAMAR LTDA" Credito Prendario, ficha 30-394/2003, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 16 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, del siguiente bien: Camión marca Mercedes Benz, modelo 1414/48, matricula 554611 padron 450343 de Montevideo, año 1996, motor 376930-10-298684 a Gas Oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a la ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 5) Existe deuda de patente, rubro imputable al precio del remate hasta la fecha del mismo. 6) Se desconoce el estado de funcionamiento del vehículo. 7) El adquirente deberá efectuar escritura pública de la compraventa judicial. 8) La documentacion se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 4 de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3150 3/p 29784 Oct 12- Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno de Montevideo, dictada en autos "Mario Nilto González c/ Suarez Robella María Cristina y Otros- Ejecución de Hipoteca", Ficha 51/2003, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 2004, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad en Propiedad Horizontal, señalada con el Nº 001, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Juan Castellini de setiembre de 1989; sobre terreno con un área de quinientos cuarenta y seis metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, zona urbana Padrón Matriz Nº 113.413, lindando 20 metros 31 cmts. de frente al sureste a la calle Pintado y 26 mts. 65 cmts. al suroeste a la calle Cochabamba por ser esquina. Cotejado por la división Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro nacional, el 7 de febrero de 1990 e inscripto en dicha Dirección el 12 de febrero de 1990, con el Nº 15.430. La unidad cero cero uno esta empadronada individual con el Nº 113.413/001, se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 metro, con una superficie de 52 m2. con 14 dm2.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar 30% por concepto de seña, más 6.08% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y lo demás que la ley pone a su cargo.
3) Serán de cargo del expediente 1.36% por concepto de comisión vendedor del Rematador e impuestos legales.
4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS - OCUPACION). Que el último título es escritura de permuta, que no surge inscripta respecto al otro bien, que hay discordancia en la mención de los bienes de uso exclusivo entre la titulación, el reglamento de copropiedad y la escritura de hipoteca y que según la parte actora no se cobran gastos comunes, que tiene deudas municipales.
5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, calle San José 1132- Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de agosto de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 29531 Oct 07- Oct 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "VELÁZQUEZ, MANUEL BALBINO C/ CAPO GOMEZ, MARÍA MERCEDES Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 21-522/2002, se hace saber que el próximo día Miércoles 24 de Noviembre de 2004 a las 15,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, PADRÓN QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO, que según plano del agrimensor Pascual Esteban de setiembre de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 55.273 el 4 de octubre de 1966, comprende una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa y ocho decímetros y linda: 9 metros de frente al noreste a la calle Andresito Guacararí 1836, distando el extremo de su frente 34 metros 44 centímetros de la esquina con la calle Yaro; 17 metros 02 centímetros al sudeste con padrones 15.507 y 15.500; 9 metros 34 centímetros al sudoeste con padrón 15.558; y 18 metros 92 centímetros al noroeste con padrones 15.509 y 15.557.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. V) Se desconoce la situación del bien respecto del Impuesto de Primaria. VI) Se desconoce si existen construcciones posteriores a la escritura de la hipoteca, que hubieren generado aportes al Banco de Previsión Social.- VII) En cuanto a la descripción y el deslinde del bien no fue posible el cotejo respectivo atento a que no se agregó Plano.- VIII) Se desconoce el estado ocupacional del Bien IX) El expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 27 de Setiembre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7125 5/p 29740 Oct 12- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos EDUARDO CHIAPPE SA. C/ ROVETA POSE LTDA- Juicio Ejecutivo Ficha 29-227/2003 se hace saber que el próximo 26 de octubre de 2004 a las 15 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados y secuestrados en autos (muebles y máquinas de oficina)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en el acto de serle aceptada su oferta y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio ofertado deberá ser pagado dentro de las 24 horas posteriores al remate en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 29706 Oct 08- Oct 13

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos EDUARDO CHIAPPE SA. C/

ROVETA POSE LTDA- Juicio Ejecutivo Ficha 29-185/2003 se hace saber que el próximo 26 de octubre de 2004 a las 15 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados y secuestrados en autos (muebles, artículos de farmacia y articulos varios) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en el acto de serle aceptada la oferta y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio ofertado deberá ser pagado dentro de las 24 horas posteriores al remate en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 29707 Oct 08- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ Marmolería "El Porvenir"- A. M. Grosso e Hijos S.A. y otros- Ficha 38-264/2001- Ejecución Hipotecaria-; se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décimosexta localidad catastral y sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número ciento setenta y nueve mil ciento noventa y dos, antes 179.192, 179.191, parte y 179.190 parte, el que según el plano de mensura y reparcelamiento de la Agrimensor Blanca Inthamoussu de julio de 1993, aprobado por el Servicio de Regulación Territorial, División Reparcelamiento de la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de octubre de 1993 e inscripto en la citada Dirección de Catastro con el número 23.585 el día 14 de diciembre de 1993, se identifica como el solar uno y tiene una superficie de mil novecientos metros cuarenta y cuatro decímetros; que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sur-este, al Camino Maldonado, distando su punto más próximo 70 metros 16 centímetros a la esquina formada con la calle Barros Arana; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos, corriendo el primero de Sur-este a Noroeste, de 65 metros 59 centímetros, lindando con el solar 2, padrón 179.191, el segundo de Nor-este a Sur-oeste, de 25 metros, lindando con los solares 2 y 3, padrones 179.191 y 179.190 respectivamente y el tercero de Sureste a Nor-oeste, de 20 metros 37 centímetros, lindando con parte del padrón 179.189; 39 metros 8 centímetros y 2 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con parte del padrón 88.304, con los padrones 88.303 88.301 y 88.300 y con parte del padrón 88.298 y 103 metros 4 centímetros al Nor-este, lindando con el padrón 179.193. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) La subasta se realizará en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. 6) Sólo se podrá descontar del precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de octubre de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 10125 5/p 29780 Oct 12- Oct 18

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "DEAMBROSI, RODOLFO c/ SAROBA, RAUL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 36-47/1999, se hace saber que el 27 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, fraccionamiento "Altos del Pinar", empadronado con el número DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (16.235), que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de noviembre del mismo año con el N° 7804, se señala como solar 2 de la manzana 16, tiene una superficie de 938 metros 17 decímetros y se deslinda así: 17 m 20 cm al Norte de frente a la calle N° 5; 54 m 62 cm al Este con los solares 3, 4 y 5; 17 m 20 cm al Sur con el solar 9 y 54 m 47 cm al Este con el solar 1.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Que los actuales titulares adquirieron terreno baldío, no obstante la hipoteca grava solar con construcciones, por lo que se desconoce la regularidad de las mismas ante el BPS e IMM.- 4) Que se desconoce la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- 5) Que se desconoce la existencia de deuda con URAGUA.- 6) Que en la cédula catastral agregada no se encuentran tasadas las mejoras.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación e información registral agregadas.- 8) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de setiembre de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 29410 Oct 06- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dictada en autos caratulados CABRERA, MABEL C/ MACEIRAS, HUGO- Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal- Ficha 43-87/01 se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 11.500 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 ubicada en el edificio construído en el terreno ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 171705 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneu de febrero de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 22376 el 16/3/93 tiene una superficie de 322 mts2., da de frente en 24,03 mts. al SO a la calle Lorenzo Fernandez puerta 3234 distando el punto mas próximo 38,72 mts. de Bulevar Artigas. La unidad 101 padrón individual 171705/101 se emplaza parte en Planta Baja a cota + 40 cms. con una superficie de 3 mts. 40 dms. y parte en primer piso a cota + 3 mts. 30 cms. con una superficie de 52,91 mts2. y parte en nivel planta azotea a cota + 6 mts. 40 cms. con una superficie de 3,33 mts. Superficie total de la unidad: 59,64 mts2. y le corresponde el uso exclusivo de patio A y azotea A2 bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) El bien se encuentra ocupado por el Sr. Maceiras, propietario de la mitad indivisa ganancial. 5) No existe póliza vigente por seguro obligatorio de Propiedad horizontal. Los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Uruguay 1030 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 29512 Oct 07- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos "Ehlers Pérez, Víctor Hugo c/ Arias Gorga, Silvio y otro.- Ejecución de Hipoteca" Ficha 120-459/01, se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar baldío sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado actualmente con el Nº 3753, antes en mayor área padrón 186 (anteriormente parte del padrón 6732 también en mayor área) señalado como solar 3 de la manzana 9 en el plano del Agr. Carlos A. Novo de octubre de 979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 18.574 el 21 de abril de 1980. Consta de una superficie de 498 m. 2 dm. y se deslinda así: 17 m. 5 cm. de frente al NE a la Avda. Nogueira, 29 m. 97 cm. al SE lindando con solar Nº 5; 17 m. al SO lindando con solar 2 y 28 m. 62 cm. al NO con solar 1, todos del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 7,02% de comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Se ignora el actual estado ocupacional del bien así como de deudas por BPS, contribución o de cualquiera otra índole que grave al mismo. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, Zabala 1367, 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 5400 4/p 29709 Oct 08- Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUC. MONTEVIDEO) c/ MOCKFORD SORIA, GLADYS y RAIZ COSTABEL, EDUARDO.-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 129-1038/2001, se hace saber que el 24 de noviembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 1.066,66 y en dólares americanos, del siguiente bien vehículo automotor: Camioneta marca CITROEN modelo C 15, año 1998 tipo furgón, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 489.000, matrícula actual SBB 2594, anterior 559035, motor 10CV4Q4002930, a gas oil.-

SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones.- 3) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y los honorarios e impuestos del rematador (2,78%) calculados sobre el precio del remate.- 4) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y multas por $ 18.958 al 15/03/2004 más deuda de convenio de pago de $ 7.843 al 15/03/2004 (fojas 70).- 5) Que se desconoce si el vehículo tiene computest así como posibles adeudos por aportes al BPS.- 6) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de autos.- 7) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de setiembre del año 2004.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4050 3/p 29633 Oct 08- Oct 13

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ MORALES ALBERTO C/ GAMENARA MARIA GABRIELA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 139-590/95, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación -o sea- $ 34.418.66 y al mejor postor, la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras Padrón 19.878, ubicado en la 7ª. Sección judicial de Montevideo, con un área de 320 mts. 13 dcms; con 8 mts. 60 cms. de frente al O a la calle Acevedo Diaz N° 2228, distando el punto medio 38 mts. 93 cms. de la esquina con la calle Cagancha, y que según plano de subdivisión levantado por el Agrm. Guillermo P. Rodríguez en diciembre de mil novecientos siete, está señalado con el N° doce de la manzana mil doscientos sesenta y uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento se serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado; 4) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; 5) Que existen deudas por concepto de tributos municipales no descontables del precio; 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevdieo, setiembre 23 de 2004. ESC. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 29630 Oct 08- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 21º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CHAKEJIAM, ELLIOT. C/ KARAMNAUKIAN, KRIKOR; ARAXI E ISABEL Y CHAKEJIAN, GREGORIO. PARTICION." IUE 62-999/2004, se hace saber que el próximo 27/10/04, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base U$S 20.000 (2/3 del valor indicado a fo. 13), en dólares estadounidenses y al mejor postor, de la siguiente fracción de terreno con mejoras: Padrón Matriz Nº. 126.347, sito en la 10º. Sección judicial de la ciudad de Montevideo, señalado con el Nº. 20 de la fracción "B" según plano trazado el 1/926 del Ing. Adan Gianoni, aprobado por la D. de Obras Municipales del Concejo de A. Departamental el 17/5/927, por resolución recaída en el expediente 24.675, archivado en la D. de Topografía del Ministerio de O. Públicas el 15/11/927; y según copia del mismo plano que tuve a la vista expedida el 7/7/931 por el Agr. Vicente Irastorza, consta de una superficie de mts. 681, 78 dcm. que se deslindan así: mts. 13, 45 de frente al NO. al Cno. Carrasco Nº. 4342, 4348 y 4348 bis; a continuación línea curva que va en dirección NO. a NE. de una extensión de mts. 15, 94 cm. formando esquina con el citado Camino y a la calle Irún (Manila según títulos), mts. 20, 22 cm. al NE. de frente a la calle Irún (Manila según títulos); mts. 23,2 cm. al SE. lindando con el solar 21 y mts. 29,89 cm. hacia el SO lindando con el solar 36 todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en dólares estadounidenses.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 6.08%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,36% sobre el precio subastado. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien asimismo no fue agregada la documentación relativa a las construcciones.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialmente frente I.M.M. por contribución inmobiliaria e Imp. de Primaria; se desconoce la situación ante B.P.S. por las construcciones.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos: títulos, certificados registrales e informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentra de manifiesto en la misma ubicada en la calle Uruguay Nº. 1030, 1º. Piso. Montevideo 27 de setiembre de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 29407 Oct 06- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "ROMEO, ANGELINA c/ SILVA ALVARO y Otro" Juicio Ejecutivo, Ficha 171-1188/2003 se hace saber al público que el próximo 15 de octubre de 2004 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) 2 sillones odontológicos (BASE: $ 18.000); 2) TV Color 14' (BASE: $ 600); 3) Equipo de audio AKAI (BASE: $ 300) y demás bienes inventariados a fs. 6 y tasados a fs. 19.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.69% sobre el precio martillado (10% comisión, 2% del Impuesto a las Ejecuciones forzadas, el uno por mil de MEVIR, IVA e Impuesto a las Comisiones). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.82% sobre el precio de venta. (2% comisión, uno por mil de mevir, 1% del impuesto municipal, IVA e impuesto a las Comisiones). Las Piedras, 4 de octubre de 2004.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.

20) $ 3150 3/p 29609 Oct 08- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "COIMBRA, DAGOBERTO c/ GRANJA MORO S.A.- Juicio Laboral" Ficha 171-585/202 se hace saber al público que el próximo 15 de octubre de 2004 a las 14 y 30 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) 2Ventiladores "AEROTECH" (BASE: $ 400 c/u); 2) 2 Motores LOWARA (BASE: $ 300 c/u); Soldadora eléctrica (BASE: $ 600) y demás bienes inventariados a fs. 29 y tasados a fs. 34 a 34 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 15.69% sobre el precio martillado (10% comisión, 2% del Impuesto a las Ejecuciones forzadas, el uno por mil de MEVIR, IVA e Impuesto a las Comisiones). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.82% sobre el precio de venta. (2% comisión, uno por mil de mevir, 1% del impuesto municipal, IVA e impuesto a las Comisiones). Las Piedras, 4 de octubre de 2004.- ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.

20) $ 3150 3/p 29610 Oct 08- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CASCO PANZARDO, MARIO Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA FICHA IUE: 207-190/2000, se hace saber que el día 13 DE OCTUBRE de 2004 a las 15 horas, en calle Maldonado Nº 685 casi Avenida España, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras PADRON 7798, MANZANA 890, SOLAR 7, sito en la Primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo con un área de 279 metros, área edificada 266 metros con frente a la calle MALDONADO Nº 685 y además las siguientes maquinarias industriales que a continuación se detallan: 1) una máquina de alinear marca F.M.C. modelo 275 Nº 56969, 2) una máquina balanceadora marca F.M.C modelo 525/4 serie 1.413, 3) una máquina balanceadora marca COBI, MODELO DYNA 84, serie Nº 88099-089, 4) Un equipo alineadora marca F.M.C. MODELO V6 monitor color 14", 5) consola superior control remoto cables de conexión, mordazaz para coche, sujeta volantes depresor de pedal de freno, kid de propaganda disquetera y demás accesorios. SE PREVIENE, A) Que los títulos de propiedad de dichos inmuebles se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma respecto al inmueble y 100% en lo referente a las máquinas, que será de cargo del comprador comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Existen deudas por Impuesto de contribución inmobiliaria con Intendencia Municipal de Cerro Largo.. El inmueble está ocupado por su propietario señor OSCAR CASCO PANZARDO. Deberá estarse a lo que surge del expediente, a los informes de la oficina actuaria y a los informes que surjan de los diferentes registros públicos. D) Las máquinas se vende en el estado en que están y donde están sin derecho a ningún reclamo, será de cargo del comprador los gastos referentes a desempotrar las mismas desarmar así como carga y traslado. Melo, 15 de Setiembre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 7875 5/p 29511 Oct 06- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC c/ POLETTI SALVAGNO, David José y otros =EJECUCION HIPOTECARIA=" (expte. 227-204/2004) se hace saber que el día 27 de octubre de 2004 a la hora 16:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381 por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández Matrícula Nº 5235, RUC 040130170010, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble embargado en autos: terreno con edificio ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, Manzana 24, Padrón Nº 3433 (antes en mayor área con el Nº 2742), señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Feliciano Alvariza, de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 21 de julio de 1949, con el Nº 195, con una superficie de 487 metros 97 decímetros.
Los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% (treinta por ciento) del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; el saldo del precio en el plazo de 30 días siguientes a la subasta; que la misma se efectuará en dólares americanos.- Carmelo, 23 de setiembre de 2004. Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

20) $ 4875 5/p 29536 Oct 07- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Díaz, Mirtha Cledy c/ Tejera Lorenzo, Hobel Dario- Medida Preparatoria de Intimación de pago y Juicio Ejecutivo" Ficha 284/925/2004, se hace saber que el dia 28 de octubre del corriente a las 16 horas, en el local de la calle 1 y 9 Barrio La Sonrisa, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTÍNEZ CARRÈRE, matrícula Nº 4562, R.U.C 212220330014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Vehículo marca Renault modelo: 18 TD año 1986, motor: 852.710.DS.1559, diesel, padrón Nº 131.304, matricula K-13.1193 del departamento de Soriano. (BASE: U$S 2.533)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al momento de serle aceptada aquella. II) Que será de cargo del comprador los gastos de titilación, y los impuestos legales como así también la comisión de compra del rematador, e impuestos 16.5%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2.78% IV) Que existe deuda de patente V) La documentación referida al automotor se encuentra agregada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados, calle Sarandi y Ledesma Ed. San Lázaro piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado cinco de octubre del 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 4875 5/p 29700 Oct 08- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "DOBARRO Elida c/ LARROSA TECHERA Rosman Alex EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 409/ 2002" se hace saber que el día 15 de octubre del 2004 a las 16 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal 204 que forma parte del Edificio construido en el régimen de propiedad horizontal, de acuerdo a la Ley 10.751, existente en un solar de terreno sito en la segunda sección judicial de Maldonado, paraje ciudad de San Carlos, manzana catastral 77, empadronado con el Nº 4313, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hebel Barrios, aprobado el 10 de noviembre de 1966 por la Junta Autónoma de San Carlos e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 22/5/1967 con el Nº 4589, consta de una superficie de 237 mts 8430 cms, con frente al Este a calle Melchor Maurente y al Sur a calle 18 de Julio.- La unidad 204 está empadronada individualmente con el Nº 4313/204 y según el plano antes referido se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts 22 cms y consta de una superficie de 48 mts 1226 cms; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la sede para ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 5 de octubre del 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7500 5/p 29723 Oct 08- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ Bertoni Vianessi, Rafael Enrique - Hoy, Ejecución Prendaria e Hipotecaria" I.U.E. 356-395/1995, se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2004 a las 15 horas en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 3896, departamento de Salto, tercera sección catastral, rural, paraje Colonia 18 de Julio, plano del Agrimensor Jorge Lanza inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 7.438 el 9 de febrero de 1989, superficie: 8 hás. 8383 m. de frente al Sur a Avenida Gran Bretaña por medio predio de A.F.E.- Se previene que: 1o.) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien; 2o.) será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta del bien; 3o.) el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4o.) se desconoce la situación ocupacional del bien.- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 7 de octubre de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5250 5/p 29777 Oct 12- Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2°. Turno, en autos: "B.R.O.U. C/ GUSTAVO RUDEBER BISENSANG FERRER Y RUDEBER JOSE BISENSANG DI MAGGIO= JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373812/1999, se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2004 a las 15 hs., en el local de 25 de Mayo 550, por intermedio del martillero Mario Berriel, presidido por la Sra. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta sobre las bases que se dirán, los siguientes inmuebles: 1) PADRON 4487 (base $ 80.000) con una sup. de 293,4 m.c.- 2) PADRON 8302 (base: $ 77.000) con una sup. de 331 m.c. y 3) PADRON 8303 (base: $ 8.000) con una sup. de 265,85 m.c.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- b) Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos.- c) que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente más impuestos nacionales y departamentales.- d) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- e) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración incluso certificados.- f) Que se desconoce el estado de ocupación de los bienes. g) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 de agosto de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4500 5/p 29701 Oct 08- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C/ GIANNECCHINI GODFRED, LUIS ANDRES Y OTROS. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 381-42/2002" se hace saber que el día 26 de octubre del 2004, a la hora 14.00 en puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos de 2do. Turno, la Sra. Rematadora BLANCA ZERBONI, matrícula 5134, R.U.C. 180119660010, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Camión marca VOLKSWAGEN del año 1999, modelo 12140T, mat. JAE 021 y padrón 119158 de Río Negro, motor Nº 4051055 a gas oil de 6 cilindros, hacsis Nº 9BWX2TK6XXRX01927.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como la eventual existencia de deudas por concepto de patentes de rodados ante el Municipio respectivo y frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de setiembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2700 3/p 29695 Oct 08- Oct 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACION DE PAT. BANCARIO C/ EUGUI BERGERO, HEBER ALBERTO. Ejecución de prenda.- Fa. Nº 381-1181/2001" se hace saber que el día 20 de octubre del 2004, a la hora 14.00 en el local sito en Avda. Lavalleja 401 de ésta ciudad, el Sr. Rematador EDGARDO CARBAJAL, matrícula 2114, R.U.C. 180009570017 sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Automóvil marca Mitsubishi, MODELO LANCER GL, AÑO 1998, MOTOR TS1134, tipo sedan, padrón de Soriano 133.330 y mat. K 13.2448.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como la eventual existencia de deudas por concepto de tributos municipales y/o nacionales.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de setiembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2475 3/p 29696 Oct 08- Oct 13

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ MARTINEZ VELAZQUEZ, MARIA CRISTINA Y OTROS. Ejec. hipotecaria y j. ejecutivo. Fa. Nº 381-756/2002", se hace saber que el día 19 de octubre del 2004, a la hora 15.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor pos-

tor: terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana 142 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ra. sección judicial de Soriano, padrón 964, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2.157 el 7/06/62, se compone de una superficie de 373 mts 85 dms con frente a la Avda. Grito de Asencio, puerta de entrada señalada con el Nº 1521.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) No existe agregado en autos expediente municipal de construcción, así como tampoco plano de mensura del inmueble, pudiendo imputarse su costo a la ejecución.- 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble a rematarse, así como la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 8 de setiembre del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3825 3/p 29699 Oct 08- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ GORO AIRALA, PEDRO ALBERTO. Juicio ejecutivo".- IUE: 382/439/2002, se hace saber que el día 18 de octubre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Daniel Alfonso, con Matrícula Nº 5133 e inscripto en el RUC con el Nº 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones en el existentes ubicado en la manzana Nº 23 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 4.254, señalado con el Nº DOS en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4474 el día 8 de febrero de 1971 según el cual consta de una superficie de 323 mts. 22 dms., de frente a la calle Florida. SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de setiembre de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 6750 5/p 29561 Oct 07- Oct 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BARRACA JORGE WALTER ERRO S.A. C/ GARIN MONTERO, ELBIO". Demanda ejecutiva." IUE: 382/138/2004, se hace saber que el día 26 de octubre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble rural empadronado con el Nº 8.241, Fracción 1, ubicado en Paraje "El Aguila", 7ª sección catastral del departamento de Soriano, que según plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 04/09/1969 con el Nº 4.171, se compone de una superficie de 91 Hás. 2.762 mts. 29 dms., con frente a camino margen derecha del San Salvador.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de $ 1.084.909, según surge de la Cédula Catastral obrante en autos; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) existe una inscripción registral de arrendamiento rural del bien; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 4 de octubre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7125 5/p 29744 Oct 12- Oct 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Dávila Márquez, Nedy Rudy c/a Márquez da Silveira, Ilda y otros. Cesación de Condominio Sucesorio" Fa. 396-603/1998, se hace saber que el día 19 de Octubre de 2004 a la hora 15:00, en calle Sarandí 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 7192, con frente a la calle John Kenedy, Barrio Centenario con un área de 540 m. cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y de sus titulares. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2700 3/p 29739 Oct 12- Oct 14

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904. FARMACIA MALVIN S.R.L. PROMETIO VENDER A BERSAL S.A., "FARMACIA MALVIN" SITA EN ORINOCO 4337 (ANTES ORINOCO 5019) MONTEVIDEO. ACREEDORES PRESENTARSE EN JOAQUIN NUÑEZ 2947 MONTEVIDEO.
25) $ 3000 20/p 27647 Set 15- Oct 13

LEY 26/09/904. MÓNICA FUENTES MENDEZ prometió vender a CARLOS CHOCHO SANCHEZ salón "BRUJILDA'S" en Francisco Solano Lopez 1768. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 27977 Set 17- Oct 15

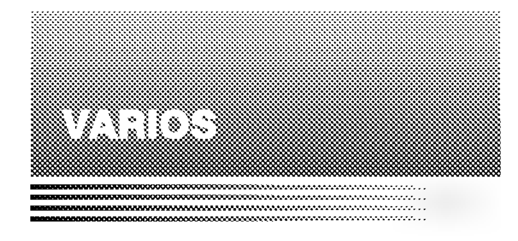
Ley 1904. Albo Ltda. prometió vender a Alfredo Larrosa farmacia "Graciela" calle Florida 863 Maldonado. Acreedores Allí.
25) $ 1500 20/p 28503 Set 24- Oct 22

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Fecha: 16/9/2004 - "FARMACIA SORBONA S.R.L." (Farmacia: SORBONA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Rivera 2780, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 4500 20/p 28779 Set 28- Oct 26

Ley 26/09/1904. DANIELA SILVA MINI prometió vender a GRACIELA URTARAN Salón y Kiosco sito en calle Pedernal Nº 1946, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3000 20/p 29230 Oct 04- Nov 01

Ley. 26.09.1904. CLIS S.A. prometió vender a MASA LIMITADA, PANADERIA "LA DARSENERA" sita en la calle Pérez Castellanos 1538 y 1540.
Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 29767 Oct 12- Nov 09



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
SERVIDUMBRE
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 124
De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº

14.859 de 5 de diciembre de 1978, "Código de Aguas" se hace necesario implantar una servidumbre de colector de saneamiento al inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº- AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.)- AREA AFECTADA (en mc.)
151.726- 31.694,54- 633,13
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 118 de la Ley Nº 14.859 de 5 de diciembre de 1978, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
27) (Cta. Cte.) 8/p 54149 Oct 05- Oct 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA OFICINA DE INSTRUCCION SUMARIAL

Se notifica al Oficial Principal Roberto Domingo HERNANDEZ SILVERA, que a partir de la fecha y por el plazo de 10 (diez) días hábiles, se encuentra para darse vista el Expediente 1831/04 (Sumario Administrativo por "Abandono del Cargo") con las conclusiones realizadas por el Instructor Sumariante.
EL EGDO. DE LA DIREC. DE COORDE. EJECUTIVA.- CRIO. INSP: ALBERTO TULON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54231 Oct 12- Oct 14

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL.-

Se notifica al Agte. 2da. Rafael BLANCO, C.I. 3.894.275-9, que por Res. 7092/04 se le rescinde el contrato previa notificación del interesado otorgándose vista por el término legal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54249 Oct 12- Oct 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20/09/2004 en el asunto 473/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Rodrigo Luis García Fernández, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de cobre, zinc, plata, plomo y oro, afectando parcialmente a los predios padrones Nº 1864, 1867, 7568, 7569 y 12486 de la 4ª Sección Catastral del Depto. de Florida, en un área de 299 hás. 0000 m².
27) $ 2232 3/p 29743 Oct 12- Oct 14

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1042/03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Exploración para la búsqueda de un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en el padrón 3457 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza al propietario del referido bien, señor Julio Cesar Bustelo Aradas, para que concurra dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería. BV/jm. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA, División Minería.
27) $ 1674 3/p 29810 Oct 12- Oct 14

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200402519-9; 200402521-2; 200402524-9; 200402525-2; 200402526-4; 200402532-7; 200402535-4; 200402536-6; 200402541-7; 200402546-9; 200402557-3; 200402578-0; 200402585-6; 200402599-7; 200402607-4; 200402619-1; 200402621-5; 200402622-7; 200402623-9; 200402628-1; 200402634-4; 200402636-9; 200402640-7.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54214 Oct 08- Oct 13

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, en las actuaciones caratuladas "IMM C/ Propietarios Desconocidos del padrón No. 172.577 - TOMA URGENTE DE POSESION", Exped.: 2-2804/2004, relativas al bien inmueble padrón No. 172.577, solar 17, de la Carpeta Catastral No. 5937, ubicado con frente a las calles Besares y Mariano Estapé, el que está afectado con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a todos los interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de setiembre de dos mil cuatro.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54148 Oct 05- Oct 19

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE.-

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS SECTOR "A" TRANSPORTE Y AL SECTOR "B" LIBRES PARA EL DIA 22-10-04 PARA EL ACTO ELECCIONARIO EN LA CALLE CONVENCION 1420 EN EL HORARIO DE 12. A 17.30.-
DESIGNACION DE AUTORIDADES POR EL PERIODO 2004/2006:
CONSEJO DIRECTIVO:
ELECCION DE 5 MIEMBROS TITULARES Y EL DOBLE No. DE SUPLENTES CORRESPONDIENDO 2 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA. (EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 3 TITULARES Y 6 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL:
ELECCION DE 3 TITULARES Y DOBLE No. DE SUPLENTES, CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y 1 MAS POR LA LISTA MAS VOTADA, EJEMPLO CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES.-
COMISION ELECTORAL:
ELECCION DE 3 MIEMBROS TITULARES Y DOBLE No. DE SUPLENTES. CORRESPONDIENDO 1 POR CADA SECTOR Y UNO MAS POR LA LISTA MAS VOTADA.
EJEMPLO: CADA SECTOR DEBE PRESENTAR LA LISTA CON 2 TITULARES Y 2 SUPLENTES.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA:
ELECCION DE 40 MIEMBROS TITULARES.
TRIBUNAL ELECTORAL.
27) $ 4185 5/p 29551 Oct 07- Oct 14

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 72º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 28 de OCTUBRE de 2004, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 11 de NOVIEMBRE de 2004 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institucion (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Resultado del Acto Eleccionario y Proclamación de los candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 72º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2004.
4) Cuota Social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Hugo MARCHESE, Presidente; Jorge CARAPE, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2004.
27) $ 2790 3/p 29694 Oct 08- Oct 13

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

26 de agosto de 2004.
Esc. Alicia Patrón De Lorenzo
Inscripción: N° 1300, 3 de setiembre de 2004.
Constituyentes: Alejandro Luis BONHOMME SANJUST y María del Verdún RODRIGUEZ TELLECHEA
Beneficiarios: Alejandro Luis BONHOMME SANJUST, María del Verdún RODRIGUEZ TELLECHEA y Daniel, María Clara, Alejandro y Marcos; BONHOMME RODRIGUEZ.-
Inmueble: Padrón 3391, sito en la localidad catastral Minas, primera sección de Lavalleja.-
Tasación: 3.657,17 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54069 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos caratulados: "ROSENBLUM, RAMON MIGUEL C/ MORALES, ADA NILDA- Ejecución Hipotecaria", Fa. 22-112/2003, y según auto 2870/2004 del 17/8/2004 SE NOTIFICA a los sucesores de Alejo Raguso Keles, el auto 3697/2003 del 30/10/2003 que dispone la venta en remate del 50% indiviso del Padrón 33.481, sin base y al mejor postor, por el martillero José M. Martínez.
Montevideo, 31 de agosto de 2004. Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 4650 10/p 28862 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados: "CASTELLANO NOVELLINO, Danilo c/ REBOLEDO FERRER, Alfredo y OTROS. ACCION SIMULATORIA" ficha 2-42714/2004, y en cumplimiento de los decretos 3396/2004 del 1°/09/04 y 3557/2004 del 14/09/04, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO REBOLEDO CORREA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 29635 Oct 08- Oct 22

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ RODRIGUEZ BLANCA Y SUCESORES DE VICENTE LIMA. EJ. HIP." FICHA 35-32/2002, se cita y emplaza a los sucesores de Vicente Salvador LIMA BARRETO por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 29002 Set 30- Oct 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CASTROMAN CARRAU, MARCIA. PROCESO EJECUTIVO." FICHA 2-29809/2004 se emplaza por el término de 90 días a MARCIA CASTROMAN CARRAU para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 29228 Oct 04- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "COFAC C/ Don S.R.L. y otro.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-24711/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos y cónyuge del co-demandando Manuel DOMINGUEZ PEREZ, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segirán estas actuaciones.- Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 28884 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "MARTINEZ BALAGUER, Alberto C/ MARIÑO REYES, Armando Andrés y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 39-272/2003", y según providencia Nº 1743 del 25.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores y demás interesados del Sr. Armando Andrés Mariño por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 23, 2004.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 29588 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolucion N° 2683/2004 de fecha veintitrés de setiembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PIEZA SEPARADO. OLUR. S.A.. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES- FICHA IUE 40-735/2004", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra OLUR S.A. para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3° a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento.
Se extiende el presente, sin cargo, art. 18 Ley 17292, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre del año 2004.- Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54222 Oct 08- Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "TRONIL S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA 41-32/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 31 de fecha 20 de agosto de 2004 que en lo esencial de su fallo resuelve:
FALLO:
Téngase presente la verificación de los créditos.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.
Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.
Fíjanse los honorarios de la sindicatura en el 20% del producido de los bienes rematados y pendientes de realización
Pasen los autos a la oficina Actuaria para que informe lo pendiente de agregación para el remate de los automotores oportunamente ocupados.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292).
Encomiéndase a la sindicatura a acreditar la inscripción registral de este proceso y la publicación de los edictos a expedirse, y urja el cumplimiento de lo requerido por la actuaria para el remate de los automotores.
Expídanse testimonios si se solicitaren.
DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, (art. 18 Ley 2.230) y sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, treinta de agosto de 2004.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54250 Oct 12- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 01- Nov 15

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MONTIEL, SANDRA C/ RECCHIA, FABIAN, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 47-474/2003, en cumplimiento del Decreto Nº 2259/2004 de fecha 23/6/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. FABIAN ALEJANDRO RECCHIA CATALDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia de que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54112 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "BURGOS RIBAS, SILVIA LAURA C/ SANCHEZ PEREZ, JAVIER ORLANDO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- EUXILIATORIA DE POBREZA".- Nº 2-14586/2004, por decreto Nº 3513/2004, de fecha 21/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JAVIER ORLANDO

SANCHEZ PEREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Oct 07- Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MEDINA IBARRA, INES HONORATA- DECLARACION DE AUSENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-469/2003, se hace saber que se presentó Ricardo Ríos solicitando la declaración de ausencia de Inés Honorata Medina Ibarra; por lo que se llama, cita y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, el término de 90 días.
Se deja constancia que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Oct 01- Oct 15

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "EUGUI EZPELETA, MIGUEL FRANCISCO Y BARROZO KETTURKAT, SONIA DANIELA C/ RODRIGUEZ TENORIO, ANA MARY- PERDIDA PATRIA POTESTAD- ANTECEDENTE DE HOMOLOGACION DE CONVENIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-42766/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARY RODRIGUEZ TENORIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Ficha 2-16760/2004).-
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 07- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Angela Zulema LERCHI di AGOSTO- Ficha 331/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Especialmente se emplaza al Sr. Hugo José PEDREIRA LERCHI a que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo paercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él bajo beneficio de inventario.-
Montevideo 8 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 29649 Oct 08- Oct 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "MENDEZ, RIZZO, CELENE FERNANDA C/ ROCHA, ADOLFO- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19419/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo ROCHA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 3782/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54122 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVERA AQUINO, GRACIELA C/ BALOIS FERNANDEZ, MARCELO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-27993/2004, se cita y emplaza a MARCELO BALOIS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 6 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 12- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 26° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Duradoni Garcia Antonio Braulio y otros Intimación Ficha 2-5282/2004 intima a los sucesores de Antonio Braulio Duradoni Garcia y Maria Julia Rodríguez al pago de la suma de $u 66141 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 102 de Camino Corrales 3528 Block D de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3 de setiembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 9 de setiembre de dos mil cuatro. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 29172 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Cobro de Pesos

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C/ ROBERTO JOSE y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU y MARIA ANGELICA LEGORBURU. Cobro de Pesos." Ficha: 113-886/2000, por decreto N° 3179 de fecha 5 de setiembre de 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO JUSTO VACCARI, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Montevideo, mayo 06 de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5580 10/p 29507 Oct 07- Oct 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados "José Luis Baumgartner en representación de MARÍA CRISTINA ORTIZ CHARQUERO c/ TELKEMAR S.A. y OTROS. INCIDENTE DE NULIDAD".- FICHA N° 121-461/2004, se emplaza por el término de 90 días a MAURICIO NUCHOWICH FINKELSTEIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Sede sita en Zabala 1367 piso 3°, bajo apercibimiento de designárnele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2004. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 29224 Oct 04- Oct 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PALOU, MARTIN Y OTROS C/ PIFARETTI Y OTROS - PARTICION. FICHA 49-82/1986, se hace saber a

todos los que pudieren considerarse con derecho, que en los referidos autos radicados en esta Sede, sita en la calle Soriano número 1287, se procederá al remate de los padrones números 45.881, 45.960, 45.962, 47.848, 47.853, 47.854, 47.855, 48.873, 93.307, 93.318, 93.322, 93.323, 93.328, 93.331, 93.336, 93.337 y 93.346. Montevideo veinticuatro de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 29735 Oct 12- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, se emplaza a Gerardo Rodríguez Ignacio y Carol González Núñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fraga Fredy Eduardo y Otra c/ Rodríguez Ignacio, Gerardo y otra. Perdida de Patria Potestad" Ficha 156/1028/2004, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Artigas, 28 de setiembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 06- Oct 20

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

"Canelones, 5 de octubre de 2004 Se cita a la SRA. SILVANA FAJIN, para que concurra a notificarse de la Resolución 1.03/2632, de fecha 8 de noviembre de 1995, Expediente A 194026, correspondiente a deuda por concepto de TASA DE JUEGOS ELECTRONICOS, período febrero/94 a setiembre/95, en el plazo de 30 días a contar de la última publicación, conforme al art. 51 del Código Tributario, e intima pago plazo de 20 días a partir de la notificación.-

Deberá concurrir a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, TOMAS BERRETA No 345 - CONTENCIOSO HACENDARIO".

27) (Cta. Cte.) 3/p 54243 Oct 12- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MIRTHA RAMOS RESENDE C/ JUSTINA LA LUZ Y ESMERALDA HERNANDEZ- LABORAL" Ficha 176-552/ 2004. Se cita, llama y emplaza a ESMERALDA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 28 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 07- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Mónica Pettis, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ HEREDEROS DE ENRIQUE LUIS MASSA ABATTE.- INTIMACIÓN DE PAGO". Ficha Nº 181-258/2004, según providencia Nº 1591 de fecha 15 de setiembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS DE ENRIQUE LUIS MASSA ABATTE que comparezcan a reconocer la firma estampada en el Contrato de Prenda y en el Contrato y Apertura de Cuenta Corriente en el término legal de 6 días bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas.- Canelones, 23 de setiembre de 2004.- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.

27) $ 5580 10/p 28902 Set 30- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENNETT DE CAMPOS, Facundo y RODRIGUEZ PASSERHAUT, Silvia- TENENCIA- FICHA 223-291/2003" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA DEMANDADA Daniela BENNETT DE DAVID DE CAMPO o BENNETT DE CAMPOS, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA 21 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54144 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEDRIN Ruben c/. TEJERA PISTON Pedro Artemio, MICHELENA TEJERA Miguel Angel, MICHELENA TEJERA Hector Eduardo y (SUCESORES DE ELBIO TEJERA) Intimacion de pago- Ficha Nº 260-889/2004", SE INTIMA A TODO INTERESADO, en la sucesion del causante ELBIO ANTONINO TEJERA HERNADEZ, ya sea por derecho propio o por derecho de representacion, al pago de la suma reclamada de U$S 25.670 (dólares americanos veinticinco mil seiscientos setenta) y $ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), con plazo de tres dias a partir del vencimiento del termino de 90 dias del presente Edicto.- Florida, 23 de Setiembre del año 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6510 10/p 28855 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Arman Ugón. se dispuso la Apertura de la Sucesión de MARGARITA CATALINA VALLINO CRAVERO. FA. 286-1695/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 5 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 29213 Oct 04- Oct 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de SALVADOR MARTINS PEREIRA- FA. 286-1854/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 29638 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Almand-Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA SUAREZ, LUIS MARCELO- AUSENCIA" fa. 286-1637/ 2004, se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de LUIS MARCELO MOREIRA SUAREZ, emplazándose a todos los interesados por el término legal.

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.

Maldonado, 07 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 08- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EDUAR RICARDO PEREZ VIDAL, IUE 300-816/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 29178 Oct 04- Oct 18

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELTRAME LINARES IUE 300-907/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 29180 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JORGE MARIA BURJEL MICHETTI, IUE 300-1002/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO. ACT. ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 29275 Oct 05- Oct 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA SMEREKA FURMAN, IUE 300-1030/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.
27) $ 2700 10/p 29527 Oct 07- Oct 21

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEROTTI, FIDEL EUSEBIO- SUCESION" IUE 300-327/1995 antes ficha B/327/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores del co-heredero JUAN BAUTISTA PEROTTI a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia que por representación les pudiere corresponder en la sucesión del Sr. FIDEL EUSEBIO PEROTTI dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, art. 1070 y 1071 del Código Civil. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de setiembre de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANANIAS RUD MIELNICHUK y ANNA RUD IUE 301-991/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29179 Oct 04- Oct 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER GALLI AREVALO o AREBALO- IUE 301-1005/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 29181 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN AMERICO BARRAGAN CASTRO IUE 301-984/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29524 Oct 07- Oct 21

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA ARIAS- IUE 301-755/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 29525 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZITTO OLIVERA IUE 301-995/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 29526 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. Y OTROS C/ GERSTENBLUTH PLATZMAN, HERMAN Y OTRA. CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA 304-455/2002, Se hace saber que por decreto Nro. 1395/2004 de fecha 13 de mayo de 2004 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los herederos de HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN por el término de 90 días que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 10 de junio de 2004. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 29182 Oct 04- Oct 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "IMR C/ RINCON DE MELLO Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa A/287/2003. IUE-332-287-2003", se cita llama y emplaza a Rincón De Mello y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera 24 de agosto de 2004.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

//CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA GARAZA NURY MARIBEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-934/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3217 de fecha 4 de Agosto de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Juan Andrés y Alan Roy CABRERA ROCHA al Sr. JUAN JOSE CABRERA MORENO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3947 de fecha 2/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- ROCHA, 21 DE SETIEMBRE DE 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la SUCESION de: "PINASCO GARAY, CARMEN TEODORA. SUCESION", FICHA número IUE: 352-851/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. LITIGA con AUXILIATORIA de PROBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, el día

6 (SEIS) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Oct 08- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr Juez Letrado de Primera Insatancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUCCOLERI CAPRA Y ROSA ANGELA ZANONI CASSINARI O CANISARI 371-767/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente al heredero ENNIO VICENTE BRUCCOLERI ZANONI, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes de conformidad con el art. 1071 inciso 2º del C. Civil y artículos 414,89 y 127 del C.G.P- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 13 DE SETIEMBRE DEL 2004- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 29114 Oct 01- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ARANDA PEÑA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-377/2004, se cita, llama y emplaza a LAURA YANINA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54244 Oct 12- Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "De Pena Rodríguez, Gloria; Alejandro, Silvana; Leonardo y Richard; Rodríguez, Sofía y Ruiz, Eduardo. Posesión Notoria de Estado Civil" Fa. 396-832/2004, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de BENICIO RODRIGUEZ y ADEMA ROSA PADILLA, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 29738 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BROU C/ SOCIEDAD CIVIL DON PAULINO, DUARTE PAULINO Y SUCESORES DE MAUTONE VESGA, HILDA o ILDA- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA." IUE. 398-506/2004, el emplazamiento a sucesores de HILDA o ILDA MAUTONE VESGA y a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 29023 Oct 01- Oct 15

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO (REPRESENTADA POR EL DR. FREDY ORTEGA) C/ SUCESORES DE HUGO MARIO GAUNA PEÑA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE.398-209/2004, la CITACION de EXCEPCIONES a los herederos de Hugo Mario Gauna Peña.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54236 Oct 12- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RAMOS CABRERA, LUZ DEL ALBA, RAMOS CABRERA, DELIA IRIS Y CABRERA ALVAREZ, DELIA LUCIA. SUCESIONES.", Fa. 412-1056/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a los herederos ausentes, Sres. Renoir Leonel RAMOS y a Nidia Alba BARRETO RAMOS, para que comparezcan a estos procedimientos; y en caso de no hacerlo dentro del plazo legal se le designe curador especial.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 28970 Set 30- Oct 14

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAFIDOWN PROPERTIES S.A.

Asamblea de 23/09/04 resolvió rescate de capital por U$S 23.431.619. Documentación a disposición de acreedores en Treinta y Tres 1374, piso 5 convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 16500 10/p 28808 Set 29- Oct 13

NETILUZ S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 27/09/04
Capital: $ 90.270
Documentación a disposición en Juncal 1355 piso 10
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 29242 Oct 05- Oct 19

JOELTON S.A.

Asamblea de 30/9/04 resolvió rescate de capital por US$ 23.431.619. Documentación a disposición de acreedores en Juan Carlos Gómez 1476 of. 301, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 16500 10/p 29376 Oct 06- Oct 20

PRADICOR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 22/12/03
Reducción: $ 33.365.309.-
Capital integrado actual: $ 142.333.584.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 29600 Oct 07- Oct 21

FANAPROQUI S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 11/2/2004 resolvió disminuir capital integrado a $ 1.250.000.- Documentación en Ruta 1, Km 24, localidad Autodromo, San José. Plazo para oposición, 30 días.
EL DIRECTORIO.
28) $ 11000 10/p 29785 Oct 12- Oct 25



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON BIGOT FILIPPINI o FILIPINI (FICHA: 2-22941/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29848 Oct 13- Oct 26 (0001)

SEGUNDO TURNO

SILVIO RODRIGUEZ BRAVO y LIDIA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2-44705/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29895 Oct 13- Oct 26 (0002)

NYDIA MARIA VICTORIA CAMPANELA BENVENUTO (FICHA 2-41805/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29896 Oct 13- Oct 26 (0003)

CUARTO TURNO

MARIA ELENA ARNALDI NIEVES (FA. 2-32715/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29890 Oct 13- Oct 26 (0004)

NOVENO TURNO

ELIDA PEÑA BELOQUI (ficha 2-42680/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29830 Oct 13- Oct 26 (0005)

MANUEL ADALBERTO GARCIA SERVETTO (Ficha 2-31054/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29892 Oct 13- Oct 26 (0006)

DECIMO TURNO

NELLY CARMEN VALLADARES COSTA (FICHA Nº 2-42722/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29889 Oct 13- Oct 26 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALKIRIA MARIA VEIGA CURTI (Ficha 2-36212/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ARICEL FERNADEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 29823 Oct 13- Oct 26 (0008)

NÉLIDA PEREZ SALANDRU (FICHA 2-33634/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 29833 Oct 13- Oct 26 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE JOSE o JORGE JOSE MARIA CURA APUD (Ficha 704/2003).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29828 Oct 13- Oct 26 (0010)

JOSE WILKINS VILAR y RAMONA TERESA ICHAZO (Ficha Nº 2-47205/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29829 Oct 13- Oct 26 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

OSCAR JOSE QUIHILLALT (Ficha Nº 2-47367/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29809 Oct 13- Oct 26 (0012)

DOROTEO SIVES o SIBES CURBELO (Ficha Nº 2-47210/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29888 Oct 13- Oct 26 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER PONS RECK (FICHA 2-40917/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29869 Oct 13- Oct 26 (0014)

VIGESIMO TURNO

CANDIDO ARIEL RODRIGUEZ BETANCUR o BENTANCUR (Ficha Nº 2-42273/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29891 Oct 13- Oct 26 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN MURATORIO o MARIA DEL CARMEN MURATORIO GALDEANO (62-486/2003).
Montevideo, 29 de Marzo de 2004.
Dra. Ivon Olivera Kamaid, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29851 Oct 13- Oct 26 (0016)

ORFILIA ANTONIA REMUARDI RANTIGHIERI (2-43490/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29868 Oct 13- Oct 26 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER PICASSO COMESAÑA y OSCAR PEDRO PICASSO AYÇAGUER ó AYCAGUER (FICHA: 2-27784/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29826 Oct 13- Oct 26 (0018)

JULIO ALBILMO o ALBINO PINO CARLINI (FICHA: 2-24958/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29827 Oct 13- Oct 26 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CALVO FLORES (FICHA: 2-26614/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29893 Oct 13- Oct 26 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE o JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CAMPO (Ficha 2-45041/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29808 Oct 13- Oct 26 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER o WUALTER JUAN GAETA CIANNI (Fa. 2-41321/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29852 Oct 13- Oct 26 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en

ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FERMINA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 176-1180/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29824 Oct 13- Oct 26 (0023)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLORIA RENÉE o RENÉ GOMEZ ARBIZA (Ficha 207-989/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29856 Oct 13- Oct 26 (0024)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIO ENZO DIAZ PEREZ (IUE 209-496/2004).
Río Branco, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 29854 Oct 13- Oct 26 (0025)

CARMEN BELTRAME BALDUGA o CARMEN BELTRAMI VALDUGA (IUE 209-161/2004).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por DECRETO No. 2316/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004.
Río Branco, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 13- Oct 26 (0026)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERBERT RAÚL BRAGA PATIÑO (Ficha 242-530/2004).
Durazno, 13 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29858 Oct 13- Oct 26 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASIMIRO PATRICIO CLAVIJO PLADA (Ficha Nº 284-1326/2004).
Maldonado, 21 de Abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29839 Oct 13- Oct 26 (0028)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ZULMA LOROÑA (FICHA 330-953/2004).
Rivera, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29814 Oct 13- Oct 26 (0029)

EVA MARGARITA OLIVERA LEITES DO CANTO (FICHA 330-515/2004).
Rivera, 12 de Mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29815 Oct 13- Oct 26 (0030)

SEVERINO OLIVERA ATHAIDES o ATAHIDES o ATAIDES (FICHA 330-981/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29816 Oct 13- Oct 26 (0031)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SUAREZ CASTAÑINI o CASTAGNINO (FICHA 370-1040/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29870 Oct 13- Oct 26 (0032)

ANSELMO FERNANDEZ VIERA (FICHA 370992/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29871 Oct 13- Oct 26 (0033)

ROSA MONTESANO TRAVIESO o TRAVIEZO DE ARNEJO (FICHA 370-1048/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29872 Oct 13- Oct 26 (0034)

JUAN RAMON PISTON PICARDO (FICHA 370-1060/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29874 Oct 13- Oct 26 (0035)

AMALIA SOZZO ANTOGNAZZA (FICHA 370-701/2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54286 Oct 13- Oct 26 (0036)

TERCER TURNO

DOMINGO ORLANDO FUENTES ABREU (371-786/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29873 Oct 13- Oct 26 (0037)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO BLANCO y ZULMA LEMOS ó LEMUS IZA (Fa. 412-1228/2004).
Treinta y Tres, 04 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29880 Oct 13- Oct 26 (0038)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AGROLITORAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2. Elección de directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1674 3/p 29825 Oct 13- Oct 15 (0039)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE EDUARDO PEREYRA NEGREIRA Y

JULIAN DARIO PEREIRA NEGREIRA, en su calidad de titulares del Nicho N° 3895 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazado por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 2 de octubre de 2002.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4650 10/p 29844 Oct 13- Oct 26 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

JOSE MARIA GHISOLFO ALONZO y MIRTHA SONIA PICARDO GALLERO (Fa. 2-24597/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 29850 Oct 13- Oct 26 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

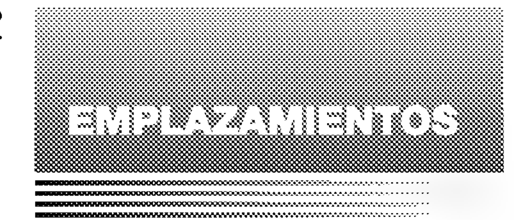
PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR PEDRO SORONDO NAGUILA y ANA SABRINA PEREZUTTI RAMIREZ (IUE 300-901/2004).
Paysandú, 1° de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 29865 Oct 13- Oct 26 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "REY, PAULA C/ SUEIRO, JOSE LUIS- DIVORCIO" FICHA 59-648/2002 (ANTES 648/2002), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SUEIRO MAGARIÑOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Oct 13- Oct 26 (0043)



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 514 20 36 habilitado en Camino Maldonado 4902. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 29803 Oct 13- Oct 15 (0044)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5130865 habilitado en Camino Maldonado5402. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 29804 Oct 13- Oct 15 (0045)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 5148169 habilitado en Camino Maldonado 4904. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 29805 Oct 13- Oct 15 (0046)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 513 07 52 habilitado en Camino Maldonado 5398.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por Trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 29806 Oct 13- Oct 15 (0047)

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Alfredo Lavallen Lucas Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54268 Oct 13- Oct 15 (0048)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Néstor López Pérez Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" perteneciente a este Centro que de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 del 27/09/91 por Res. Min. 221/04 del 12/08/04 se "declara cesante por abandono de cargo".
08) (Cta. Cte.) 3/p 54269 Oct 13- Oct 15 (0049)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARMELLINI DI SANTI, THEMIS GABRIELA- INCAPACIDAD"- Ficha N° 56-654/2003 (antes: 654/2003), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1129/2004 de fecha 20 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a THEMIS GABRIELA ROSA ARMELLINI DI SANTI asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO a: MYRNA ROSA DI SANTI NANDIN, quien aceptó el cargo el día 31 de Mayo de 2004.- Montevideo, veintiocho de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 29847 Oct 13- Oct 26 (0050)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1493/2002

de fecha 12/04/2002, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN IGNACIO RANGEL ALVAREZ, (Ficha 329-594/2000), habiéndose designado curadora del mismo a TANIA MARISA ALVAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 13- Oct 26 (0051)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4707/2004 de fecha 19/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYLA ELIANE LOPEZ SUAREZ (FICHA 330- 630/2003), antes Ficha 630/2003, habiéndose designado curadora de la misma a CERIS MARIA SUAREZ LARA. Rivera. 30/ 09/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Oct 13- Oct 26 (0052)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

LICITACION PUBLICA Nº 1406/04
EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES Y ACCESORIOS, POR UN MONTO DE HASTA U$S 7.500.000, EN ACUERDO A LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN EL PLIEGO RESPECTIVO.-
Apertura: 1er Llamado: 30 de noviembre de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 07 de diciembre de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares estarán a la venta a partir del 15/10, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes- Nivel 2- Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54291 Oct 13- Oct 13 (0053)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL VILARDEBO
DPTO. LICITACIONES Y COMPRAS
TELEFAX: 203.88.87/209.10.73
E-MAIL: comprasv@adinet.com.uy

LICITACION PUBLICA Nº 06/04
ADQUISICION DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS Y PEQUEÑOS BULTOS
APERTURA: 20/10/04
HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO PLAZA PRORROGADO
VALOR DEL PLIEGO 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54278 Oct 13- Oct 13 (0054)

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTOS DE COMPRA, FECHA, HORA
*LIT B 0670/04 de la L/P 0192/04 Material de Herreria, 4/11/04, 09.00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 15 de octubre en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones- División Adquisiciones
Técnicas: D.A.I.H.FF.AA.
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54265 Oct 13- Oct 13 (0055)

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

A.N.C.A.P
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 4/0912: PARA CONTRATAR SERVICIOS SANATORIALES PARA ATENCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA ESTA ADMINISTRACIÓN HA RESUELTO CONVOCAR UN NUEVO LLAMADO PARA DICHA CONTRATACIÓN CUYA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS QUEDA FIJADA PARA EL DÍA:
MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 14.30 HORAS
ESTAMOS EN INTERNET:
VISÍTENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54270 Oct 13- Oct 13 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 13 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE WALTER DELONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3119 y SILVANA PATRICIA ACOSTA, 31 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en luis Braille 3119 F.
14) $ 283 3/p 3517 Oct 13- Oct 15 (0057)

PEDRO ENRIQUE DELPINO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 9693 y ADRIANA JACQUELINE BESSONART, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 9693.
14) $ 283 3/p 3521 Oct 13- Oct 15 (0058)

OFICINA No. 2

PABLO SEBASTIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 2026/6 y ANA LAURA MECOL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 933.
14) $ 283 3/p 3518 Oct 13- Oct 15 (0059)

JORGE MARIO FORMENTINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3233/1401 y MARCELA CLAUDIA BIDONDO, 29 años, soltera, Lic. en Rel. Inrernacionales, oriental, domiciliada en V Colombes 1606 bis.
14) $ 283 3/p 3519 Oct 13- Oct 15 (0060)

LEONARDO MARTIN FELSER, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rivera 6342 y CARLA FABIANA MAGALDI, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rivera 6342.
14) $ 283 3/p 3546 Oct 13- Oct 15 (0061)

OFICINA No. 3

POL MICHEL CARRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3323 y VALERIA BARBERINI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juana de Arco 3323.
14) $ 283 3/p 3520 Oct 13- Oct 15 (0062)

GLEYSI MARCELO CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eraclio Fajardo 3439 y YEMINA LUZ ALVEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4518.
14) $ 283 3/p 3525 Oct 13- Oct 15 (0063)

WALTER OMAR CARRANZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J Rousseau 4605 y NORMA NILDA GONZALEZ, 40 años, soltera, labores, orietal, domiciliada en J. J Rousseau 4605.
14) $ 283 3/p 3529 Oct 13- Oct 15 (0064)

RAFAEL CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1084 y PAULA LORENA

INCHAUSTI, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Benito Blanco 1084.
14) $ 283 3/p 3530 Oct 13- Oct 15 (0065)

OFICINA No. 4

EDDY GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vallant 828 y KATHERINE ALEXANDRA MACIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Las Flores 750 Tres Ombúes.
14) $ 283 3/p 3523 Oct 13- Oct 15 (0066)

CARLOS GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Charry 5891 y ROSA ISABEL MENDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Charry 5891.
14) $ 283 3/p 3526 Oct 13- Oct 15 (0067)

FEDERICO SEBASTIAN GUERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1673 bis y ANA MARIA FONTANA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fomento 1673 bis.
14) $ 283 3/p 3528 Oct 13- Oct 15 (0068)

AVENIR RODOLFO GALLI, 63 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Nancy 4206 y LIDIA VIOLETA PINTOS, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nancy 4206.
14) $ 283 3/p 3531 Oct 13- Oct 15 (0069)

FERNANDO MARTIN GUERCHIQUIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1710/2 y CLAUDIA MARCELA ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1710/2.
14) $ 283 3/p 3533 Oct 13- Oct 15 (0070)

OFICINA No. 5

NELSON ANIBAL MEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Marmol 885/1 y SILVANA JANET CANTOS, 29 años, soltera, Lic Fisioterapia, oriental, domiciliada en Jose Marmol 885/1.
14) $ 283 3/p 3527 Oct 13- Oct 15 (0071)

HUGO MARCELO MOLINA, 26 años, soltero, grafico, oriental, domiciliado en Cont Berna No 12 Cerro y VERONICA JACQUELINE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Burdeos 2797 Bis.
14) $ 283 3/p 3535 Oct 13- Oct 15 (0072)

ALDO JAVIER MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2578/3 y ANA CAROLINA ANGIONE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gestido 2578/3.
14) $ 283 3/p 3539 Oct 13- Oct 15 (0073)

HENRY TECHERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1482/3 y ALICIA MIRTA GODIN, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1482/3.
14) $ 283 3/p 3540 Oct 13- Oct 15 (0074)

FRANCISCO DE MARIA MATEOS, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en León Pérez 3644 y MARIA ELIDA FERRAZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en León Pérez 3644.
14) $ 283 3/p 3541 Oct 13- Oct 15 (0075)

OFICINA No. 6

MARCOS GABRIEL SANABRIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 1980 y LOURDES MARIA DIAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 1980.
14) $ 283 3/p 3516 Oct 13- Oct 15 (0076)

FABIAN ANDRES SANTANA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2665 ap. 2 y MARIA ELISA SOIZA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2665 ap. s.
14) $ 283 3/p 3522 Oct 13- Oct 15 (0077)

RICARDO MANUEL SILVEIRA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Miguelete 1993 ap. 2 y ROSSANA MABEL FERNANDEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2130. bis.
14) $ 283 3/p 3524 Oct 13- Oct 15 (0078)

HORACIO RECALDE, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Hudson 5162 ap. 2 y ROSSANA GRISEL NOCELLI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hudson 5162 ap. 2.
14) $ 283 3/p 3534 Oct 13- Oct 15 (0079)

ROGELIO RAUL RIVEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 1323/2 y MARIANA SOLEDAD BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 1323 ap. 2.
14) $ 283 3/p 3543 Oct 13- Oct 15 (0080)

GONZALO RAMIREZ, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Aguilar 878 y MARIA FERNANDA ALBARRACIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3099 ap. 3.
14) $ 283 3/p 3545 Oct 13- Oct 15 (0081)

OFICINA No. 7

FRANCISCO NOVELLINO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2738 y DANIELA LOURDES RAMOS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2738.
14) $ 283 3/p 3532 Oct 13- Oct 15 (0082)

DANIEL ENRIQUE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6274 y CAROLINA ALEJANDRA SOSA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Carve 6042.
14) $ 283 3/p 3536 Oct 13- Oct 15 (0083)

LUIS MIGUEL VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las 3 Gracias 2755/4 y ANDREA PAOLA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las 3 Gracias 2756.
14) $ 283 3/p 3537 Oct 13- Oct 15 (0084)

PABLO PIRIZ, 31 años, soltero, editor, oriental, domiciliado en Magallanes 1498/703 y FABIANA SEQUEIROS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General French 1614.
14) $ 283 3/p 3538 Oct 13- Oct 15 (0085)

JESUS ARY PAROLETTI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5253 C y ROSA CLARA COSTA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5253 C.
14) $ 283 3/p 3542 Oct 13- Oct 15 (0086)

MEDARDO PÚA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Boisolanza 3999 "Manga" y INÉS MERCEDES VILLALBA, 65 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Boisolanza 3999 "Manga".
14) $ 283 3/p 3544 Oct 13- Oct 15 (0087)



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: ANA LIA GRACES DOS SANTOS, Fa. 786/2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 372 parte, manzana 62 de la planta urbana de la Localidad Catastral de Rivera, que según plano del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de junio de 2001, inscripto con el n° 274 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 579 m2 29 dm2 con frente al Suroeste: 11,08 mts. a calle Ceballos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble referidos, especialmente a JUANA AQUINO, JOSE MOURO MOURO, ANALVINA BORGES, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8370 10/p 29818 Oct 13- Oct 26 (0088)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
FREDDY EDUARDO LOPEZ CARBALLO

solicita la inscripción de la obra titulada "RECICLAJE DE LA BODEGA FRANCISCO VIDIELLA", de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 8 de octubre de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 94 1/p 29811 Oct 13- Oct 13 (0089)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
DOMINGO de SOUZA BARCELO solicita la inscripción de la Obra titulada "SIETE MARES" de su autoria.
Montevideo 8 de octubre de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 29834 Oct 13- Oct 13 (0090)

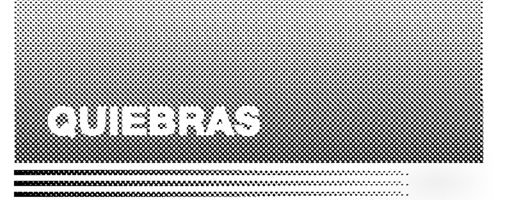
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CARMEN GOMEZ de SALAZAR solicita la inscripción de las sigueindtes obras: 1.- PINKY PIG-LOST IN THE CITY! y 2.- MITTEN THE KITTEN IN SHADOWLAND, ambas en INGLES, de las cuales se declara autora.
Montevideo 08 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 29835 Oct 13- Oct 13 (0091)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
EVANS FRODRINI VEGA solicita la inscripción de la obra titulada "MUSEO VIRTUAL".- ARTE Y CULTURA DE MALDONADO Y NACIONAL, de la cual se declara autor.
Montevideo 04 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 29840 Oct 13- Oct 13 (0092)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO CEDRES ABELLA solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DE OTRA INDOLE", del cual se declara autor.
Montevideo 08 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 29841 Oct 13- Oct 13 (0093)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
IMS CONSULTORES S.R.L solicita la inscripción del Software denominado IMS.- Sistema Integral de Gestión y Puesto de Ventas, del cual se declaran propietarios, siendo los autores Sr. RAMIRO GRANGEL y SR. JOSE SERRENTINO.
Montevideo 08 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 29842 Oct 13- Oct 13 (0094)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SANDRA GARDELLA RODRIGUEZ solicita la inscripción de obra teatral denominada "EL MOMENTO JUSTO", de la cual se declara autora.
Montevideo 08 de octubre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 29843 Oct 13- Oct 13 (0095)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno. en autos caratulados: "SISTEMAS S.R.L. QUIEBRA" Fa. 40-90/2002. por auto Nº 2498/2003 de fecha 9 de Setiembre de 2004 y auto Nº 2774/2004 de fecha 1/10/2004. se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 18 DE OCTUBRE A LA HORA 15:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1673 del C. de Comercio se expide el presente edicto sin cargo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los 1 días del mes de Octubre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54257 Oct 13- Oct 15 (0096)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. En autos caratulados: "NADERIL S.A. LIQUIDACION. IUE 179.1198/2001", por decreto Nº 6247/2003 de fecha 24 de Diciembre de 2003, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, decretó la LIQUIDACION de NADERIL S.A., disponiéndose la ocupación judicial de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, la detención de la correspondencia dirigida a la misma, prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos de dicha sociedad. Intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición de la Sede, fijándose el término de 90 días a los efectos del Numeral 6 del Artículo 1583 C. Com. y desígnase Sindico Interventor definitivo a la Cra. ALICIA FERNANDEZ. Las publicaciones se harán en base a lo establecido en el artículo 18º de la Ley Nº 17.292, que dispone su gratuidad. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, el día dieciseis de Setiembre de dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54282 Oct 13- Oct 15 (0097)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º turno, en autos: "EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. QUIEBRA.", FA. 8-307/2003, atento a lo dispuesto por los artículos 1691 y 1758 del Código de Comercio, se HACE SABER a todos los ACREEDORES que en estos autos el Sr. Síndico presentó el ESTADO DE LOS CREDITOS VERIFICADOS, los cuáles se encuentran a disposición por el término de 10 días, en la Oficina Actuaria. SIN CARGO (Ley 17.292 art. 18 insc. 2º). Rivera, 30/09/2004. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54264 Oct 13- Oct 15 (0098)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ ALANIZ, RODRIGO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-910/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Miguel SANCHEZ ALANIZ, nacido el 2 de agosto de 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de agosto de 1992, ACTA Nº 847, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el márgen de dicha partida donde dice corresponden al inscripto como primer apellido: "SANCHEZ", debe decir: "ALANIZ", y como 2º apellido: "ALANIZ", debe decir: "DICLEMENTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de setiembre del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 13- Oct 26 (0099)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY C/ GONZALEZ VARELA; OMAR ALBERTO Y OTROS- EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 165/2001 se hace saber que el próximo 3 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 121.300, el que según plano del Ing. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre siguiente está señalado con el Nº de solar 20 de la manzana "C", consta de una superficie de 656 mts. 09 dmts., y se deslinda así: 15 mts. 85 cmts., al E de frente a la calle Gran Líbano; 20 mts. 17 cmts. al S también de frente a la calle Lucerna, por ser esquina, uniendo ambas alienaciones una ochava curva al SE de 20 mts. 28 cmts.; 18 mts. 90 cmts. al O lindando con el solar Nº 21 (hoy padrón 121.301); y 24 mts. 25 cmts. al N confinando con el Solar Nº 19 (hoy padrón Nº 121.299), todos del mismo plano antes relacionado. PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal. 5º) Que se desconoce si existen deudas con BPS por las construcciones y el estado ocupacional del inmueble. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de dos mil cuatro. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6900 4/p 29837 Oct 13- Oct 18 (0100)

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, en autos caratulados "ALZARADEL ALASDRAKI ALBERTO Y OTROS C/ CARBALLO BARLOCCO, JORGE" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 28-304/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 28 de Octubre de 2004 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los inmuebles hipotecados: Unidades de Propiedad Horizontal cero cero uno y cero cero dos, Padrones individuales CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO UNO y CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO DOS, que forman parte del edificio construido en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Infantozzi de enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28-1-86 con el Número 7960, tiene un área de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS, con 19 metros de frente al Nor Este a la calle Pintos Cardeiro, y 29 metros de frente al Sur Este a la calle José María Navajas, puertas Números 1347 y 1345. Según plano citado la unidad CERO CERO UNO se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0,40 metros y tiene un área de TREINTA Y CUATRO METROS DIEZ DECÍMETROS, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín A y Patio Cubierto B.- La unidad CERO CERO DOS se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0,40 metros y tiene un área de TREINTA METROS CUARENTA Y NUEVE DECÍMETROS, correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín C.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Se desconoce si existen deudas tributarias o por gastos comunes, siendo imputables al precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. V) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. VI) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. VII) Toda la documentación relativa a los inmuebles de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de Octubre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 29861 Oct 13- Oct 19 (0101)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED c/ CLAVILEÑO S.A Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO- Ficha: 28-331/2000", se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y con las bases que se dirán (2/3 partes de su tasación) de los siguientes bienes inmuebles: I) con la base de $ 61.930 equivalentes a U$S 2.172,98 unidad 002 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.899, que según el plano del Agrim. Carlos Landoni de enero de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4163 el 17/2/84, se compone de una superficie de 2.236 mts. 14 dmts y se deslinda: 42 mts. 82 cmts. de frente al SE a la calle Coronel Juan Belinzon, 52 mts. 16 cmts. de frente al SO a la calle Gronardo, formando esquina con la calle anteriormente referida. La referida unidad 002, según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota más 25 cmts. se compone de un área de 69 mts. 49 cmts., está empadronada individualmente con el Nº 75.899/002 y le corresponde el uso exclusivo del Jardín B a cota más 10 cmts. y depósito G y construcciones existentes H. II) con la base de $ 196.603 equivalentes a U$S 6.898,30: unidad 001, del mismo edificio relacionado, empadronada individualmente con el Nº 75.899/001, que según el citado plano se desarrolla en planta subsuelo, planta baja, 1er. Piso y planta azotea en la siguiente forma: I) en la planta subsuelo a cota menos 1 mts. 62 cmts., área edificada 55 mts. 47 dmts. (propiedad común) de uso de esta unidad sótano "As.1" y Caja Escalera Bs.1. II) planta baja: a cota 0 mts. 73 cmts., casa 001 parte A y a cota más 25 cmts., correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de garaje parte B, Jardín A, Caja Escalera C, D, E; Terraza F, III) en primer piso a cota más 4 mts. 78 cmts., casa 001 parte C correspondiéndole el uso exlusivo de la terraza A 1 y B 1. La referida unidad 001 tiene una superficie total de 273 mts. 21 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5º) Que existen deudas por otros conceptos por $ 15.351 con relación a la unidad 001 y por $ 2.957 con relación a la unidad 001 al 30/04/2004. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que existe un arrendamiento inscripto el 1/12/98 con relación a la unidad 001. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6750 3/p 29876 Oct 13- Oct 15 (0102)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "GLENCORE S.A. C/ LA PAMPA SOCIEDAD AGROPECUARIA Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 25-495/2003 se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicadas en la 8ª sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje "Colonia Palma", empadronado con el Nº 5.242 (antes 4.608 en m/á), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos Colombo de Noviembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 325, el día 21 de Noviembre del mismo año, esta señalado como fracción "B", consta de una superficie de 5 Hás y linda: 110 mts. al O de frente a Ruta Nacional Nº 3; 400 mts. al N y 140 mts. al E con fracción letra "A" del mismo plano, y 401 mts. 20 cmts. al S con padrón Nº 5116 propiedad de Colis Sociedad Anónima. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria así como si existen deudas con el BPS. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Octubre de 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 29877 Oct 13- Oct 19 (0103)

DECIMOTERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. C/ ARTAGAVEYTIA GOMEZ ENRIQUE Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO- Ficha: 511/2003- Excepción de Inconstitucionalidad Art. 105 Dec.Ley 14.701 y Dec. Ley 14.887, Arts. 511.1 y Arts. 513 C.G.P", se hace saber que el próximo 26 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial y catastral del Departamento de canelones, Ciudad de la Costa Balneario Shangrila, empadronado con el Nº 4.455 (antes Nº 11.657 en m/á), que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi, suscrito en diciembre de 1946, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3728, el 20/2/47, se señala como solar 10 de la manzana 33, tiene una superficie de 560 mts. que se deslinda así: 14 mts. de frente al NE sobre calle 19 (hoy del Estío); 40 mts. al SE lindando con solar 11; 14 mts. al SO con solar 23 y 40 mts. al NO con solar 9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como respecto del Impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria así como eventuales deudas respecto- de BPS. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 29836 Oct 13- Oct 15 (0104)

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ JOLODKOW QUIROGA, SERGIO WALTER- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 33/490/2003" se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes localidad catastral El Pinar), zona suburbana, empadronado con el Nº 24.291, antes en m/ä 18.052, señalado como solar 12 de la Manzana 167, el que según plano del Ing. Agrim. Walter Roy Harley de enero de 1965, inscripto en la Of. Dptal de Catstro de Pando el 11/6/65 con el Nº 2277, tiene una superficie de 720 mts y se deslinda así: 18 mts al NE con frente a calle Turín (antes calle de 18 mts) al SE 40 mts que lindan con solar 13, al SO 18 mts que lindan con solar 20 y al NO 40 mts que lindan con solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6º) Que el 1% del impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones y ante O.S.E. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16/9/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9375 5/p 29838 Oct 13- Oct 19 (0105)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados "HABER, ISAAC C/ LOPEZ, OSCAR Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 36-124/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 11 de Noviembre de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares del inmueble hipotecado: Unidad de Propiedad Horizontal número cero catorce, que forma parte del Conjunto Habitacional Barrio 16, construido en el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad Malvín Norte, Padrón matriz CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, el cual según plano de Mensura y Ubicación de Bloques de los Ingenieros Agrimensores J. Leifert Waksman y Juan Di Genio de abril de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29-4-1981 con el Número 94321, tiene una superficie de seis hectáreas mil seiscientos ochenta y dos metros sesenta y un decímetro, y tiene al Sur línea discontinua de 70 metros 13centímetros, y 53 metros 75 centímetros a la calle Iguá, distando su punto extremo 211 metros 40 centímetros de la esquina con la calle Hipólito Irigoyen. La unidad CERO CATORCE está empadronada con el número CUATROCIENTOS OCHO

MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BARRA E BARRA CERO CATORCE (408.875/E/014), y según lámina 1 del plano de Mensura y División del Ingeniero Agrimensor Juan Di Genio de abril de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de abril de 1981 con el número 94.329, forma parte del Bloque E, se ubica en planta Baja a cota vertical más 0,40 metros, tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS DOCE DECÍMETROS, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Jardín X.-

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Del Certificado Registral de la Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 17114 surge la vigencia de un contrato de Arrendamiento. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. VI) Existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios. VII) Se ignora si existe deuda por concepto de Enseñanza Primaria. VIII) Se ignora si existe deuda por gastos comunes. IX) Se ignora la situación ocupacional del bien. X) Parte de la documentación se ha estudiado en fotocopia simple.- XI) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 7 de Octubre de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 29860 Oct 13- Oct 19 (0106)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ KOMISAR ISAAC Y OTRO- Ejecución Hipotecaria- fa 36-72/2002", se hace saber que el día 28 de Octubre del 2004 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 empadronada individualmente con el Nº 142.213/002, ubicada en Planta Baja a cota vertical de menos 1 mts 42 cm. a más 18 cm., y consta de una superficie de 99 metros 42 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y de proyección horizontal sobre techo inclinado "Q1". La unidad se describe de acuerdo al plano que se relacionará (leyes Nº 14.261 y concordantes) y fue construida de acuerdo al permiso de construcción Nº 39.915 y 58.675, autorizado por la autoridad municipal el 14/9/1938 y el 23/10/1940 respectivamente. La misma se ubica sobre el solar de terreno sito en Localidad Catastral Montevideo, antes 18º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 142.213, el cual según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de Octubre de 1991, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional el 16/1/1992 con el Nº 20.632 cotejado División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección antes nombrada el 3/1/1992. Tiene una superficie de 223 metros 69 decímetros 11 mts. de frente a la calle Enrique Poey entre las calles las Brito del Pino y Simón Bolivar.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.06%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que de acuerdo al Reglamento de Copropiedad la unidad padrón 143.213/002 tiene como destino "comercio, industria o depósito, taller mecánico de chapa y pintura" 4) Que existe deuda triburaria con la I.M.M. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM) 5) Que la titulación antecedente se estudio en fotocopia simple 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Setiembre del 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 29862 Oct 13- Oct 19 (0107)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juan Martín González
Mat. 4154

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dictada en autos caratulados Bacallao, Marta y Moreira, Luis - "Partición Judicial"- Ficha 68-794/2004 se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de Remates de la calle Magallanes 1917, por intermedio del Rematador Juan Martín González R.U.C. 214798450013 siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Publico con la base de $U 46.832°°(pesos uruguayos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos) 2/3 parte de su tasación que surge de su Cedula Catastral y en moneda nacional del siguiente bien inmueble, localizado en 4ª Sección judicial del departamento de Canelones, localidad Las Piedras Padrón N° 3.934. que se señala con el N° 78 en el plano del agrimensor Jorge Chaupis. Inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N° 177 el 26 de diciembre de 1940.

Consta de una superficie de 321 metros. Y da de frente 10 metros al este a la calle Franklin Delano Roosvelt N° 476.- SE PREVIENE: 1°) Se ignora la situación contributiva tributaria y si existen deudas de O.S.E. Y B.P.S. por aportes a la construcción. 2) El inmueble se encuentra ocupado por uno de los Herederos. 3) Que una sexta parte del último titulo es una donación y el donante vive. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajar el martillo. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios, Certificados y la Comisión de compra del Rematador más el Impuesto previsto por la ley 16.320, o sea, el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio obtenido del remate. 7) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio obtenido. 8) Que el bien se Rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados regístrales, de la titulación y demás antecedentes del bien, estando a disposición de los interesados para su consulta en la sede del Juzgado de Familia de 1ª Instancia de 27° Turno de la calle Uruguay 1030 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de octubre del 2004 GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4275 3/p 29859 Oct 13- Oct 15 (0108)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno recaída en los autos "González, Armesto c/ Alcántara, Ricardo y García, Gladys- Juicio Ejecutivo", IUE 117-224/2004, se hace saber que el día 19 de octubre del 2004, a la hora 15 y 30, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 19.177,33 (2/3 de su tasación según Valor Real), el inmueble de propiedad horizontal Padrón 7593 unidad 002: fracción de terreno con construcciones sita en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Panamá 318, que según el plano de Mensura y Fraccionamiento levantado por el Agr. Sergio Rosé (inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 8376 el 2 de marzo de 1982), tiene, el terreno, una superficie de 537 mts 80 decímetros y da frente al noreste a calle Panamá, y, las construcciones, un área de 55 mts 26 dms, correspondiéndole el uso exclusivo del jardín B, patio D y la vivienda E, todos en planta baja a cota 0.

SE PREVIENE: 1) Se ignora la situación tributaria y ocupacional del inmueble. 2) Se ignora la existencia de eventuales adeudos al BPS por las construcciones. 3) Se desconocen deudas por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria. 4) Se saca a Remate con Testimonio por Exhibición del Ultimo Título y antecedentes dominiales, encontrándose los mismos, así como los Certificados Registrales, a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, calle Zabala 1367 P. 3. 5) Existe hipoteca gravando el inmueble. 6) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 50% de garantía más un 7,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 7) Será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 6 del 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3000 2/p 29832 Oct 13- Oct 14 (0109)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "Mesa, Blanca c/ BRITOS, ALICIA; GÓMEZ, ZENON Y PASCAL MARÍA- Juicio Ejecutivo" Ficha: N° 135/516/04, se hace saber que el día 26 de octubre del corriente a las 13 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre N° 1321, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: PADRÓN 154.020- Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 17° sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N° 154.020 (antes en mayor área con el N° 89.322) señalado con el N° 20 en el plano suscrito por los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de fecha febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1932, consta de una superficie de 610 m 57 dm y se deslinda así: 15 m de frente al E a la calle Primero de Marzo señalada su puerta con el N° 4071 entre las calles Leandro Gómez y José Ramírez, al S 40 m 63 cm con solar 21, al O 15 m con parte del solar 24 y al N 40 m 63 cm con solar 19, todos del mismo plano. (Base: $ 39,248).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.08%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.36%. IV) Que se desconoce la situación del bien con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expedientes, certificados registrales y de la documentación agregada.. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 1° piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de Octubre de 2004.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
20) $ 8625 5/p 29853 Oct 13- Oct 19 (0110)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República Oriental Del Uruguay c/a Milbradt Janner Alberto Luis y Otro.- Juicio Ejecutivo Ficha 768/2003, se hace saber que el próximo Miércoles 3 de Noviembre del 2004, a las 15 horas en el Local Bonavoglia, en Conventos 14° Sección, se procederá por intermedio del Martillero Rómulo J. Bonavoglia, Matrícula 190 - RUC 030020510014, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en Subasta Pública, por la dos terceras partes de su tasación:
4 Cosechadoras S.L.C.
8 Tractores J. Deere y Massey Fergunson
1 Camión Internacional Modelo 92
7 Rastras y Arados de varios tipos
Además Fertilizadoras, Zorras, Trayler, Rotativas, Sembradora, Taipera, Carretones, Tanque Cisterna, Trailla, Nivel Láser y varios implementos, según inventario de bienes adjunto en este Expediente.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente la Comisión del Martillero, e Impuestos que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Melo, Octubre 4 del 2004.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 2025 3/p 29855 Oct 13- Oct 15 (0111)

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A ZUNINO Y CIA S.R.L. Y ZUNINO ALICE Y LILIAN, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207-571/2000, Se hace saber que el día 19 de Octubre de 2004, a las 15 horas en Carretera a Acegua N° 1236, Melo Cerro Largo el martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares Americanos del siguiente vehículo automotor automovil marca FIAT, tipo Furgón, modelo DUCATO 95, AÑO 1995, Motor (caracteristica) 230A2000, N° 1626285 a gas oil, chasis N° ZFA 230000 05116649, 4 CILINDROS Y 20 HP, Padrón E 43.011, y matricula EF 75.339, del departamento de Cerro Largo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) El vehículo se remata en las condiciones que surge del expediente y de lo que surja de los diferentes certificados registrales. C) se desconoce el monto adeudado por patentes de rodados, multas y recargos y solo se exonera el tiempo que el bien estuvo detenido siendo de cargo del mejor postor toda deuda resultante. Melo 17 de Setiembre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 4500 5/p 29857 Oct 13- Oct 19 (0112)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictado en autos SOSA CAMACHO, Roberto.- Concurso Voluntario" (IUE 304-71/2002) se hace saber que el día 26 de octubre de 2004 a las 15 horas, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE asistida de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble empadronado con el N° 16.615 (antes N° 7.170 en mayor área), localoidad Catastral Paysandú, Ejido, 1a. Seccion Judicial de Paysandú, Manzana N° 287, solar N° 9, con una superficie de 213 metros 41 decímetros, ubicado en calle interna de 6 metros de ancho entre José de San Martín y Manuela Marotte de Graña.- SE PREVIENE: 1) -El bien se vendera en dólares estadounidenses.- 2) -El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, y la comision, Impuestos e IVA del Rematador con el 6,075 3) -El saldo del precio se abonará a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4) -ue solo podrá descontar del precio de la subasta el Imopuesto de Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Enseñanza Primaria y el Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias.- 5) -Que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone de cargo de los compradores.- 6) - Se desconoce el estado y regularidad de las constrcciones.- 7) -Los titulos de propiedad se encuentran en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesaos.- Paysandú, setiembre 28 de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 4875 5/p 29863 Oct 13- Oct 19 (0113)

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "GUYNOT DE BOISMENU, Verónica c/ GARCIA, Nelson Raúl- Juicio Ejecutivo" (Ficha 304-309/2002), se hace saber que el día 29 de octubre de 2004, a las 15 y 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 1.200.- equivalente a las 2/ 3 partes de su tasación que luce a (fs. 25), de un camión marca "BLAC", Mod. BJ1041C4DG, año 1997, motor diesel No. 035655(9703), matrícula de Paysandú No. 61.669, padrón actual No. 46.947, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes, multas, otros impuestos y gastos que se pudieran adeudar que por Ley le correspondiere al comprador, siendo además su responsabilidad de recabar información sobre deudas de tributos departamentales y/o nacionales; 3) Dicho vehículo carece de Título de Propiedad.- Paysandú, 1 de octubre de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 825 1/p 29864 Oct 13- Oct 13 (0114)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, en Autos: CACDU HOY COFAC c/ CABILLON ABALOS, Julio José, (JUICIO

EJECUTIVO), Ficha 306-10/2003, se hace saber que el día Martes 19 de Octubre de 2004, a las 14:30 horas en el local ubicado en la calle Bulevar Artigas Esq. Washington de esta ciudad, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula N° 4572, Ruc 211295480015, asistido por el Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 66,66.- equivalentes a las 2/3 partes de su tasación que luce a fs. 20, de la Moto marca KAWASAKI K.S. 100A, Matrícula de Paysandú N° 25.756, en el actual estado en que se encuentra.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio contado efectivo en el momento de ser aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone.- 2) La moto se vende en su actual estado a la vista, sin reclamo alguno.- 3) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de patente, multas u otros, y en caso de existir las misma será de cargo del mejor postor.-

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú 1° de Octubre de 2004.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

20) $ 900 1/p 29866 Oct 13- Oct 13 (0115)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "IMR. C/ HORNOS MENDIONDO. ENRIQUE Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/550/02. IUE-332-550-2002", se hace saber que el día 26 de octubre del 2004 a la hora 16 hs. en la puerta del Juzgado Sarandí N° 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz, Mat. N° 4636 RUC-140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor el vehículo automóvil Marca Daewoo, Mod. Racer GTI, año 1995, padrón 11.466, Mat. FRE 848, de Rivera chassis KLATF19TIRB480350, motor 359865 en dólares y al contado sobre la base de las dos terceras partes. de su tasación. Se deja constancia que: a) la documentación existente se encuentra a disposición en la Sede Judicial. B) hay deuda por Patente de Rodados la que será de cargo del comprador, así como los tributos y gastos municipales, desconociéndose si existen otras. c) será de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos correspondientes al remate. d) no hay título en la Sede. Previa comunicación por cinco días Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal Rivera 2° turno.-

20) $ 4125 5/p 29817 Oct 13- Oct 19 (0116)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON COSTA JOSÉ OROSMAN Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-360/627/2001), se hace saber que el día 29 de Octubre de 2004 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Uruguay 1020), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 27784 Solar 2, antes en Mayor Area 21431, ubicado en la Localidad Catastral Salto (zona suburbana) según el plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu de Setiembre de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7190 el día 8/10/1987 que consta de una superficie de 3 hectáreas 3075 metros, con los siguientes deslindes: Noroeste: 184 mts. 32 cmts. con frente a Avenida Defensa: Noroeste: 184 mts. 80 cmts. lindando con la fracción 1; Sureste: 165 mts. 99 cmts. lindando con parte del Padrón 21433 y Suroeste: 188 mts. 18 cmts. lindando con vías de Afe.- BASE $ 100.973.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar una cifra no inferior al cuarenta por ciento de la oferta, acreditándose el saldo en el término de 60 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 387.7 del CGP; b) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por cuenta del interesado; c) Que la titulación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad; d) Se aprueba la bondad de la titulación; e) Se desconoce la existencia de adeudos por tributos municipales, Impuesto de Educación Primaria y Obras Sanitarias del Estado; f) Por las construcciones en caso de existir, se debería agregar a los efectos de la escrituración, certificado de arquitecto, donde conste que las construcciones son anteriores al año 1971 u oficiar al Banco de Previsión Social, a fín de que se informe si existen deudas por el bien objeto de la ejecución o sobre las personas; g) Desconociéndose la existencia de Adeudos al BPS a la fecha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 Setiembre de 2004.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3º TURNO.

20) $ 7875 5/p 29867 Oct 13- Oct 19 (0117)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de segundo turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "Arbiza, Raul C/ Eguren Crosa. Edgardo" Juicio Ejecutivo, Ficha IUE 412 - 484/2001- Se hace saber que el día 20 de Octubre de 2004 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Daleira, Matricula 5390, asistido por la Señora Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor con una base U$S 2666.66 equivalente a las 2/3 partes de su tasación (U$S 3400) el siguiente bien: Vehiculo Marca Fiat, año 1996, Furgon DGBU, matricula D - 54.934. 4 cilindros, padron 4935 del Departamento de Treinta y Tres, Motor Nº 1690448, combustible gas oil, chasis 08473053.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al aceptarle la misma.- 2) Seran de cargo del comrador la comisión de Remate, asi como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se encuentra prendado a favor del Banco de Credito; y se remata en las condiciones en que se encuentra, y que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los titulos de propiedad, todo lo que esta a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si el bien tiene deudas por patentes de rodados.- Treinta y Tres, 20 Setiembre del 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.

20) $ 1950 2/p 29881 Oct 13- Oct 14 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BARRIOS RODALES LIANA DAYSI C/ JOSE LUIS LOPEZ DIAZ Y OTRA. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.= FICHA N° IUE 413-491/1997- antes Ficha N° 491/97, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que el día 18 de Noviembre de 2004, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Ramatador Sr. José Oscar Pereira Das Neves, matrícula 1318, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación- BASE $ 67.724, el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicado en zona urbana, Primera Sección Catastral de Treinta y Tres, Ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el N° 1357, manzana N° 124, compuesta de una superficie de 342 mts2 (según certificados Registrales), ó de 324 mts2 16 dms2 (según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lucas, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 12 de marzo de 1996 con el N° 7.415- lo que resulta del Reglamento de Co-Propiedad), del cuál forma parte el bien embargado: Unidad 002, padrón individual 1357/002, ubicado en planta baja a cota más 0,25 mts y consta de una superficie de 46 mts2 61 dms2 y le corresponde el uso exclusivo del porche "F" y el patio "D".- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación tributaria.- 3) Que no se tuvieron a la vista los títulos originales, ni el plano de mensura.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- 5) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, al Rematador el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 4050 3/p 29879 Oct 13- Oct 15 (0119)



FANDIÑO Y DOBARRO S.R.L.

Modificación
CONTRATO: 03/07/03
REGISTRO: N° 4596 el 1/12/03
MODIFICACIÓN: Administración: Gianella Y Daniel FANDIÑO DOBARRO, indistintamente.
22) $ 1100 1/p 29807 Oct 13- Oct 13 (0120)

LUMARCA S.R.L.
CESION - MODIFICACION

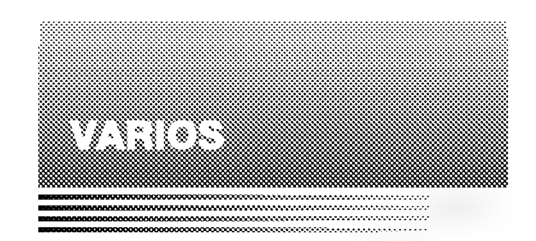
CONTRATO: 13/9/2004.
INSCRIPCION: N° 7347 - 2004.
CEDENTES: Víctor Hugo VIDAL PEREIRAS, Margarita Ofelia PERERA LEON (totalidad).
CESIONARIOS: Eduardo Marta ARREGUI (79 cuotas), Alejandra GONZALEZ ROMERO (1 cuota).
MODIFICACION: Administración: Eduardo MARTA ARREGUI. Ante fallecimiento o incapacidad de los socios la sociedad continúa con los herederos.
22) $ 1650 1/p 29845 Oct 13- Oct 13 (0121)

ROYAL SERVICE SRL

CONTRATO: 3/09/03.
INSCRIPCION: N° 7072 el 3/10/03
SOCIOS: Bettina Graciela BAEZ MEDEIROS, Julio César DA CUNHA ARTAMONOA (100 cuotas cada uno).
CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Servicios de Limpieza en general.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: indistinta. Enajenaciones o gravamenes bienes de subido valor: conjunta.
22) $ 1650 1/p 29849 Oct 13- Oct 13 (0122)

CAVI TREINTA Y TRES S.R.L. (RUC. 200 6090 0019)
REACTIVACION - MODIFICACION:
Contrato: 15/2/04
Inscripción: N° 7438 (20/09/04) definitiva (28/09/04)
Plazo: 30 años, a contar de su constitución.
Administración: Carlos Alberto Marroche Corti o la persona que designe la Asamblea.
Representación: Carlos Alberto Marrocho y/o Jorge Manuel Ois Castro, indistintamente.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Nuevas facultades del administrador: se le otorga poder para pleitos.
22) $ 2200 1/p 29878 Oct 13- Oct 13 (0123)

XIRO'S LTDA.
Contrato: 19 Marzo 2004
Inscripción: N° 2163 24.03.04
Socios: GUSTAVO JOSE MACELLARO DE CUADRO (190 cuotas),
ALEJANDRO LUIS MACELLARO DE CUADRO (10 cuotas)
Capital: $ 40.000.- (200 cuotas de $ 200.-)
Objeto: Metalúrgica en general. importación exportación
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 29886 Oct 13- Oct 13 (0124)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA N° 04/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE SUPERGAS, PARA EL HOSPITAL LOCAL.
PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: - 05 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-
HORA: 08:30 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com.

ANEXO: GAS **SOLICITUD ANUAL**

Productos:	N° item	Cant. Kilos
Garrafa de 2 kilo	1	30
Garrafa de 3 kilos	2	60
Garrafa de 13 kilos	3	150
Garrafa de 45 kilos	4	175

27) (Cta. Cte.) 1/p 54272 Oct 13- Oct 13 (0125)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 02/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPRESIONES AL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADOS DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 04 DE NOVIEMBRE DEL 2004-
HORA: 09:30 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com

ANEXO: PAPELERIA E IMPRESIONES cantidad anual

Productos:	Nº item	hasta	Cant.
Hojas blancas fanacopi Oficio	1	hasta	600 paqu.
Hojas blancas fanacopi A 4	2	hasta	720 paqu.

Aviso N° 54275 continúa en página 623-C

Papel camilla de 25 cm	3	hasta	480 rollos
Papal camilla de 50 cm	4	hasta	720 rollos
Papel fanford (pqu. X 100)	5	hasta	240 paqu.
papel fax	6	hasta	240 rollos
Recetarios (8 x 15 cm aprox)	7	hasta	600000 hojas
Ordenes de compras 20 x 25	8	hasta	360 libretas
Ordenes de pago 8 x 11	9	hasta	72 libretas
Tarjetas reloj (8,5 x 17,5)	10	hasta	12600 tarjetas
Sellos de goma	11	hasta	40 unidades
Libretas de pedido	12	hasta	120 libretas.

27) (Cta. Cte.) l/p 54275 Oct 13- Oct 13 (0126)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 07/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE LECHE, PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-
HORA: 09:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com.

ANEXO: LECHE LA CANTIDAD SOLICITADA ES ANUAL

Productos:	Nº item	Cant. Ltrs.
Leche fresca Pasteurizada	1	20.400 litros

27) (Cta. Cte.) l/p 54273 Oct 13- Oct 13 (0127)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 05/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE PAN, PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062)/23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA:- 05 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-
HORA: 09:30 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com.

ANEXO: PAN LA CANTIDAD SOLICITADA ES ANUAL

Productos:	Nº item	Cant. Ltrs.	Precio Unita.
Pan Frances	1	3,400	Kilos
Galletas Malteadas sin sal	2	675	Kilos

27) (Cta. Cte.) l/p 54274 Oct 13- Oct 13 (0128)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 08/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE VIVIERES SECOS, PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.

Aviso N° 54276 continúa en página 624-C

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCION DE ASPIRANTES A BECARIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, convoca mediante llamado público para la inscripción de aspirantes a becarios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001 y Decreto Nº 344/001 del 29 de agosto de 2001.
Los referidos aspirantes deberán ser estudiantes de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines-Archivología. El postulante deberá acreditar su calidad de estudiante, nivel alcanzado y exámenes rendidos, mediante el certificado expedido por el instituto correspondiente, debiendo haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior a la fecha de inscripción.
La persona que haya sido contratada bajo el régimen de beca o pasantía, queda inhabilitada para ser contratada por este régimen, conforme con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 625 de la citada norma legal.
El desempeño de cualquier cargo público remunerado, con excepción de los cargos docentes, es incompatible con el usufructo de la beca o pasantía.

INFORMACION ADICIONAL E INSCRIPCIONES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RINCON 723 PISO 2 OFICINA 210- MONTEVIDEO

Información adicional: 12 al 15 de octubre de 2004 de 11:00 a 16:00 horas.
SITIO WEB DEL MIEM: www.miem.gub.uy
Período de Inscripción: 18 al 22 de octubre, de 11:00 a 16:00 horas.
Para inscribirse el aspirante, deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento con los requisitos requeridos.
27) (Cta. Cte.) l/p 54256 Oct 13- Oct 13 (0130)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Modifícase la resolución Nº 244/04 por la

POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 23307
(INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2004-
HORA: 10:00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com

ANEXO: LAS CANTIDADES SOLICITADAS SON ANUALES

Productos:	Nº item	hasta	Cantidades
Aceite	1	hasta	750 litros
Aceite de maiz	2	hasta	24 litros
Adobo	3	hasta	12 kilos
Agil	4	hasta	6 kilos
Arroz parbolizado	5	hasta	2400 kilos
Arvejas en lata de 200g	7	hasta	600 latas
Atum en lata 170 grs.	8	hasta	2640 latas
Avena	9	hasta	100 kilos
Azucar	10	hasta	1800 kilos
Café instantaneo 200gs	11	hasta	72 frascos
Canela en polvo	12	hasta	5 kilos
Canela en rama	13	hasta	4 kilos
Choclo en latas	14	hasta	600 latas
Ciruela en pasa	15	hasta	180 kilos
Coco rallado	16	hasta	12 kilos
Cocoa vainillada	17	hasta	100 kilos
Conserva en tomate	18	hasta	320 kilos
Dulce de leche	19	hasta	120 kilos
Dulce de membrillo	20	hasta	200 kilos
Edulcorantes de 0.200	21	hasta	80 frascos
Fideos (varios)	22	hasta	1200 kilos
Gelatina royal dietetica	23	hasta	430 cajitas
Gelatina royal roja	24	hasta	1300 cajitas
Harina de maiz	25	hasta	600 kilos
Harina de trigo	26	hasta	1450 kilos
Lentejones	27	hasta	420 kilos
Levadura seca	28	hasta	4 kilos
Maizena	29	hasta	480 kilos
Manteca (margarina)	30	hasta	60 kilos
Nuez moscada	31	hasta	260 kilos
Oregano	32	hasta	12 kilos
Pastines	33	hasta	85 kilos
Pimenton	34	hasta	60 kilos
Polvo de hornear	35	hasta	24 kilos
Poroto manteca	36	hasta	600 kilos
Poroto blanco	37	hasta	280 kilos
Queso duro	38	hasta	240 kilos
Queso Magro	39	hasta	60 kilos
Sal yodada fluorada	40	hasta	170 kilos
Semola	41	hasta	60 kilos
Te negro	42	hasta	20 kilos
Vinagre de 0.750	43	hasta	75 frascos
Vainilla	44	hasta	24 litros

27) (Cta. Cte.) 1/p 54276 Oct 13- Oct 13 (0129)

cual se efectuó un llamado para la provisión de catorce cargos vacantes de profesor de educación física. publicado en el Diario Oficial el 4/10/04, en el sentido de que el mencionado llamado a concurso es solamente de oposición.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54287 Oct 13- Oct 13 (0131)

ENTES

ANTEL

ANTEL

NOTIFICACIÓN
3D URUGUAY S.R.L.
TUYUTI 2746/50
DE RESOLUCIÓN Nº 1882/03 DEL 29/12/03, por la que EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Aprobar los proyectos de modificación de los Reglamentos para la Habilitación de Telecentros y Cabinas Públicas en todo el país, Manual de Pautas Publicitarias y de Imagen para Telecentros que lucen de fojas 7n a fojas 41 inclusive.
Por lo expuesto comunicamos a Uds., que dispone de 10 días hábiles, para retirar el nuevo Reglamento de nuestra Unidad Atención Personalizada de Proveedores, en el horario de 10:00 a 16:00, en el Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075, Nivel 14.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54290 Oct 13- Oct 13 (0132)

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Administración Nacional de Correos

Montevideo, 14 de Julio de 2004.
R. de D. Nº 760/04
Acta Nº 458
Expte. 820/04
VISTO: la renuncia al cargo por razones particulares presentadas por la funcionaria de esta Administración, Sra. Zaida Dachi C. 9561.
CONSIDERANDO: que el referido funcionario registra inasistencias continuadas desde el 9/5/04.
ATENTO: al Artículo 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia por razones particulares, presentada por la funcionaria Sra. Zaida Dachi C. 9561 a su cargo de Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 01, a partir del día 9 de mayo de 2004.
2) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.
WINSTON ELUTCHANZ, PRESIDENTE; DR. MARIO JUBIN CRISPIERI, SECRETARIO GENERAL.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Debido a que no se pudo comunicar al interesado de la resolución anterior, se procede a la notificación pertinente de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del decreto 500/91.
Administración Nacional de Correos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54289 Oct 13- Oct 15 (0133)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA N° 01/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS AL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO PERIODICA PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADOS DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
HORA: 8:30 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com

ANEXO: PRODUCTOS QUIMICOS Cantidades anuales

Productos:	N° item	hasta	Cantidades
Hipoclorito Concentrado	1	hasta	litros 2400
Detergente Concentrado	2	hasta	litros 2400
Desengrasante para cocina	4	hasta	litros 240
Desinfectante para Block	5	hasta	litros 600
Jabón en polvo	6	hasta	Kilos 480
Blanqueador para lavadero	7	hasta	Kilos 300
Fortificador para lavadero	8	hasta	Kilos 300
Bactericida para lavadero	9	hasta	litros 180

27) (Cta. Cte.) I/p 54277 Oct 13- Oct 13 (0134)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 06/2005

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA SUMINISTRO DE CARNE Y AVES, PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 23307
(INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: $U 300
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA:- 05 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-
HORA: 10:30 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S/N).
E-mail: sandrallanesduarte@hotmail.com.

ANEXO: CARNE PRECIOS ANUALES

Productos:	Nº item	Cantidades
Pulpa sin Hueso decadera o rueda	1	total en
Carne picada de 1º	3	carnes
Asado sin vacio	4	kilos 6.000
Menudencias y víseras	5	
Pollo entero	6	total en
Muzlos de pollo	7	pollos
Pechuga de pollo	8	kilos 1.700

27) (Cta. Cte.) I/p 54279 Oct 13- Oct 13 (0135)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 266
MINISTRO REDACTOR: DOCTOR PABLO TROISE ROSSI
Montevideo, trece de setiembre de dos mil cuatro.

VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados "ROYAL Y SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A. C/ TRANSUR LTDA.- Cobro de pesos- CASACIÓN", Ficha 1-345/2003.

RESULTANDO: I Que la sentencia de primera instancia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, fs. 310, desestimó la demanda, sin especiales condenas procesales.

La sentencia de segundo grado del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno, sucesivamente integrado por discordia total, confirmó la apelada con las discordias de los Dres. Tabaré Sosa y Sara Bossio (fs. 399 P. 2).

II La Casación fue interpuesta por la actora, fs. 454, P. 2, cf. art. 268 C.G.P., fundándose aquélla en la infracción o errónea aplicación de los arts. 163, 167, 168, 169, 170 y 221 inc. 2 del C. de Comercio.

Conforme a los agravios, el Tribunal habría formulado una interpretación errónea del art. 163 del C. de Comercio, por entender que en el caso concreto no existe prueba suficiente de la eximente de la fuerza mayor invocada dado que no surgirían las notas de imprevisibilidad, irresistibilidad y ajenidad ni tampoco se habría acreditado que el transportador hubiera adoptado las medidas necesarias para repeler o prevenir el ilícito denunciado.

Sostiene que conforme a los arts. 163 y 169 del C. de Comercio el empresario del transporte responde de los daños que sufre la carga a no ser que provengan de "vicio propio, fuerza mayor o caso fortuito"; en estos casos la prueba de cualquiera de estos hechos incumbe al acarreador o comisionista del transporte (art. 168 C. de Comercio) y tratándose de una responsabilidad contractual, la culpa del obligado se presume, siendo éste quien debe probar la existencia de alguna causal de inculpabilidad.

Estima que el art. 170.2 del C. de Comercio exige simplemente la culpa leve del conductor y no la culpa grave; el robo de autos no pudo causarse sin la negligencia grave del conductor del vehículo quien circulaba sin custodia ni seguimiento satelital en territorio donde desde hace años se producen asaltos.

Afirma que el art. 221 inc. 2 del C. de Comercio establece una presunción legal para los comerciantes quienes deben saber lo que se necesita para la conservación de la carga y son responsables ante la omisión por la mera culpa aunque no exista mala fe.

Finalmente, sostiene que las normas internacionales obligan al transportista terrestre en el Cono Sur a contratar un seguro de responsabilidad civil a efectos de cubrir y responder por los daños de la carga.

III Evacuado el traslado conferido por el representante de la demandada, fs. 489 P. 2, se cursó Vista al Fiscal de Corte, fs. 503 P. 2, sin que se expidiera.

Y pasados a Estudio, se Acordó sentencia en mayoría, con las Discordias que han de incluirse "in ordine".

CONSIDERANDO: I Que habrá de casarse- en mayoría- la sentencia impugnada, haciéndose lugar parcialmente a la demanda, y condenando a la demandada al pago de U$S 103.901,30 sin especial condenación, por los siguientes fundamentos.

II Se ha entendido en mayoría, que es de recibo el agravio relativo a que no se han verificado en el caso las notas de imprevisibilidad, irresistibilidad y ajenidad que requiere la fuerza mayor o el caso fortuito (arts. 168 y 169 C. Comercio) como eximente de la responsabilidad generada por el incumplimiento de la obligación de entre-

ga, típica del contrato de transporte (art. 168 ejusdem).
La obligación contraída por la demandada transportista era de resultado, así lo ha admitido la doctrina.
En el contrato de transporte lo que pasa a primer plano no es la actividad o comportamiento del deudor, sino un resultado preciso, rígidamente individualizado. Lo que promete el deudor (el contenido de su obligación), no es, pues, otra cosa que ese resultado determinado de una manera más o menos precisa.
En las obligaciones de resultado al acreedor le basta probar el incumplimiento (la no obtención del resultado)- en el caso queda fuera de controversia que la carga no llegó a destino- sin necesidad de acreditar la culpa del deudor, a menudo difícil y engorrosa.
Y el demandado puede exonerarse invocando una eximente (la causa extraña) (Cf. RIPPE, SIEGBERT, "Las limitaciones de Responsabilidad del Transportador Terrestre, Aéreo, Marítimo...", en Simposio Internacional de Responsabilidad Civil en el Transporte Terrestre, Montevideo, 1987, pág. 220 y ss.) (Cf. BERMÚDEZ, VÍCTOR HUGO, ob. cit., pág. 250) (Cf. GAMARRA, JORGE, ob. cit en "Anuario de Derecho Civil Uruguayo" T. XVII, pág. 161) (v. sent. No. 59/2001 TAC 1º Turno).
III En la especie, surge del informativo relevado y específicamente del relato del conductor- al que el Tribunal se remite- que éste fue asaltado a mano armada y que en el camión no había control satelital, ni arma, ni guardia armado, ni ningún tipo de seguridad, y que para llamar por teléfono tenía que descender del camión (fs. 155/156).
A su vez, resulta un hecho no controvertido y notorio (v. recortes de prensa de fs. 37) que asaltos como el de autos ocurrían con gran frecuencia en las rutas argentinas por las que transitaba el vehículo de la demandada por lo que no puede calificarse al hecho de imprevisible; y sí podía preverse, era necesario entonces adoptar la diligencia necesaria tendiente a evitarlo.
Al no haberse adoptado las precauciones necesarias para prevenir la rapiña, o al menos para entorpecerla o desalentarla (control satelital, guardia armada o equivalente), no puede alegarse la irresistibilidad del acontecimiento (Cf. GAMARRA, JORGE, Tratado..., T. XVII, pág. 187; LÓPEZ SAAVEDRA, "Asalto a mano armada como eximente de responsabilidad del transportista", en Rev. de Transporte y Seguros No. 14, julio de 2001, págs. 237/238).
Aun admitiéndose el hurto como suficientemente acreditado- como hipótesis de trabajo- el tema en debate no pasa por su acaecimiento en sí, sino por las circunstancias en que ocurrió.
Como todos los intervinientes en el proceso reconocen, para amparar una defensa basada en caso fortuito o fuerza mayor, debe referir a un hecho externo al causante, pero además revestir la calidad de imprevisible e irresistible y ello debe apreciarse en cada caso concreto.
No es suficiente con probar el asalto a mano armada, sino que deben acreditarse las circunstancias de lugar, tiempo, hora, las medidas preventivas adoptadas por el obligado antes del insuceso y las concretas realizadas en el momento preciso.
La entidad de imprevisible, inevitable, irresistible, no es pues algo que la parte obligada se limite simplemente a invocar en su interés; debe calificarse estrictamente.
No se han probado en el caso las circunstancias que rodearon al hecho y le otorgaron la impronta natural e imprevisible, inevitable, irresistible; y no surge que el transportista procediera como "buen padre de familia", ajeno a toda negligencia o imprudencia y/o a toda imprevisibilidad, pues no surge cuál fue su previsión, según las condiciones y los riesgos que implican los transportes a distancia.
Si bien por lógica puede admitirse, prima facie, la nota de irresistibilidad en cualquier asalto a mano armada y que el art. 168 del C. de Comercio establece que los daños ocurridos durante el transporte deben ser sufridos por el cargador si los mismos provienen de "vicio propio, fuerza mayor o caso fortuito", lo cual tornaría de principio admisible la defensa de la demandada, no puede de soslayarse que dicha irresistibilidad puede disminuirse de adoptarse medidas precautorias adecuadas.
Dos aspectos legales inciden primordialmente en la cuestión: que la prueba de cualquiera de esos hechos liberatorios incumbe al acarreador y que de acuerdo a la ley, éste tiene una vehemente obligación de cuidar con toda diligencia y medios a su alcance la entrega de la mercadería en su destino, de manera íntegra y sin sufrir perjuicios (arts. 163, 169, 170 del C. de Comercio) (v. sent. T.A.C. 7º Turno Nº 141/01).
IV Es de señalarse además, que pese a que a lo largo del proceso la demandada ha insistido en la ineficacia de la custodia armada para prevenir esta clase de robos, con posterioridad al siniestro de autos puso una guardia armada que acompaña al camión.
Si bien el chofer afirma en su declaración que también ha habido asaltos con guardia armada, igualmente sostiene que ante dos camiones con la misma mercadería "van a buscar el camión que tiene menos seguridad" (fs. 157); por lo que la eficacia disuasiva de la medida de seguridad mencionada, abonada por la propia conducta de la demandada, está lejos de haber sido desmentida.
No enerva las consideraciones precedentes lo pactado en la Carta de Porte (fs. 5 vta.) en cuanto a que el porteador quedaba exonerado de toda responsabilidad en caso de hurto, rapiña y similares, puesto que dicha cláusula deber ser conjugada con la obligación de resultado propia del contrato de transporte, significando la previsión expresa del caso fortuito, que no exonera al porteador de acreditar la imprevisibilidad o irresistibilidad del evento y, por ende, la adopción de las medidas necesarias para evitarlo, lo que según lo expuesto no aconteció en la especie.
Por lo tanto- a juicio de la mayoría- debe casarse la sentencia impugnada, haciéndose lugar a la demanda incoada y condenándose a la demandada a pagar a la reclamante (aseguradora subrogante) lo abonado por "la pérdida o daño sobrevenido a la cosa asegurada" (art. 669 C. de Comercio).
De acuerdo a la liquidación presentada (fs. 73) y no controvertida en forma, el valor FOB de la carga es U$S 103.901,30, por lo que corresponde condenar al pago de dicha cifra.
En cambio, se Acuerda en mayoría que deben desestimarse los rubros flete y seguro, siendo básicamente de recibo la oposición que con respecto a ellos alegó la demandada en contestación de la demanda (fs. 113).
Con relación al flete, surge de autos que Johnson y Johnson nunca llegó a pagarlo puesto que se pactó pagadero en destino (fs. 5) y el camión nunca llegó con su carga a Montevideo; por lo que al respecto no existe subrogación de la aseguradora demandante, en tanto no era un rubro en que la asegurada pudiera sustentar pretensión de cobro alguno contra la demandada.
Y en cuanto al seguro, es un costo tomado unilateralmente por la asegurada, al que la transportadora es ajena, y en el que habría igualmente incurrido si la mercadería hubiese sido entregada sana y salva, por lo que no corresponde condenar a la demandada a su resarcimiento puesto que, de hacerlo, se estaría consagrando una hipótesis de enriquecimiento injusto a favor de la asegurada y, no puede por lo tanto, tenerse por configurada la subrogación aun cuando haya mediado en el caso del efectivo pago.
Por tales fundamentos y las normas que se incluyeron, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA HACIÉNDOSE LUGAR PARCIALMENTE A LA DEMANDA, Y CONDENANDO A LA DEMANDADA AL PAGO DE U$S 103.901,30, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE. Y DEVUÉLVANSE EN SU OPORTUNIDAD.
DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDES POR CUANTO ENTENDEMOS QUE CORRESPONDE DESESTIMAR EL RECURSO DE CASACIÓN, SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL, POR LO SUBSIGUIENTE:
Los agravios se fundan básicamente en la infracción al art. 163 del Código de Comercio, el que requiere se acredite fehacientemente toda la diligencia en el cumplimiento de los deberes inherentes a las empresas transportadoras de cargas, y en concepto del recurrente, debido a las circunstancias emergentes, ello no quedó acreditado.
Aduce, concretamente, que la rapiña con privación de libertad no reviste las características de imprevisibilidad e irresistibilidad, cuestionando la conceptualización efectuada por la Sala relativa a la causa extraña, que la lleva a exonerar de responsabilidad a la empresa demandada, por lo que, en la medida que se trata de una tarea de calificación jurídica, resulta susceptible de ser analizada en el ámbito casatorio.
Al estudiar el "Transporte Terrestre"- Mercaderías y personas. Su régimen jurídico- Amadeo Soler Aleu indica que: "El portea-

dor es deudor de una obligación determinada o de resultado, es decir, promete un resultado concreto: llevar sana y salva la carga al lugar de destino y, para ello, debe adoptar todas las providencias necesarias y adecuadas para cumplir con el resultado prometido, y responderá por los daños e intereses debidos a la falta de cumplimiento de sus obligaciones, hasta tanto no pruebe una causal que lo libere de responsabilidad. La carga de la prueba del cumplimiento del contrato de transporte pesa sobre él".

Partiendo de la premisa de que gravitaba sobre la demandada una obligación de resultado, prestación cuya inejecución sólo puede justificarse alegando y probando causa extraña no imputable, y habiendo la demandada invocado el asalto a mano armada como eximente, la Sala aborda el análisis de la existencia de la causa extraña no imputable, para luego analizar el comportamiento a que estaba obligado el deudor, a fin de determinar si cumplió toda la diligencia necesaria para evitar la rapiña.

En este sentido, la Sala tiene admitido que el conductor del camión fue asaltado a mano armada. Y en cuanto al incumplimiento contractual, considera configurada una causa extraña, interrruptiva del nexo causal, que conduce a la exoneración de la empresa transportadora.

Con relación a las medidas de seguridad, señala concretamente: "Las conclusiones a las que arriba la Sala de Tercer Turno resultan trasladables, en definitiva, a otras medidas de precaución o seguridad distintas a la de la falta de acompañamiento de custodia armada cuya inobservancia pretende calificarse como conducta culposa atribuible a la parte demandada que impide la configuración de la causa extraña como eximente de responsabilidad".

"En ningún caso se ha demostrado, ni puede extraerse de la aplicación al caso de las reglas de la sana crítica, que ellas serían racionalmente eficaces y exigibles frente a hechos que se presentan, normalmente, con una nota de irresistibilidad que sólo podría vencerse poniendo en peligro la vida o la integridad física del transportista" (fs. 403/404).

Así, partiendo de la base de que es al deudor a quien incumbe acreditar la incidencia de un factor externo que constituya la verdadera causa del incumplimiento, se debe examinar si la situación de autos puede considerarse dentro de las hipótesis de imprevisibilidad e irresistibilidad que las caracterizan.

La plataforma fáctica da cuenta que el conductor del camión fue asaltado a mano armada, sin que se haya demostrado negligencia previa imputable a su respecto, vale decir, que su comportamiento hubiera sido la causa eficaz y directa del perjuicio padecido, como vr. gr., haberse alejado del camión, etc.. Incluso, la defensa de la aseguradora referida a que el conductor "resultara sospechoso", no dio motivo a denuncia penal alguna.

Gamarra, en posición que se comparte, expresa que la noción de caso fortuito o fuerza mayor, es comprensiva de todas las eximentes ("abarca todas las causas de exoneración"), incluyendo el hecho del tercero (autor citado, Responsabilidad Contractual", tomo II, pág. 194).

Por lo demás, si realmente- como sostiene- entiende el recurrente que las circunstancias del caso, como son, que este tipo de situaciones habitualmente sucede en Argentina, se evitarían exigiendo otro tipo de elementos de prevención, la misma empresa aseguradora, debería exigirlos al contratar el seguro, y si así no se cumpliere, optar por no hacerlo (o cobrar una prima más costosa). Pero, no resulta atendible que una vez que suceden, pretenda exonerarse del pago del seguro, alegando que el transportador no tomó las precauciones que ella considera debió haber adoptado.

Y, la misma exigencia profesional en cuanto a las notas de previsibilidad que reclama al transportador dedicado a esto hace años, debería tenerla para con sus propias previsiones contractuales.

Entonces, retomando conceptos vertidos en Sentencia Nº 122/99, aplicables en el subexamine, resulta que: "A) la actora no acreditó la costumbre o habitualidad de custodia para la clase de transporte involucrado y esa exigencia debió preverse contractualmente y no lo fue. B) se probó: b.1) la fuerza mayor derivada del asalto...; b.2) la ajenidad del conductor en relación al ilícito...; b.3) las características propias de la causal de exoneración, en especial, su inevitabilidad. C) los tribunales de ambas instancias concuerdan en la inhabilidad de la custodia como medida preventiva del asalto consumado...".

En suma, se comparte la solución a que arribó la Sala luego de la valoración de los extremos fácticos que consideró aprobados, teniendo por configurada la eximente de causa extraña que interrumpió el nexo causal, exonerando a la empresa transportadora (cf. Sent. Nº 122/99, entre otras), habiendo cumplido por tanto con la exigencia de art. 168 del Código de Comercio. DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ROYAL Y SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A. C/ TRANSUR LTDA.- COBRO DE PESOS- CASACIÓN" Ficha Nº 1-345/2003. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a cinco de octubre de dos mil cuatro. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54288 Oct 13- Oct 13 (0136)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P. CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 52 de fecha 15 de setiembre de 2004, resolvió declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de Cargo de la Ayudante Preparadora Interina del Liceo Nº 34, Sra. Lía Beatriz LATIERRO LIMA.- (Expediente 3/13061/03).

27) (Cta. Cte.) 3/p 54261 Oct 13- Oct 15 (0137)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,972000
BRASIL	REAL	1000	2,841000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,783100
JAPON	YEN	3600	111,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,263400
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S	1,229000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	9,060	9,110
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,140	9,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,970	27,020
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,950	27,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,950	27,000

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54267 Oct 13- Oct 13 (0138)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

El Banco de Previsión Social llama **a funcionarios presupuestados de la Institución, que reúnan los requisitos establecidos en el perfil** interesados en concursar para la provisión del siguiente cargo:

-Llamado C 08/04- Gerente Sector Médico- GERENCIA SALUD- Escalafón "A", Grado 004.

Habilitados: Funcionarios del Escalafón "A" de los Grados 006-007-008.

Las Bases y formularios se encuentran en:

www.bps.gub.uy: Avisos Importantes.

CARPETAS PÚBLICAS- Todas las Carpetas Públicas- Recursos Humanos- Selección de Personal y Evaluación de Desempeño- Llamados 2004- Cargos- En Curso- C08/04.

INTRANET CORPORATIVA- Intranets- Recursos Humanos- SELP- Selección Interna- Procesos para la provisión de Cargos vacantes- Llamado C 08/04.

Inscripciones y presentación de recaudos:

Unidad Personal- Sección Gestión- Colonia 1921 Edificio Nuevo- 4º Piso del 18/10/04 al 22/10/04 en el horario de 09.30 a 16.00 hrs.

Gerencia de Recursos Humanos



27) (Cta. Cte.) 3/p 54280 Oct 13- Oct 15 (0139)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Se cita a socios de Cooperativa de Viviendas Sol, (CO.VI.SOL) a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse en la ciudad de Montevideo, en Avda. 18 de Julio 2030, apto. 104, el día 1 de noviembre del presente año.

ORDEN DEL DÍA:

-disolución de la sociedad.
1º llamado hora 19,30.
2º llamado hora 19,45.
27) $ 279 1/p 29887 Oct 13- Oct 13 (0140)

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
Carlos Roxlo 1483 tels.: 400 9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a los establecido en la Ley No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo- cuatro titulares y ocho suplentes- y para la renovación total de la Comisión Fiscal- tres titulares y seis suplentes- se llevará a cabo el VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2004 a la hora 20.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos- titulares y suplentes- con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2004, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 93o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa. en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Tec. GABRIELA GARCIA DAÑOBEYTIA, Presidente; Dr. MANUEL BIANCHI TABAJ, Secretario General.
27) $ 7905 1/p 29894 Oct 13- Oct 13 (0141)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SIDEX S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL- FICHA 41-97/ 2003 (ANTERIOR 97/2003)" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 39 de fecha 28 de Setiembre de 2004 que en lo esencial de su fallo resuelve:
FALLO: "Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios. Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa. Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo. Cúmplase lo pendiente para el remate anticipado de los bienes ocupados y a la ocupación de los automotores con excepción del individualizado a fs. 97 vto. a cuyo respecto pasaran los autos a vista del Ministerio Público como está dispuesto a fs. 114 vto. Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292). Expídanse testimonios si se solicitaren DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, sin cargo (art. 18 Ley 2.230). Montevideo, primero de octubre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54271 Oct 13- Oct 15 (0142)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

Edicto: Por decreto 3134/2004 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "Títulos Rioplatenses S.A. (en liquidación)- Cancelación de Acciones" (Ficha 132-821/2003), se dispuso se tenga por iniciada la acción de cancelación de la totalidad de las acciones de TÍTULOS RIOPLATENSES S.A. (en liquidación), la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6510 10/p 29846 Oct 13- Oct 26 (0143)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "GOMEZ, Santos Gualberto. Posesión notoria de estado de hijo natural.", I.U.E. Nº 168-1608/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ANTONINA GOMEZ o ANTONIA GOMEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.). Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7378 del 09.09.2004.
Canelones, 27 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 13- Oct 26 (0144)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRI-

MER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA TORRE, ALVARO FERNANDO RAFITICACION DE TENENCIA FA. 284-1221/2004, SE NOTIFICA A LA SRA. Maria del Rosario, DURAN NUÑEZ CONFORME ESTABLECE EL ART. 89 DEL C.G.P., Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2288 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2004 SE DISPUSO QUE LA TENENCIA PROVISORIA DE LA MENOR HIJA LEGITIMA LUCIA VALENTINA PEREIRA DURAN SEA EJERCIDA POR SU PADRE EL SR. ALVARO FERNANDO PEREIRA TORRE Y POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIO AL GESTIONANTE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 06 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54266 Oct 13- Oct 26 (0145)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BONASORTE ó BONAZORTE, DOMINGO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-669/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DOMINGO BONASORTE ó BONAZORTE y/o ALEJANDRO MACHADO y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 27 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Oct 13- Oct 26 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR. C/ OBRIGADO SRL. y/o sucesores, Fa. 331-346-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a OBRIGADO SRL. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 28 de setiembre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Oct 13- Oct 26 (0147)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno en autos: "ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO- AUSENCIA- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA DE ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN a los efectos legales y consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación.-
San José, 27 de setiembre de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550. ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 29875 Oct 13- Oct 26 (0148)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DISTRIBUCION INTEGRAL DE ALIMENTOS CONGELADOS SOCIEDAD ANONIMA. DIAC S.A.

OBJETO: A) Industrializar, envasar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 8.10.2004, No. 7947.
28) $ 4400 1/p 29812 Oct 13- Oct 13 (0149)

FACTIGOLD S.A.
En adelante
"MERCAN TRADING S.A."

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2004, se modificó el artículo 1° de los Estatutos el que quedó redactado de la siguiente forma.
"Artículo 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese "Mercan Trading S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción en Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, 29/09/04, n° 7670.
28) $ 2750 1/p 29831 Oct 13- Oct 13 (0150)

BILDEY S.A.

Aumento de capital art. 284º Ley 16060
Asamblea General Extraordinaria: 27 de mayo de 2004
Capital autorizado: $ 118.000.000.-
Inscripción: Nº 7642 - 28/09/04.
28) $ 1100 1/p 29882 Oct 13- Oct 13 (0151)

XTENDO FREE PORT S.A.

(Ley 15.921)
Capital: $ 1.500.000.-
Objeto: Usuaria de Zona Franca
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 8/10/04, Nº 7961.
28) $ 1100 1/p 29884 Oct 13- Oct 13 (0152)

DISEGNO INTERNATIONAL S.A.

U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.
Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 8/10/04, 7962.
28) $ 3300 1/p 29885 Oct 13- Oct 13 (0153)

REFORMAS

LAMYSEN SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 2 y 3 del estatuto.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, químicas, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia, C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
CAPITAL: $ 18.000.000
Inscripción: 8 de octubre de 2004, No. 7948.
28) $ 4400 1/p 29813 Oct 13- Oct 13 (0154)

WEBMOORING S.A.

(antes TIMONCORD S.A.)
Reforma
Inscripción: 8/10/04, Nº 7960.
28) $ 550 1/p 29883 Oct 13- Oct 13 (0155)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		